

4.3 Partido de la Revolución Democrática

Mediante escrito número SAFYPI/0456/09 de fecha 10 de abril de 2009, el Partido de la Revolución Democrática, hizo entrega de 1309 Informes de Precampaña para Precandidatos al cargo de Diputados Federales correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II, y 216, numerales 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el Acuerdo CG956/2008 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos para la presentación y revisión de dichos informes.

Los Informes de Precampaña comprenden el periodo del 31 de enero al 11 de marzo de 2009, plazo en el que se desarrollaron las precampañas.

4.3.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CG956/2008 por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes, del 22 de diciembre de 2008, publicado el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009, y de conformidad con lo establecido en los artículos 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos d) y e), así como 83, numeral 1, inciso c), fracciones I y II, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 20.1 y 23.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPPO/0848/09, notificado el 31 de marzo de 2009, entre otros, solicitó al Partido de la Revolución Democrática que informara si la revisión de la documentación que amparaba los Informes de Precampaña correspondientes al proceso electoral federal de 2008-

2009, se llevaría a cabo en las oficinas del partido o, en su caso, se remitiría a las instalaciones de la propia Unidad de Fiscalización la información contable y su documentación soporte. Así mismo, nombró a la L.C. Araceli Degollado Renteria y al C. José Pérez Amaro, como personal comisionado para realizar la revisión a sus Informes de Precampaña. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 13 de abril de 2009 (**Anexo 1**).

Al respecto, el partido manifestó con escrito SAFYPI/0456/09 de fecha 10 de abril de 2009, que la revisión de la documentación se realizaría en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxpa Número 436, Colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan.

Derivado de la revisión a los Informes de precampaña presentados, se identificaron 1,309 precandidatos postulados al cargo de Diputados Federales para el proceso electoral federal 2008-2009.

Considerando los criterios para determinar el inicio del procedimiento expedito de revisión establecido en el Acuerdo CG956/2008, punto primero, numeral seis, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos propuso al Consejo General del Instituto Federal Electoral el inicio del procedimiento expedito de revisión respecto de 58 Informes de Precampaña, por lo que al encontrar debidamente fundada y motivada la propuesta de la Unidad de Fiscalización, aquél ordenó iniciar dicho procedimiento mediante el Acuerdo CG153/2009 en su sesión extraordinaria del 20 de abril de 2009.

Cabe señalar, que mediante Acuerdo CG153/2009 en su sesión extraordinaria del 20 de abril de 2009, se ordenó iniciar un procedimiento expedito en el cual fueron revisados 58 Informes de Precampaña.

Por lo tanto, en este proceso de revisión ordinaria fueron analizados 1,251 Informes de precampaña, de los cuales solo 46 informes "IPR-S-D" presentaron cifras.

4.3.1.1 Revisión de los Formatos

a) Revisión de Gabinete

Como resultado de la revisión a los formatos presentados por el partido político, se observó lo siguiente:

Informes de Precampaña IPR-S-D

- ◆ De la revisión al formato “IPR-S-D”, presentado por el partido, específicamente del Distrito Federal, Distrito 13, se observó que no se apegó al formato establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. A continuación se detalla el caso en comento:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	DICE:	DEBE DECIR:
Jorge Martínez Ramos	FORMATO IPC INFORME DE PRECAMPANA	FORMATO “IPR-S-D” INFORME DE PRECAMPANA PARA PRECANDIDATOS AL CARGO DE SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN I. PRECANDIDATO A LA CANDIDATURA DE: Jefe de Gobierno _____ Diputado Federal _____ x _____ Jefe Delegacional _____ DISTRITO FEDERAL ELECTORAL NÚMERO _____ 3. DELEGACIÓN _____ 4. FECHAS: De inicio _____ de término _____ II. IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO 1. NOMBRE _____ 2. DOMICILIO PARTICULAR _____ 3. TELEFONO: Particular _____ Oficina _____ 4. NOMBRE DEL PRECANDIDATO SUPLENTE _____	I. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO INTERNO 1. Nombre _____ 2. Domicilio _____ Particular 3. Teléfono _____ Particular 4. Puesto de Elección popular por el que se contiene SENADOR _____ DIPUTADO _____
	III. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS DE LA PRECAMPANA (INGRESOS) 1. Aportaciones del Órgano Directivo en el Distrito Federal En Efectivo En Especie 2. Aportaciones del Órgano Directivo Nacional	II. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS 1. Saldo Inicial 2. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	DICE:	DEBE DECIR:
Jorge Martínez Ramos	<p>En Efectivo En Especie</p> <p>3. Aportaciones de otros Órganos del Partido</p> <p>En Efectivo En Especie</p> <p>4. Financiamiento Privado Directo Aportaciones de militantes Aportaciones de simpatizantes</p> <p>5. Financiamiento Privado Indirecto Aportaciones del precandidato Aportaciones de militantes Aportaciones de simpatizantes Autofinanciamiento Rendimientos Financieros</p>	<p>En Efectivo En Especie</p> <p>3. Aportaciones de otros Órganos del Partido</p> <p>En Efectivo En Especie</p> <p>4. Aportaciones del Candidato Interno En Efectivo En Especie</p> <p>5. Aportaciones de Militantes En Efectivo En Especie</p> <p>6. Aportaciones de Simpatizantes En Efectivo En Especie</p> <p>7. Otros Ingresos</p>
	<p>IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE PRECAMPAÑA (EGRESOS)</p> <p>A) Gastos de propaganda</p> <p>B) Gastos de operación</p> <p>C) Gastos de propaganda en medios impresos (excepto prensa)</p> <p>D) Otros gastos (Insumos para alimentos)</p> <p>(17)</p>	<p>III. DESTINO DE LOS RECURSOS DE PRECAMPAÑA (EGRESOS)</p> <p>Gastos de Promoción de Campañas Internas</p> <p>a) Gastos de propaganda</p> <p>Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares) Gastos en anuncios de publicidad en cine Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet Otros</p> <p>b) Gastos operativos de campañas internas</p> <p>c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos</p>
	<p>V. RESUMEN INGRESOS _____ EGRESOS _____ SALDO _____ 15% DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN INMEDIATA AL MISMO CARGO</p>	<p>IV. RESUMEN INGRESOS _____ EGRESOS _____ SALDO _____</p>
	<p>VI. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NOMBRE (Nombre y firma del encargado del Órgano) _____ FIRMA _____ PRECANDIDATO _____</p> <p>FIRMA _____ FECHA _____</p>	<p>V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NOMBRE (Titular del Órgano responsable de Finanzas) _____ FIRMA _____ NOMBRE DEL CANDIDATO INTERNO _____</p> <p>FIRMA _____ FECHA _____</p>

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D” Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales” debidamente corregido, de tal manera que los conceptos coincidieran con el

formato establecido en el citado Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.1, 16.3, 16.4, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, vigente a partir del 1 de enero de 2009, así como el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el formato ‘IPR-S-D’ Informe de Precampaña para Precandidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales debidamente corregido, de tal manera que los conceptos coinciden con el formato establecido en el citado Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.”

De la verificación a la documentación presentada por el partido, se constató que presentó el formato “IPR-S-D” del precandidato Jorge Martínez Ramos debidamente corregido y con la totalidad de los datos establecidos en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al verificar los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales presentados por el partido, se observó que en varios casos no cumplían con la totalidad de los datos que establece el formato “IPR-S-D” anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	I. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO INTERNO		V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
			2. DOMICILIO PARTICULAR	3. TELÉFONO PARTICULAR U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA DEL	
					RESPONSABLE DE FINANZAS	CANDIDATO INTERNO
Distrito Federal	9	Irma Morales Moran	✓	x	✓	x
Distrito Federal	23	Enrique Aguilar Sánchez	✓	✓	x	x
México	18	José Neri Montoya	✓	✓	x	x
México	20	Antonio Reyes Flores	✓	✓	x	✓
México	25	Raúl Romero Avalos	✓	✓	x	x
México	30	José Martín Rosales Velázquez	✓	✓	x	✓
México	37	Caliope Herrera López	✓	x	✓	x
México	37	Rodolfo Correa Morales	✓	x	x	✓
México	38	Horacio Duarte Olivares	✓	x	x	✓
Tlaxcala	1	María del Carmen Ramírez García	✓	✓	x	✓
Zacatecas	1	Gerardo Leyva Hernández	✓	x	✓	✓
Zacatecas	1	José Adrian Reza Silva	✓	x	✓	x
Zacatecas	3	Juan Jesús Trejo Palacios	✓	x	✓	x
Zacatecas	4	Avelardo Morales Rivas	✓	x	✓	x

X: DATO FALTANTE

✓: CUMPLE CON EL DATO

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales con la totalidad de datos que establece la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.1, 16.3, 16.4, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los formatos ‘IPR-S-D’ Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales con la totalidad de datos que establece la normatividad.”

De la revisión a los formatos “IPR-S-D” presentados por el partido, se constató que continuaban sin cumplir con la totalidad de los datos que establece dicho formato, al carecer de lo que a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	I. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO INTERNO		V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
			2. DOMICILIO PARTICULAR	3. TELÉFONO PARTICULAR U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA DEL	
					RESPONSABLE DE FINANZAS	CANDIDATO INTERNO
Distrito Federal	9	Irma Morales Moran	✓	✓	✓	x
Distrito Federal	23	Enrique Sánchez Aguilar	✓	x	✓	x
México	18	José Neri Montoya	x	✓	✓	x
México	20	Antonio Reyes Flores	x	x	✓	x
México	25	Raúl Romero Avalos	x	✓	✓	x
México	30	José Rosales Martín Velázquez	x	✓	✓	x
México	37	Caliope Herrera López	✓	✓	✓	x
México	37	Rodolfo Correa Morales	✓	x	✓	x
México	38	Horacio Duarte Olivares	x	✓	✓	x
Tlaxcala	1	María del Carmen Ramírez García	x	✓	✓	x
Zacatecas	1	Gerardo Leyva Hernández	x	x	✓	x
Zacatecas	1	José Adrian Reza Silva	✓	✓	✓	x
Zacatecas	3	Juan Jesús Trejo Palacios	✓	✓	✓	x
Zacatecas	4	Avelardo Morales Rivas	✓	✓	✓	x

X: DATO FALTANTE

✓: CUMPLE CON EL DATO

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales con la totalidad de datos que establece la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.1, 16.3, 16.4, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los formatos ‘IPR-S-D’ Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales con la totalidad de datos que establece la normatividad.”

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando el partido, presentó los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, se constató que continúan sin cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados al carecer de lo que a continuación se detalla:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	I. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO INTERNO		V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
			2. DOMICILIO PARTICULAR	3. TELÉFONO PARTICULAR U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA DEL	
					RESPONSABLE DE FINANZAS	CANDIDATO INTERNO
Distrito Federal	9	Irma Morales Moran	✓	x	✓	x
Distrito Federal	23	Enrique Sánchez Aguilar	✓	x	✓	x
México	18	José Neri Montoya	x	✓	✓	x
México	20	Antonio Reyes Flores	x	x	✓	x

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	I. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO INTERNO		V. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
			2. DOMICILIO PARTICULAR	3. TELÉFONO PARTICULAR U OFICINA	NOMBRE Y FIRMA DEL	
					RESPONSABLE DE FINANZAS	CANDIDATO INTERNO
México	25	Raúl Romero Avalos	x	✓	✓	x
México	30	José Rosales Velázquez Martin	x	✓	✓	x
México	37	Caliope Herrera López	✓	x	✓	x
México	37	Rodolfo Correa Morales	✓	x	✓	x
México	38	Horacio Duarte Olivares	x	✓	✓	x
Tlaxcala	1	María del Carmen Ramírez García	x	✓	✓	x
Zacatecas	1	Gerardo Leyva Hernández	x	x	✓	x
Zacatecas	1	José Adrian Reza Silva	✓	x	✓	x
Zacatecas	3	Juan Jesús Trejo Palacios	✓	x	✓	x
Zacatecas	4	Avelardo Morales Rivas	✓	x	✓	x

X: DATO FALTANTE

✓: CUMPLE CON EL DATO

Por tal razón, la observación quedó no subsanada, con respecto a estos 14 informes de precampaña.

En consecuencia, al presentar 14 formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales sin la totalidad de datos que establece la normatividad, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Al verificar las cifras reportadas en el formato "IPR-S-D" de la precandidata Maricruz Velázquez Flores del Distrito 01, del Distrito Federal, contra lo registrado en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009 presentada por el partido, se observó que no coincidían como se detalla a continuación:

PRECANDIDATA: MARICRUZ VELÁZQUEZ FLORES DISTRITO FEDERAL, DISTRITO 01			
CONCEPTO	FORMATO "IPR-S-D" 10-04-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09	DIFERENCIA
TOTAL DE INGRESOS	\$200.00	\$400.00	-\$200.00
TOTAL DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fue importante señalar que las cifras reflejadas en la contabilidad y las reportadas en los Informes de Precampaña debían coincidir, toda vez que lo reportado en estos se desprende de la propia contabilidad elaborada por el partido político.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D” debidamente corregido, de tal manera que coincidiera con lo reflejado en sus registros contables.
- En su caso, realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2, 16.3, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el formato ‘IPR-S-D’ debidamente corregido, de tal manera que coincide con lo reflejado en nuestros registros contables.”

De la revisión al formato “IPR-S-D”, se constató que el partido presentó las correcciones solicitadas. A continuación se detallan las cifras que reporta:

PRECANDIDATA: MARICRUZ VELÁZQUEZ FLORES			
DISTRITO FEDERAL, DISTRITO 01			
CONCEPTO	FORMATO "IPR-S-D" 10-04-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09	DIFERENCIA
TOTAL DE INGRESOS	\$400.00	\$400.00	\$0.00

Por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al verificar un formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, Recuadro IV. Resumen, se observó que existía un error aritmético en el saldo total. A continuación se detalla el caso en comento:

PRECANDIDATO: ONÉSIMO MORALES MORALES			
MÉXICO, DISTRITO 29			
FORMATO "IPR-S-D"			
DICE:		DEBE DECIR:	
IV. RESUMEN		IV. RESUMEN	
INGRESOS	\$ 39,100.00	INGRESOS	\$ 39,100.00
EGRESOS	39,100.00	EGRESOS	39,100.00
SALDO	\$39,100.00	SALDO	\$0.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al formato "IPR-S-D" del precandidato señalado en el cuadro anterior, de tal manera que las sumas aritméticas coincidieran.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el formato ‘IPR-S-D’ del precandidato señalado por la autoridad electoral con las correcciones que resultaron pertinentes.”

De la revisión al formato “IPR-S-D” Informe de Precampaña para Candidatos al Cargo de Senadores y Diputados Federales, se constató que el partido presentó las correcciones solicitadas por esta autoridad electoral; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al verificar las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, contra las registradas en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, se observó que no coincidían en los casos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	II. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS			III. DESTINO DE LOS RECURSOS		
	CONCEPTO	FORMATO “IPR-S-D”	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09	CONCEPTO	FORMATO “IPR-S-D”	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09
Distrito Federal Distrito 08						
Elena Edith Segura Trejo	Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$8,510.00	\$0.00	Otros	\$48,453.75	\$0.00
	Aportaciones de Militantes en Especie	0.00	8,510.00	Gastos de Propaganda	0.00	41,553.75
				Gastos en Espectaculares Vía Pública	0.00	6,900.00
SUBTOTAL		\$8,510.00	\$8,510.00		\$48,453.75	\$48,453.75
Vidal Llerenas Morales				Gastos de Propaganda	\$86,322.25	\$58,452.25
				Gastos Operativos de Precampaña	0.00	27,870.00
SUBTOTAL					\$86,322.25	\$86,322.25
Distrito Federal Distrito 23						
Enrique Aguilar Sánchez				Otros	\$51,687.00	\$0.00
				Gastos de Propaganda	0.00	49,887.00
				Gastos Operativos de Precampaña	34,125.00	35,925.00
SUBTOTAL					\$85,812.00	\$85,812.00
Distrito Federal Distrito 26						
Roberto Carlos Reyes Gamiz	Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$52,535.58	\$48,510.58	Otros	\$64,007.97	
	Aportaciones de Militantes en especie	0.00	4,025.00	Gastos de Propaganda	0.00	\$59,982.97
				Gastos Espectaculares Vía Pública	0.00	4,025.00
SUBTOTAL		\$52,535.58	\$52,535.58		\$64,007.97	\$64,007.97
Distrito Federal Distrito 27						
Rigoberto Salgado Vázquez				Gastos de Propaganda	\$151,225.00	\$96,600.00
				Gastos Operativos de Precampaña	0.00	54,625.00
SUBTOTAL					\$151,225.00	\$151,225.00
Estado de México Distrito 25						
Fernando González Bolaños	Aportaciones de Militantes en especie		\$29,212.60	Gastos de Propaganda		\$14,745.00
				Gastos Operativos de Precampaña		9,730.00

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	II. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS			III. DESTINO DE LOS RECURSOS		
	CONCEPTO	FORMATO "IPR-S-D"	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09	CONCEPTO	FORMATO "IPR-S-D"	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09
				Gastos Espectaculares Vía Pública		4,737.60
SUBTOTAL			\$29,212.60			\$29,212.60

Fue importante señalar que las cifras reflejadas en la contabilidad y las reportadas en los Informes de Precampaña debían coincidir, toda vez que lo reportado en éstos se desprende de la propia contabilidad elaborada por el partido político.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los formatos "IPR-S-D" debidamente corregidos, de tal manera que coincidieran con lo reflejado en sus registros contables.
- En su caso, proporcionara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2, 16.3, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

"Se presentan los formatos 'IPR-S-D' debidamente corregidos, de tal manera que coincidan con lo reflejado en nuestros registros contables."

Al verificar las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, presentados por el partido contra las registradas en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, se constató que coinciden en los casos, que detallan a continuación:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	II. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS			III. DESTINO DE LOS RECURSOS		
	CONCEPTO	FORMATO “IPR-S-D”	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09	CONCEPTO	FORMATO “IPR-S-D”	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09
Distrito Federal Distrito 08						
Elena Edith Segura Trejo	Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$0.00	\$0.00	Otros	\$0.00	\$0.00
	Aportaciones de Militantes en Especie	8,510.00	8,510.00	Gastos de Propaganda	41,553.75	41,553.75
				Gastos en Espectaculares Vía Pública	6,900.00	6,900.00
SUBTOTAL		\$8,510.00	\$8,510.00		\$48,453.75	\$48,453.75
Distrito Federal Distrito 23						
Enrique Aguilar Sánchez				Otros	\$0.00	\$0.00
				Gastos de Propaganda	49,887.00	49,887.00
				Gastos Operativos de Precampaña	35,925.00	35,925.00
SUBTOTAL					\$85,812.00	\$85,812.00
Distrito Federal Distrito 26						
Roberto Carlos Reyes Gamiz	Aportaciones de Simpatizantes en Especie	\$48,510.58	\$48,510.58	Otros		
	Aportaciones de Militantes en especie	4,025.00	4,025.00	Gastos de Propaganda	\$59,982.97	\$59,982.97
				Gastos Espectaculares Vía Pública	4,025.00	4,025.00
SUBTOTAL		\$52,535.58	\$52,535.58		\$64,007.97	\$64,007.97
Distrito Federal Distrito 27						
Rigoberto Salgado Vázquez				Gastos de Propaganda	\$96,600.00	\$96,600.00
				Gastos Operativos de Precampaña	54,625.00	54,625.00
SUBTOTAL					\$151,225.00	\$151,225.00
Estado de México Distrito 25						
Fernando González Bolaños	Aportaciones de Militantes en especie	\$29,212.60	\$29,212.60	Gastos de Propaganda	\$14,745.00	\$14,745.00
				Gastos Operativos de Precampaña	9,730.00	9,730.00
				Gastos Espectaculares Vía Pública	4,737.60	4,737.60
SUBTOTAL		\$29,212.60	\$29,212.60		\$29,212.60	\$29,212.60

Por tal razón, la observación quedó subsanada con respecto a los formatos “IPR-S-D” de los precandidatos señalados en el cuadro que antecede.

Ahora bien, respecto al precandidato “Vidal Llerenas Morales”, el partido presentó una impresión de sistema denominada “balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009”, consistente en una hoja en

la cual reporta movimientos únicamente del precandidato, misma que en las cuentas de “Gastos de Propaganda”, “Gastos Operativos de Campaña” y “Gastos en Espectaculares en Vía Pública” reportaban un saldo en \$0.00.

Por lo anterior, la diferencia entre lo registrado en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009 y el formato “IPR-S-D” persistía como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	III. DESTINO DE LOS RECURSOS		
	CONCEPTO	FORMATO “IPR-S-D”	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-03-09
Distrito Federal Distrito 02, antes 08			
Vidal Llerenas Morales	Gastos de Propaganda	\$86,322.25	\$58,452.25
	Gastos Operativos de Precampaña	0.00	27,870.00

Convino señalar, que el partido registró inicialmente al C. “Vidal Llerenas Morales”, como precandidato del Distrito 8, en el Distrito Federal; sin embargo, al verificar el nuevo formato “IPR-S-D” se constató que lo presentó como precandidato al distrito 2 del Distrito Federal.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- El formato “IPR-S-D” debidamente corregido del precandidato “Vidal Llerenas Morales”, de tal manera que coincidiera con lo reflejado en sus registros contables.
- En su caso, proporcionara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas y auxiliares contables a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones.
- La balanza de comprobación a último nivel.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2, 16.3, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el formato ‘IPR-S-D’ debidamente corregido del precandidato ‘Vidal Llerenas Morales’, de tal manera que coincide con lo reflejado en nuestros registros contables.”

De la revisión al formato “IPR-S-D” del precandidato Vidal Llerenas Morales, se constató que realizó las correcciones solicitadas, por lo que las cifras coinciden con las reportadas en la balanza de comprobación; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al verificar los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales presentados por el partido, se observó que en varios casos no cumplían con la totalidad de los datos que establece el formato “IPR-S-D” anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; los datos faltantes se detallan en el **Anexo 1** del oficio UF/DAPPAPO/2970/09. **Anexo 2** del presente Dictamen.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales detallados en el Anexo 1 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09 debidamente corregidos, de tal manera que cumplieran con la totalidad de datos que establece la normatividad aplicable.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido lo siguiente:

- Presentara los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales detallados en el Anexo 1 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09 debidamente corregidos, de tal manera que cumplieran con la totalidad de datos que establece la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por tal razón, al no presentar 1,212 formatos “IPR-S-D” Informes de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales detallados en el **Anexo 2** del presente Dictamen, con la totalidad de datos que establece la normatividad aplicable, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar 1,212 formatos “IPR-S-D” con la totalidad de datos que establece la normatividad, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el formato “IPR-S-D” anexo al mismo ordenamiento.

Formato Único Anexo al Acuerdo CG956/2008

- ◆ Adicionalmente, de la revisión a la documentación presentada por el partido, se observó que omitió presentar el “Formato Único: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular”, anexo al Informe “IPR-S-D” de los precandidatos que se detallan en el **Anexo 1** del oficio UF/DAPPAPO/2970/09. **Anexo 2** del presente dictamen.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- El Formato Único: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, Anexo al Acuerdo CG956/2008 debidamente requisitado, correspondiente a cada uno de los precandidatos señalados en el Anexo 1 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09.
- En su caso, proporcionara los datos de localización de los precandidatos que omitieron presentar los formatos en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el punto Primero, numerales 3 y 4 del *“Acuerdo del Consejo General*

del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”, CG956/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año; así como el Formato único anexo al citado Acuerdo.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- El Formato Único: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, Anexo al Acuerdo CG956/2008 debidamente requisitado, correspondiente a cada uno de los precandidatos señalados en el Anexo 1 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09.
- En su caso, proporcionara los datos de localización de los precandidatos que omitieron presentar los formatos en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el punto Primero, numerales 3 y 4 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”, CG956/2008, publicado en el Diario*

Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año; así como el Formato único anexo al citado Acuerdo.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna, por tal razón, al no presentar 1,212 Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, detallados en el **Anexo 2** del presente Dictamen, debidamente requisitados, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar 1,212 Formatos Únicos: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular, Anexo al Acuerdo CG956/2008 debidamente requisitados, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales; en relación con el punto Primero, numerales 3 y 4 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”*, CG956/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año; así como el Formato único anexo al citado Acuerdo.

- ◆ De la verificación a los “Formatos únicos” presentados por el partido, se observó que no reunían la totalidad de los datos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG956/2008; los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	DATOS FALTANTES
Distrito Federal	3	CONCEPCIÓN BELMONT HERNÁNDEZ	Carta Protesta
	6	JUAN BUSTOS PASCUAL	
	7	AARON QUIROZ JIMÉNEZ	

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE	DATOS FALTANTES
Distrito Federal	11	ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ	
	23	ENRIQUE AGUILAR SÁNCHEZ	
	25	JOSÉ LUIS MORUA JASSO	
México	6	JAVIER ESPINOSA RAMÍREZ	
	13	RICARDO ARENAS LEÓN	
	18	JOSE NERI MONTOYA	
	20	ANTONIO REYES FLORES	
	25	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	
	25	RAUL ROMERO AVALOS	
	26	HILARIA IRAIS PERALTA OBREGON	
	29	ONESIMO MORALES MORALES	
	29	MARCOS ALVARES PÉREZ	
	30	JOSE MARTIN ROSALES VELÁZQUEZ	
	37	CALIOPE HERRERA TORRES	
	38	HORACIO DUARTE OLIVARES	
Zacatecas	4	AVELARDO MORALES RIVAS	

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los Formatos Únicos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular debidamente requisitados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.3 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en relación con el punto Primero, numeral 3 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”*, CG956/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año, así como en el Formato Único anexo al citado Acuerdo.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido lo siguiente:

- El Formato Único de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular debidamente requisitado.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.3 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en relación con el punto Primero, numeral 3 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”*, CG956/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año, así como en el Formato Único anexo al citado Acuerdo.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna, por tal razón, al presentar 19 Formatos Únicos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular que carecen de la carta de protesta, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al presentar 19 Formatos Únicos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular que carecen de la carta de protesta, el partido incumplió con lo

dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.3 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en relación con el punto Primero, numeral 3 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”*, CG956/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente año, así como en el Formato Único anexo al citado Acuerdo.

4.3.2 Ingresos

El partido político reportó inicialmente en los 1251 informes de precampaña para el proceso interno de selección para la postulación al cargo de Diputados Federales para el proceso electoral federal 2008-2009 un total de ingresos por \$2,084,153.30 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
1. Saldo Inicial	\$0.00
2. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$80,000.00
En efectivo	\$80,000.00
En especie	0.00
3. Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00
En efectivo	0.00
En especie	0.00
4. Aportaciones del Candidato Interno	\$1,073,658.59
En efectivo	\$495,416.35
En especie	578,242.24
5. Aportaciones de Militantes	\$367,932.23
En efectivo	\$22,200.00
En especie	345,732.23
6. Aportaciones de Simpatizantes	\$562,562.48
En efectivo	\$165,366.00
En especie	397,196.48
7. Otros Ingresos	\$0.00
TOTAL	\$2,084,153.30

No omito señalar que de los 1,251 Informes de Precampaña revisados como parte del procedimiento ordinario, solo 46 Informes reportaron cifras.

Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, fue necesario solicitar al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados correspondientes del presente dictamen, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

Posteriormente, mediante escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, en respuesta al oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 del mismo mes y año, el partido entregó una segunda versión de sus Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras.

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
1. Saldo Inicial	\$0.00
2. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$239,000.00
En efectivo	\$239,000.00
En especie	0.00
3. Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00
En efectivo	\$0.00
En especie	0.00
4. Aportaciones del Candidato Interno	\$813,445.99
En efectivo	\$235,203.75
En especie	578,242.24
5. Aportaciones de Militantes	\$599,132.23
En efectivo	\$253,400.00
En especie	345,732.23
6. Aportaciones de Simpatizantes	\$403,562.48
En efectivo	\$6,366.00
En especie	397,196.48
7. Otros Ingresos	\$29,212.60
TOTAL	\$2,084,353.30

Como resultado de la verificación documental, se determinó que derivado a los ajustes presentados en el rubro de Ingresos, el partido

los incrementó en relación con los reportados inicialmente por \$200.00.

Con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, en respuesta al oficio UF-DA-3895/09 del 10 del mismo mes y año, el partido presentó una tercera versión de sus Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Ahora bien, debido a que el partido omitió presentar las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral y toda vez que no se apegó al catálogo de cuentas establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, situación que quedó plasmada en el dictamen correspondiente al procedimiento expedito el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de mayo de 2009, apartado “Catalogo de Cuentas”, las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, no coinciden con las reportadas en la balanza de comprobación consolidada al 31 de marzo de 2009, por lo que se consideraron las cifras reportadas en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, para efectos del presente dictamen, por lo que las cifras se detallan a continuación:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES (*)
1. Saldo Inicial	\$0.00
2. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$263,000.00
En efectivo	\$263,000.00
En especie	0.00
3. Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00
En efectivo	\$0.00
En especie	0.00
4. Aportaciones del Candidato Interno	\$0.00
En efectivo	\$0.00
En especie	0.00
5. Aportaciones de Militantes	\$1,474,395.72
En efectivo	\$530,330.27
En especie	944,065.45
6. Aportaciones de Simpatizantes	\$346,957.58
En efectivo	\$0.00
En especie	346,957.58
7. Otros Ingresos	\$0.00
TOTAL	\$2,084,353.30

Nota: (*) Las cifras que integran esta columna se detallan en el anexo A.

Los “IPR-S-D” que no reportan cifras se detallan en el anexo B.

Sin embargo, como se puede observar a nivel global las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales coinciden con las reportadas en la balanza de comprobación consolidada al 31 de marzo de 2009.

4.3.2.1 Saldo Inicial

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

4.3.2.2 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su contabilidad por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$263,000.00, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
En Efectivo	\$263,000.00
En Especie	0.00
TOTAL	\$263,000.00

4.3.2.2.1 En Efectivo

El importe reportado en este rubro asciende a \$263,000.00, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en pólizas contables, recibos internos y estados de cuenta bancarios cumplieron con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

Transferencias del CEN en Efectivo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Transferencias CEN en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte

documental recibos “RMEF-PRD-CEN”, por lo que debió registrar los ingresos en la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, adicionalmente omitió presentar las respectivas fichas de depósito. A continuación se indican la pólizas en comento:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMEF-PRD-CEN”			
		FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
ENTIDAD FEDERATIVA: Distrito Federal		DISTRITO 13			
Jorge Martínez Ramos	PI-000099/03-09	3251	17-03-09	Omar Reyes García	\$8,000.00
		3253	17-03-09	Karla Ruiz Ruiz	8,000.00
		3254	17-03-09	Mario García Jiménez	8,000.00
		3255	17-03-09	Ma. Oliva Domínguez	8,000.00
		3256	17-03-09	José Vicente Ogarrio V.	8,000.00
		3257	17-03-09	Ma. De Jesús Robles R.	8,000.00
		3259	17-03-09	Fabiola Rodríguez G.	8,000.00
		3260	17-03-09	Martha Inés Caro J.	8,000.00
		3261	17-03-09	Silvia González Zarate	8,000.00
		3262	17-03-09	Ricardo Alonso Obregón	8,000.00
		3263	17-03-09	Yolanda Esperanza D.	8,000.00
		3264	17-03-09	David Jacinto Ávila	8,000.00
		3265	17-03-09	Laura Isabel Piñeiro G.	8,000.00
		3266	17-03-09	Alicia Lidia Vázquez D.	8,000.00
		3267	17-03-09	Iyali Lew Mata	8,000.00
		3268	17-03-09	Julián Almanza Loredo	8,000.00
		3269	17-03-09	José Luis Alfaro Ortiz	8,000.00
3270	17-03-09	Omar Reyes García	7,000.00		
3274	17-03-09	Francisco Javier Gallegos Segura	8,000.00		
3275	17-03-09	Mario García Jiménez	8,000.00		
ENTIDAD FEDERATIVA: Distrito Federal		DISTRITO 20			
Antonio Reyes Flores	PI-000100/03-09	03767	11-03-09	Antonio Reyes Flores	\$10,000.00
TOTAL					\$169,000.00

Adicionalmente, de la verificación a la documentación presentada por el partido se observó que los registros correspondientes al precandidato “Jorge Martínez Ramos” carecían de la póliza impresa del sistema.

Asimismo el recibo “RMEF-PRD-CEN”, folio 03767, carecía de la totalidad de datos, toda vez que no indicaba el domicilio del aportante, la clave de elector, R.F.C., teléfono, asimismo no contenía la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las reclasificaciones que procedieran a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo”.

- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en la que se reflejaran las correcciones realizadas.
- Las fichas de depósito de cada una de las aportaciones que se detallan en el cuadro que antecede.
- El recibo “RMEF-PRD-CEN” folio 03767, en original y con la totalidad de datos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83 numeral 1, inciso c) fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 3.10, 3.11, 16.2, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“En relación con esta observación es pertinente mencionar que los recibos de militantes que forman el soporte documental de las pólizas observadas por la autoridad electoral, estos fueron registrados inicialmente en la cuenta de aportaciones de militantes y posteriormente fue realizada la transferencia de la cuenta concentradora al precandidato correspondiente como se puede observar en la documentación que se presenta.”

De la verificación a las aclaraciones y documentación presentada por el partido se determinó lo que a continuación se detalla:

Con respecto al registro contable de las aportaciones en efectivo la respuesta del partido se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada referente a este punto.

El partido presentó la póliza PI-000099/03-09 impresa del sistema, así como las fichas de depósito por un importe de \$152,000.00; por tal razón, la observación quedó subsanada por este importe.

- Con respecto a la diferencia por un importe de \$7,000.00, correspondía al recibo 3270, del cual omitió presentar la ficha de depósito.

Asimismo, en relación con el recibo 03767, se constató que continuaba sin presentar la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, al carecer del domicilio del aportante, la clave de elector, R.F.C., teléfono, asimismo no contenía la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- La ficha de depósito correspondiente a la aportación que amparaba el recibo “RMEF” 3270.
- El recibo “RMEF-PRD-CEN” folio 03767, en original y con la totalidad de datos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83 numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 3.10 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la ficha de depósito correspondiente a la aportación que ampara el recibo ‘RMEF’ 3270, el recibo ‘RMEF-PRD-CEN’ folio 03767, en original y con la totalidad de datos.”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria al presentar el recibo 3767 en original y con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, así como la ficha de depósito del recibo 3270, por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Transferencias CEN en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMEF-PRD-CEN” y recibos “RSEF-PRD-CEN”; sin embargo, dichas aportaciones fueron depositadas el día 10 de marzo de 2009 en la cuenta bancaria No. 04044077444 de HSBC, la cual correspondía al precandidato Yakub Harms del Distrito 15 del Distrito Federal. A continuación se indican las pólizas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO			
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Distrito Federal	15	Pablo de Anda Márquez	PI-000021/03-09	RMEF 03032	09-03-09	Gómez Torres	\$5,000.00
			PI-000023/03-09	RMEF 03065	10-03-09	Cortés Chávez	4,750.00
			PI-000024/03-09	RMEF 03069		López Ramón José Guadalupe	2,400.00
			PI-000022/03-09	RSEF 0063	Sosa Alderete Raúl	1,800.00	
TOTAL							\$13,950.00

Fue conveniente señalar que todo recurso destinado a las precampañas debió ingresar inicialmente a una cuenta del CEN o a una cuenta CBCEI, salvo las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aportara exclusivamente para su campaña.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.7, 16.2, 20.4, 20.11, 20.13 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“En relación con esta observación es pertinente mencionar que los depósitos señalados por la autoridad electoral correspondes (sic) efectivamente a las aportaciones de los militantes y simpatizantes que fue su voluntad apoyar al precandidato en cuestión, sin embargo, por el desconocimiento de la normatividad fueron depositados a la cuenta mencionada, no obstante este Partido Político trata de dar total transparencia a lo dispuesto por la normatividad vigente y reporto (sic) las aportaciones de dichos aportantes como lo marca el reglamento en los artículos 3 y 4 del Reglamento de la materia.”

Del análisis a las aclaraciones presentadas por el partido, aún cuando señaló que las aportaciones en comento fueron depositadas en la cuenta del precandidato por desconocimiento, la respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que la norma es clara al señalar que todos los recursos destinados a la precampaña deberán ingresar primeramente a una cuenta CBCEN, salvo las cuotas voluntarias y personales que cada candidato aporte para su campaña, por tal razón, la observación quedó no subsanada.

Asimismo, es importante señalar que toda vez que el partido señala que efectivamente las aportaciones fueron depositadas a la cuenta del precandidato, no se consideró necesario solicitar nuevamente las aclaraciones respectivas, por tal razón, la observación quedó no subsanada por \$13,950.00.

En consecuencia, al depositar recursos por \$13,950.00, por concepto de aportaciones provenientes de militantes y simpatizantes a la cuenta del candidato y no a una cuenta CBCEN o CBCEI, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 1.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

4.3.2.2.2 En Especie

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

4.3.2.3. Aportaciones de Otros Órganos del Partido

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

4.3.2.4. Aportaciones del Candidato Interno

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

4.3.2.5. Aportaciones de Militantes

El partido reportó en su contabilidad por concepto de Aportaciones de Militantes un monto de \$1,474,395.72, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	1251 PRECANDIDATOS
En Efectivo	\$530,330.27
En Especie	944,065.45
TOTAL	\$1,474,395.72

4.3.2.5.1 En Efectivo

Por este concepto el partido reportó un importe por \$530,330.27, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en pólizas contables, recibos "RMEF", fichas de depósito y estados de cuenta bancarios cumplió con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

Aportaciones de Militantes en Efectivo

- De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMEF-PRD-CEN”, que amparaban aportaciones en efectivo que rebasaban los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio de 2009 equivalía a \$10,960.00, por lo que debieron efectuarse con cheque proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilizara la clave bancaria estandarizada (CLABE); sin embargo, no se localizaron las copias de los cheques o los comprobantes de las transferencias electrónicas respectivas. A continuación se indican los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMEF-PRD-CEN”				EXCEDENTE DE 200 DSMG (B)= (A)- (\$10,960.00)	REFERENCIA
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE (A)		
Distrito Federal								
14	Héctor Hugo Hernández Rodríguez	PI-000110/03-09	03593	20-03-09	Héctor Hugo Hernández Rodríguez	\$40,000.00	\$29,040.00	
20	Sergio Miguel Cedillo Fernández	PI-000103/03-09	03182	11-03-09	Sergio Miguel Cedillo Fernández	\$25,000.00	14,040.00	
Oaxaca								
08	Francisco Martínez Neri	PI-000003/03-09	03769	05-03-09	Francisco Martínez Neri	\$15,000.00	4,040.00	(1)
		PI-000002/03-09	03768	11-03-09		32,000.00	21,040.00	(1)
SUBTOTAL						\$47,000.00		
Zacatecas								
01	Gerardo Leyva Hernández	PI-000095/03-09	03596	19-03-09	Gerardo Leyva Hernández	50,000.00	39,040.00	
		PI-000096/03-09	03597	19-03-09		20,000.00	9,040.00	
		PI-000098/03-09	03599	19-03-09		20,000.00	9,040.00	
SUBTOTAL						\$90,000.00		
TOTAL						\$202,000.00	\$ 125,280.00	

Adicionalmente, los recibos señalados con (1) del cuadro que antecede carecían de la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las copias de los cheques o transferencias electrónicas interbancarias correspondientes a las aportaciones observadas, provenientes de una cuenta personal del aportante, anexo a sus respectivas pólizas.
- Los recibos “RMEF-PRD-CEN” referenciados con (1) del cuadro que antecede con la firma del aportante.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.8, 1.9, 3.1, 3.10, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentas (sic) la póliza PI-000110/03/09 con su respectiva documentación soporte”.

De la revisión a la documentación presentada se determinó lo que a continuación se detalla:

- Al verificar la póliza PI-000110/03-09 del precandidato Héctor Hugo Hernández se constató que el soporte documental anexo a la misma (recibo “RMEF-PRD-CEN” y ficha de depósito) correspondía al precandidato Gerardo Leyva Hernández del Distrito 1 de Zacatecas.

Adicionalmente, la ficha de depósito correspondía a una transferencia bancaria de la cuenta numero 4029471109 a la número 404407815 del banco HSBC, cuenta que el partido apertura para controlar los gastos de precampaña del precandidato Gerardo Leyva Hernández; sin embargo, no se tuvo la certeza de que dicho depósito proviniera de la cuenta personal del aportante, toda vez que no presentaba estado de cuenta ó comprobante de la transferencia electrónica interbancaria correspondiente.

- Por lo que corresponde a los precandidatos restantes, el partido omitió presentar documentación ó aclaraciones al respecto.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido lo siguiente:

- Las copias de los cheques o transferencias electrónicas interbancarias correspondientes a las aportaciones observadas, provenientes de una cuenta personal del aportante, anexo a sus respectivas pólizas.
- Los recibos “RMEF-PRD-CEN” referenciados con (1) del cuadro que antecede con la firma del aportante.
- La póliza PI-000110/03-09 del precandidato Héctor Hugo Hernández con su respectivo soporte documental.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.8, 1.9, 3.1, 3.10, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna, por tal razón, al no presentar las copias de los cheques o transferencias electrónicas interbancarias correspondientes a las aportaciones las cuales debieron provenir de una cuenta personal del aportante, debido a que rebasaron los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, la observación quedó no subsanada por un importe de \$202,000.00.

En consecuencia, al no presentar las copias de los cheques o transferencias electrónicas interbancarias correspondientes a aportaciones que rebasan el tope de 200 días de salario mínimo general, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 1.8 del

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, el partido omitió presentar, los recibos referenciados con (1) del cuadro que antecede, con la firma del aportante, por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$47,000.00.

En consecuencia, al presentar 2 recibos “RMEF-PRD-CEN” sin la firma del aportante, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMES-PRD-CEN”, que debió registrar en la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Especie”. A continuación se indican los recibos en comentario:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				REFERENCIA
		FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
DISTRITO FEDERAL DISTRITO 03						
Balfre Vargas Cortes	PD-000120/03-09	0060	19-03-09	Briones Chávez Luis	\$ 3,864.00	(1)
	PD-000121/03-09	0063		Arteaga González Ma. Gabriela	5,692.50	(1)
SUBTOTAL					\$9,556.50	
DISTRITO FEDERAL DISTRITO 18						
Juan Carlos Rangel Morales	PD-000079/03-09	0213	21-03-09	Rangel Morales Juan Carlos	\$ 4,887.50	
	PD-000081/03-09	0212			4,999.99	
	PD-000082/03-09	0214			4,999.99	
	PD-000083/03-09	0215			2,300.00	
	PD-000084/03-09	0216			2,300.00	
	PD-000085/03-09	0217			2,300.00	
	PD-000087/03-09	0218			2,300.00	
	PD-000089/03-09	0219			2,300.00	
	PD-000094/03-09	0220			2,300.00	
	PD-000095/03-09	0221			2,300.00	
SUBTOTAL					\$30,987.48	
ESTADO DE MÉXICO DISTRITO 37						
Caliope Herrera López	PD-000076/03-09	0282	05-03-09	Caliope Herrera López	\$2,628.45	(2)
SUMA TOTAL					\$43,172.43	

Adicionalmente, de la revisión a la documentación presentada por el partido, no se localizaron los respectivos contratos de donación.

Aunado a lo anterior, por lo que se refiere a las pólizas señaladas con (1) en el cuadro que antecede no se localizó el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura.

Asimismo, el recibo señalado con (2) carecía de la firma del Aportante.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las reclasificaciones a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las reclasificaciones efectuadas.
- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas de las aportaciones observadas.
- El criterio de valuación consistente en cotización y/o factura de las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede.
- El recibo señalado con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede conteniendo la firma del aportante.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas PD-000120/03/09 y PD-000121/03/09 con su respectiva documentación soporte”.

De la verificación a la documentación presentada por el partido, consistente en las pólizas de ingresos PI-0120/03-09 y PI-0121/03-09 y no de diario como señaló en su escrito de respuesta, se determinó que no correspondían a la documentación solicitada por la autoridad electoral.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las reclasificaciones a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las reclasificaciones efectuadas.
- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas de las aportaciones observadas.
- El criterio de valuación consistente en cotización y/o factura de las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede.
- El recibo señalado con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede conteniendo la firma del aportante.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto de este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó las balanzas y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2008; sin embargo, de la verificación a dicha documentación se constató que el partido no realizó las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

Por lo tanto, al no realizar las reclasificaciones solicitadas por la autoridad electoral, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$43,172.43.

En consecuencia, al no realizar las reclasificaciones solicitadas a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 20.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Ahora bien, el partido omitió presentar los contratos de comodato anexos a sus respectivas pólizas; por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$43,172.43.

En consecuencia, al no presentar los contratos de comodato anexos a sus respectivas pólizas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, el partido omitió presentar el criterio de valuación utilizado consistente en cotización y/o factura, por las pólizas referidas con (1); razón por la cual, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$9,556.50.

En consecuencia, al no presentar 2 criterios de valuación, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Por último, el partido omitió presentar el recibo señalado con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede con la firma del

aportante, por lo que la observación quedó no subsanada por un importe de \$2,628.45.

En consecuencia, al presentar un recibo que carece de la firma del aportante, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental un recibo “RMEF-PRD-CEN” que no fue relacionado en el formato “CF-RMEF” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Efectivo. A continuación se indica el recibo en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMEF-PRD-CEN”			
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Distrito Federal	8	Elena Edith Segura Trejo	PI-000070/03-09	03187	11-03-09	Segura Trejo Elena Edith	\$40,000.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al formato “CF-RMEF-PRD-CEN”, de tal forma que el recibo “RMEF-PRD-CEN” detallado en el cuadro anterior se encuentre relacionado en dicho formato, impreso y en medio magnético.
- Las correcciones que procedieran al registro centralizado de las aportaciones de militantes en efectivo por persona, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 3.11, 3.13, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las correcciones que proceden al formato ‘CF-RMEF-PRD-CEN’, de tal forma que el recibo ‘RMEF-PRD-CEN’ detallado en el cuadro anterior se encuentra relacionado en dicho formato, impreso y en medio magnético.”

De la revisión al formato “CF-RMEF” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Efectivo, presentado por el partido, se constató que se encuentra relacionado el folio 3187, al igual que en el Registro Centralizado por persona; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental un recibo “RMEF-PRD-CEN” que carecía de la firma del aportante. A continuación se indica el caso en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMEF-PRD-CEN”			
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Distrito Federal	8	Vidal Llerenas Morales	PI-000102/03-09	03773	10-03-09	Llerenas Morales Vidal	\$40,000.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- El recibo “RMEF-PRD-CEN” con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, específicamente, la firma del aportante, anexo a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, así como, 3.10, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- El recibo “RMEF-PRD-CEN” con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, específicamente, la firma del aportante, anexo a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 3.10, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el recibo ‘RMEF-PRD-CEN’ con la totalidad de datos que señala el Reglamento, específicamente, la firma del aportante, anexo a su respectiva póliza.”

De la revisión a la documentación, se constató que el partido presentó el recibo 3773, con la firma del aportante; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental una factura y un contrato de prestación de servicios por concepto de carteles y díticos que debió registrarse en la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”; asimismo, no se localizó el respectivo recibo por concepto de la aportación en especie. A continuación se indica la póliza en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Distrito Federal	15	Pablo de Anda Márquez	PD-000130/03-09	\$11,280.00

Adicionalmente, la póliza en comento carecía del contrato correspondiente a la aportación.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- La reclasificación a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie” de la aportación en comento.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación solicitada.
- El contrato correspondiente a la aportación debidamente firmado por el aportante y el responsable de finanzas.
- El formato “CF-RMES-PRD-CEN” en el cual se reflejara la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 16.2,

20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Las pólizas, auxiliares contables, en donde se refleje el registro contable mismo que no fue necesario reclasificar ya que desde su origen fue registrado en la cuenta de aportaciones de militantes en especie”.

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez, que aun cuando presentaba la póliza PD-130/03-09, al verificar nuevamente la cuenta de afectación contable se constató que correspondía a la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, mismo que se reflejaba en la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo” reportada en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, presentada por su partido el 3 de mayo del año en curso.

Por lo que respecta al contrato de donación, el partido omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- La reclasificación a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie” de la aportación en comentario.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la reclasificación solicitada.
- El contrato correspondiente a la aportación debidamente firmado por el aportante y el responsable de finanzas.

- El formato “CF-RMES-PRD-CEN” en el cual se reflejara la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó las balanzas y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2008; sin embargo, de la verificación a dicha documentación se constató que el partido no realizó las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

Por lo tanto, al no realizar la reclasificación solicitada a la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Especie”, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$11,280.00.

En consecuencia, al presentar recibos “RMEF” registrados en la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie” y no realizar la reclasificación solicitada el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 20.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, el partido omitió presentar el recibo “RMES” de la aportación, así como el contrato de comodato correspondiente, por lo que la observación quedó no subsanada, por un importe de \$11,280.00.

En consecuencia, al no presentar el contrato de comodato, ni el recibo de la aportación, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 3.10 y 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de pólizas que carecían de su respectivo recibo “RMEF-PRD-CEN”. A continuación se detallan las pólizas en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	REFERENCIA
Estado de México				
18	José Enrique Neri Montoya	PI-000049/03-09	\$3,500.00	(1)
		PI-000050/03-09	2,000.00	(1)
		PI-000051/03-09	500.00	(1)
		PI-000052/03-09	50,000.00	
25	Raúl Romero Avalos	PI-000055/03-09	35,000.00	(2)
TOTAL			\$91,000.00	

Adicionalmente, las pólizas referenciadas con (1) carecían de la ficha de depósito.

Aunado a lo anterior, la póliza señalada con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, carecía de la copia del cheque, toda vez, que la aportación rebasó los 200 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en 2009 equivalía a \$10,960.00, el cual debió provenir de una cuenta personal del aportante, o bien el documento de la transferencia electrónica interbancaria en la que se hubiera utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE).

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RMEF-PRD-CEN” originales, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las fichas de depósito de las aportaciones en efectivo de las pólizas señaladas con (1) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede.

- Exhibiera la copia del cheque o transferencia intercambiaría correspondiente a la aportación en efectivo de la póliza referenciada con (2), el cual debía provenir de una cuenta personal del aportante, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 1.8, 1.9, 3.1, 3.10, 3.11, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RMEF-PRD-CEN” originales, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las fichas de depósito de las aportaciones en efectivo de las pólizas señaladas con (1) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede.
- Exhibiera la copia del cheque o transferencia intercambiaría correspondiente a la aportación en efectivo de la póliza referenciada con (2), el cual debía provenir de una cuenta personal del aportante, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 1.8, 1.9, 3.1, 3.10, 3.11, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por lo tanto, al no presentar los recibos “RMEF-PRD-CEN” anexos a sus respectivas pólizas, la observación quedó no subsanada por un importe de \$50,000.00.

En consecuencia, el partido omitió presentar recibos “RMEF-PRD-CEN” anexos a sus respectivas pólizas, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, por lo que respecta a las pólizas referenciadas con (1) y (2) el partido omitió presentar su respectivo soporte documental (recibos “RMEF” y fichas de depósito), por lo que la observación quedó no subsanada, por un importe de \$41,000.00.

En consecuencia, al presentar 4 pólizas que carecen de su respectivo soporte documental, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 1.4 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que carecía de su respectivo recibo de aportación. A continuación se detalla la póliza en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Zacatecas	3	Juan Jesús Trejo Palacios	PD-000116/03-09	\$30,777.84

Adicionalmente anexa como soporte documental facturas por concepto de publicidad.

En consecuencia, se solicitó al partido lo siguiente:

- En caso de que la aportación correspondiera a una aportación en efectivo, presentar lo siguiente:
 - El recibo “RMEF-PRD-CEN” en original y con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
 - La ficha de depósito correspondiente a la aportación en comento.
 - La copia del cheque o transferencia intercambiaría correspondiente a dicha aportación, el cual debía provenir de una cuenta personal del aportante, anexa a su respectiva póliza.
 - El formato “CF-RMEF-PRD-CEN” en el cual se reflejara la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- En caso de que correspondiera a una aportación en especie, presentara lo siguiente:
 - Realizara la reclasificación a la subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”.
 - La póliza, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones solicitadas.
 - El recibo “RMES-PRD-CEN” en original y con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexo a su respectiva póliza.
 - El formato “CF-RMES-PRD-CEN” en el cual se reflejara la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 1.8, 1.9, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- En caso de que la aportación correspondiera a una aportación en efectivo, presentar lo siguiente:
 - El recibo “RMEF-PRD-CEN” en original y con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
 - La ficha de depósito correspondiente a la aportación en comento.
 - La copia del cheque o transferencia intercambiaria correspondiente a dicha aportación, el cual deberá provenir de una cuenta personal del aportante, anexa a su respectiva póliza.
 - El formato “CF-RMEF-PRD-CEN” en el cual se refleje la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- En caso de que correspondiera a una aportación en especie, presentar lo siguiente:
 - Realizar la reclasificación a la subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”.

- La póliza, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran las correcciones solicitadas.
 - El recibo “RMES-PRD-CEN” en original y con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexo a su respectiva póliza.
 - El formato “CF-RMES-PRD-CEN” en el cual se reflejara la aportación en comento, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 1.8, 1.9, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna; por lo tanto, al no presentar el recibo “RMEF-PRD-CEN” y la ficha de depósito anexo a su respectiva póliza, la observación quedó no subsanada por un importe de \$30,777.84.

En consecuencia, al presentar una póliza que carece de su respectivo soporte documental, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 1.4 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación Militantes en Efectivo”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental un recibo “RMEF-PRD-CEN” que carecía de su respectiva ficha de depósito. A continuación se detalla el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMEF-PRD-CEN"			
				FOLIO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE
Zacatecas	01	Gerardo Leyva Hernández	PI-000097/03-09	03598	19-03-09	Gerardo Leyva Hernández	\$10,000.00

Adicionalmente, el recibo en comento no se localizó relacionado en el formato "CF-RMEF-PRD-CEN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Efectivo.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- La copia fotostática de la ficha de depósito anexa a su respectiva póliza.
- Las correcciones que procedieran al formato "CF-RMEF-PRD-CEN", de tal forma que el recibo "RMEF-PRD-CEN" detallado en el cuadro anterior se encontrara relacionado en dicho formato, impreso y en medio magnético.
- Las correcciones que procedieran al registro centralizado de las aportaciones de militantes en efectivo por persona, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.4, 3.11, 3.13, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la copia fotostática de la ficha de depósito anexa a su respectiva póliza”.

De la revisión a la documentación, se constató que el partido presentó la ficha de depósito solicitada, así como las correcciones correspondientes al formato “CF-RMEF-PRD-CEN” y al registro centralizado; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Control de folios

- ◆ De la revisión a los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES” presentados por el partido en los cuales se reflejaban las aportaciones de militantes y simpatizantes destinados a los precandidatos durante el proceso electoral federal 2008-2009, se observó que no indicaban en los mismos cuáles fueron las precampañas beneficiadas, ni el nombre del precandidato.

En consecuencia, se solicitó al partido lo siguiente:

- Indicara en los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES” cuáles fueron las precampañas beneficiadas y nombres de los precandidatos.
- Presentara los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES” con la información solicitada, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar aclaración alguna.

Sin embargo, de la revisión a la documentación presentada por el partido, se localizaron los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES”, de su verificación se constató que continuaban sin señalar la precampaña beneficiada, así como, de que no se hacía mención de los nombres de los precandidatos correspondientes a esas precampañas.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido lo siguiente:

- Indicara en los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES” cuáles fueron las precampañas beneficiadas y nombres de los precandidatos.
- Presentara los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES” con la información solicitada, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 20.14 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el ‘CF-RMEF’, ‘CF-RMES’, ‘CF-RSEF’, ‘CF-RSES’, donde se Indica cuáles fueron las precampañas beneficiadas y

nombres de los precandidatos en forma impresa y en medio magnético.”

El partido presentó los controles de folios “CF-RMEF”, “CF-RMES”, “CF-RSEF”, “CF-RSES”, en forma impresa y en medio magnético, en los cuáles se constató que señalan las precampañas beneficiadas y los nombres de los precandidatos; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Controles de Folios “CF-RMEF”

- ◆ Se observaron recibos relacionados como utilizados; sin embargo, no se localizaron los recibos “RMEF” ni su respectivo registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
2436	26/02/2009	MORALES GARCIA LORENA BEATRIZ	\$5,000.00	
2438	26/02/2009	SALAS AVILA JUAN JOSE	3,500.00	
2449	26/02/2009	SANDOVAL MARTINEZ ILEANA	3,500.00	
2450	26/02/2009	RODRIGUEZ CARMONA JAVIER	4,000.00	
2451	26/02/2009	DELGADILLO SOLANO ALMA ROSA	3,500.00	
2452	26/02/2009	OSORIO ROSAS VERONICA	5,000.00	
2532	27/02/2009	LOPEZ PAZ RIGOBERTO	5,000.00	
2576	26/02/2009	VILLALOBOS LOPEZ ELSA ROSALBA	4,500.00	
2577	26/02/2009	CASTRO OLMOS MARTIN	3,000.00	
2578	26/02/2009	GONZALEZ HERNADEZ MARIA DEL CARMEN	4,500.00	
2579	26/02/2009	VIGUERAS REYES JUAN OMAR	4,500.00	
2580	26/02/2009	REYES MORALES MARIA SOLEDAD	4,000.00	
2581	26/02/2009	GONZALEZ VELAZQUEZ GUILLERMO	3,500.00	
2582	26/02/2009	CORREA GONZALEZ LUIS RICARDO	1,500.00	
2583	26/02/2009	CANALES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4,500.00	
2584	26/02/2009	GUERRERO ABURTO HECTOR PEDRO	4,500.00	
2585	26/02/2009	DELGADO FRANCO GUSTAVO	2,000.00	
2586	26/02/2009	CORREA GONZALEZ MARIA ELENA	1,500.00	
2587	26/02/2009	GONZALEZ CORREA SANDRA ELENA	4,500.00	
2593	29/09/2009	SOSA RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	4,000.00	
2594	29/09/2009	BUENDIA HERNANDEZ ALFONSO	5,000.00	
2595	25/02/2009	HURTADO CHAVEZ LUIS	4,900.00	
2596	26/02/2009	MARTINEZ AGUAYO JOSE ARMANDO OSCAR	3,000.00	
2632	25/02/2009	RAMIREZ MAYA BERENICE	4,800.00	
2633	25/02/2009	RAMIREZ NERI ALBERTO	4,900.00	
2819	04/03/2009	ALAMILLA MENDOZA MOISES	1,000.00	
2871	05/03/2009	GONZALEZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	4,000.00	

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
2872	05/03/2009	VALENCIA FLORES RAUL	5,000.00	
2873	05/03/2009	ESPINOZA VALENCIA MARIO ALBERTO	4,000.00	
2875	05/03/2009	MEJIA PAZ ISAIAS	4,500.00	
2880	05/03/2009	FONSECA MORALES LISBET ROCIO	4,000.00	
2881	05/03/2009	HERNANDEZ PELCASTRE REY DAVID	4,000.00	
2885	05/03/2009	RODRIGUEZ BERNAL RAFAEL	5,000.00	
2954	06/03/2009	MACIAS DIEZ LUIS CUAUHTEMOC	5,000.00	
2955	06/03/2009	TORIZ HERNANDEZ ELVIRA	5,000.00	
2956	06/03/2009	RUIZ NARANJO MAGDALENA	5,000.00	
2957	06/03/2009	INIESTA JOEL	5,000.00	
2958	06/03/2009	MORALES VILLEGAS MARTHA	5,000.00	
2995	06/03/2009	ORTEGA ALVAREZ JOSE DE JESUS	15,000.00	(1)
3030	09/03/2009	BRAVO ARMENTA REY DAVID	10,000.00	
3066	10/03/2009	TORRES LARRONDO MARIO ALBERTO	5,000.00	
3067	10/03/2009	LOPEZ BAILON VERONICA	5,000.00	
3103	11/03/2009	LOPEZ SANABRIA RAUL	4,000.00	
3106	11/03/2009	LEON ORTIZ ELADIO	4,000.00	
3107	11/03/2009	GARCIA RIOS FERNANDO	5,000.00	
3110	11/03/2009	MEJIA ELIAS SANDRA	5,000.00	
3111	11/03/2009	BARRITA PERCINO ESTELA GUADALUPE	4,000.00	
3112	11/03/2009	GARCIA HERNANDEZ IVAN	3,000.00	
3127	11/03/2009	CARREON GARCIA TERESA	45,000.00	(1)
3129	11/03/2009	FLORES MORALES FELIX	35,000.00	(1)
3135	11/03/2009	ESCALANTE NAJERA ESMERALDA	10,000.00	
3589	19/03/2009	LEYBA HERNANDEZ GERARDO	10,000.00	
3764	03/04/2009	ARCINIEGA ALVAREZ LINDA GUADALUPE	6,576.50	
3781	10/03/2009	MARTINEZ ORIHUELA ALFONSO	45,000.00	(1)
3782	10/03/2009	MARTINEZ ORIHUELA ALFONSO	9,300.00	
TOTAL			\$375,976.50	

Adicionalmente, los recibos señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, correspondían a aportaciones que rebasaban los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2009 equivalían a \$10,960.00, de los cuales debió presentar la copia del cheque proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien el documento de la transferencia electrónica interbancaria en la que se hubiera utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE).

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos "RMEF-PRD-CEN" señalados en el cuadro que antecede, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a sus pólizas.

- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables de dichos recibos.
- La copia de cheques o transferencia intercambiaria correspondientes a las aportaciones en efectivo referenciadas con (1), que rebasaban los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio de 2009 equivalían a \$10,960.00 los cuales debían provenir de una cuenta personal del aportante, anexos a sus respectivas pólizas.
- En su caso, proporcionara las correcciones que procedieran al Control de Folios “CF-RMEF-PRD-CEN”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.8, 3.10, 3.11, 16.2, 20.4, 23.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los recibos ‘RMEF-PRD-CEN’ señalados por la autoridad electoral con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento de la materia, anexos a sus pólizas.”

De la revisión a la documentación, se constató que el partido presentó las pólizas y recibos “RMEF-PRD-CEN”, así como la copia de cheques o transferencia intercambiaria correspondientes a las aportaciones en efectivo que rebasaron los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, por un importe de \$304,100.00 de su verificación se constató que son correctos. A continuación se detallan los recibos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
2436	26/02/2009	MORALES GARCIA LORENA BEATRIZ	\$5,000.00	
2438	26/02/2009	SALAS AVILA JUAN JOSE	3,500.00	
2449	26/02/2009	SANDOVAL MARTINEZ ILEANA	3,500.00	
2450	26/02/2009	RODRIGUEZ CARMONA JAVIER	4,000.00	
2451	26/02/2009	DELGADILLO SOLANO ALMA ROSA	3,500.00	
2452	26/02/2009	OSORIO ROSAS VERONICA	5,000.00	
2532	27/02/2009	LOPEZ PAZ RIGOBERTO	5,000.00	
2576	26/02/2009	VILLALOBOS LOPEZ ELSA ROSALBA	4,500.00	
2577	26/02/2009	CASTRO OLMOS MARTIN	3,000.00	
2578	26/02/2009	GONZALEZ HERNADEZ MARIA DEL CARMEN	4,500.00	
2579	26/02/2009	VIGUERAS REYES JUAN OMAR	4,500.00	
2580	26/02/2009	REYES MORALES MARIA SOLEDAD	4,000.00	
2581	26/02/2009	GONZALEZ VELAZQUEZ GUILLERMO	3,500.00	
2582	26/02/2009	CORREA GONZALEZ LUIS RICARDO	1,500.00	
2583	26/02/2009	CANALES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	4,500.00	
2584	26/02/2009	GUERRERO ABURTO HECTOR PEDRO	4,500.00	
2585	26/02/2009	DELGADO FRANCO GUSTAVO	2,000.00	
2586	26/02/2009	CORREA GONZALEZ MARIA ELENA	1,500.00	
2587	26/02/2009	GONZALEZ CORREA SANDRA ELENA	4,500.00	
2593	29/09/2009	SOSA RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	4,000.00	
2594	29/09/2009	BUENDIA HERNANDEZ ALFONSO	5,000.00	
2595	25/02/2009	HURTADO CHAVEZ LUIS	4,900.00	
2596	26/02/2009	MARTINEZ AGUAYO JOSE ARMANDO OSCAR	3,000.00	
2632	25/02/2009	RAMIREZ MAYA BERENICE	4,800.00	
2633	25/02/2009	RAMIREZ NERI ALBERTO	4,900.00	
2871	05/03/2009	GONZALEZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	4,000.00	
2872	05/03/2009	VALENCIA FLORES RAUL	5,000.00	
2873	05/03/2009	ESPINOZA VALENCIA MARIO ALBERTO	4,000.00	
2875	05/03/2009	MEJIA PAZ ISAIAS	4,500.00	
2880	05/03/2009	FONSECA MORALES LISBET ROCIO	4,000.00	
2881	05/03/2009	HERNANDEZ PELCASTRE REY DAVID	4,000.00	
2885	05/03/2009	RODRIGUEZ BERNAL RAFAEL	5,000.00	
2954	06/03/2009	MACIAS DIEZ LUIS CUAUHTEMOC	5,000.00	
2955	06/03/2009	TORIZ HERNANDEZ ELVIRA	5,000.00	
2956	06/03/2009	RUIZ NARANJO MAGDALENA	5,000.00	
2957	06/03/2009	INIESTA JOEL	5,000.00	
2958	06/03/2009	MORALES VILLEGAS MARTHA	5,000.00	
2995	06/03/2009	ORTEGA ALVAREZ JOSE DE JESUS	15,000.00	(1)
3030	09/03/2009	BRAVO ARMENTA REY DAVID	10,000.00	
3066	10/03/2009	TORRES LARRONDO MARIO ALBERTO	5,000.00	
3067	10/03/2009	LOPEZ BAILON VERONICA	5,000.00	
3103	11/03/2009	LOPEZ SANABRIA RAUL	4,000.00	
3106	11/03/2009	LEON ORTIZ ELADIO	4,000.00	

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
3107	11/03/2009	GARCIA RIOS FERNANDO	5,000.00	
3110	11/03/2009	MEJIA ELIAS SANDRA	5,000.00	
3111	11/03/2009	BARRITA PERCINO ESTELA GUADALUPE	4,000.00	
3112	11/03/2009	GARCIA HERNANDEZ IVAN	3,000.00	
3127	11/03/2009	CARREON GARCIA TERESA	45,000.00	(1)
3129	11/03/2009	FLORES MORALES FELIX	35,000.00	(1)
3135	11/03/2009	ESCALANTE NAJERA ESMERALDA	10,000.00	
TOTAL			\$304,100.00	

Por tal razón, la observación quedó subsanada por dicho importe.

Con respecto a la diferencia por un importe de \$71,876.50, el partido omitió presentar los recibos "RMEF-PRD-CEN", así como su respectivo registro contable. A continuación se detallan los recibos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
2819	04/03/2009	ALAMILLA MENDOZA MOISES	\$1,000.00
3589	19/03/2009	LEYVA HERNANDEZ GERARDO	10,000.00
3764	03/04/2009	ARCINIEGA ALVAREZ LINDA GUADALUPE	6,576.50
3781	10/03/2009	MARTINEZ ORIHUELA ALFONSO	45,000.00
3782	10/03/2009	MARTINEZ ORIHUELA ALFONSO	9,300.00
TOTAL			\$71,876.50

Por lo anterior, la observación quedó no subsanada por \$71,876.50.

En consecuencia, al no presentar 5 recibos "RMEF-PRD-CEN" y su respectivo registro contable, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Al verificar el control de folios "CF-RMEF-PRD-CEN", se observó que existían varios folios relacionados en el formato "CF-RMEF-PRD-CEN" presentado por el partido con escrito SAFYPI/505/09 del 3 de mayo de 2009 que no fueron relacionados en la versión presentada con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
30	10/03/2009	PELAYO HARO YOLANDA MARGARITA	\$14,300.00	(2)
33	17/03/2009	RAMIREZ IBARRA NORMA	23,086.25	(2)

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
37	12/03/2009	GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL	12,300.00	(2)
40	04/03/2009	MARTINEZ ORTEGA FIDEL	2,000.00	(2)
43	05/03/2009	PEREZ FEMAT ALDO YAROSLAV	5,000.00	(2)
47	05/03/2009	RAMIREZ ACOSTA TULIO ARTURO	4,000.00	(2)
48	05/03/2009	TREJO MANCERA PEDRO OMAR	4,000.00	(2)
49	05/03/2009	RODRIGUEZ VERGARA OSCAR	4,000.00	(2)
50	05/03/2009	SERRANO MORALES ROSALBA	4,000.00	(2)
51	05/03/2009	ALBA CONTRERAS REMBRANDTH RUBEN	4,000.00	(2)
52	05/03/2009	PUGA MENDEZ SALVADOR	4,000.00	(2)
53	05/03/2009	RAMIREZ ACOSTA VICTOR HUGO	4,000.00	(2)
57	09/03/2009	GORDILLO ALVAREZ JUAN CARLOS	4,000.00	(2)
60	09/03/2009	CELIS MANZANO ALBERTO	4,000.00	(2)
61	09/03/2009	GOMEZ SANCHEZ GUSTAVO EDGARDO	4,000.00	(2)
63	10/03/2009	SOSA ALDERETE RAUL	1,800.00	(2)
65	10/03/2009	REYES RENDON PATRICIA	4,000.00	(2)
67	10/03/2009	ZEBADUA GUIRAO JORGE EDUARDO	4,680.00	(2)
68	11/03/2009	GUTIERREZ DELGADO LORENA	3,000.00	(2)
71	02/03/2009	GARCIA MARQUEZ EDUARDO	4,650.00	(2)
72	02/03/2009	GUTIERREZ DE LA ROSA MARCO ANTONIO	5,900.00	(2)
73	02/03/2009	VELARDE LIZARRAGA JOSE LUIS	4,200.00	(2)
74	02/03/2009	XX CARBALLO JOSE LUIS	5,250.00	(2)
102	04/03/2009	PEÑA RODRIGUEZ JUAN	4,950.00	(2)
103		MORALES GARCIA DOMINGO	4,950.00	(2)
107	05/03/2009	HERNANDEZ GUZMAN JETHZABEL ALEJANDRA	48,875.00	(2)
115	20/03/2009	CASTRO ALVAREZ ANTONIO	42,000.00	(2)
129	20/03/2009	ALVAREZ CASTILLO GALO ERNESTO	6,000.00	(2)
266	10/03/2009	AGUILAR DAVILA MIGUEL ANGEL	332.73	(2)
277	05/03/2009	DAMIAN PERALTA ALFONSO	15,000.00	(2)
3070	10/03/2009	CHELIUS GUZMAN ANA	15,154.06	(2)
3071	10/03/2009	ARGUETA HERNANDEZ JOSE MANUEL	15,154.06	(2)
3072	10/03/2009	AVILES CONTRERAS ROBERTO CARLOS	15,154.06	(2)
3073	10/03/2009	ALAMILLA MENDOZA MOISES	15,154.06	(2)
3074	10/03/2009	ORTIZ PLATON JOSE ARTURO	15,154.06	(2)
3075	10/03/2009	ZEBADUA GUIRAO JORGE EDUARDO	15,154.06	(2)
3456	13/03/2009	AVELINO MENDEZ RANGEL	100,000.00	(1)
3457	13/03/2009	AVELINO MENDEZ RANGEL	25,000.00	(1)
3458	13/03/2009	AVELINO MENDEZ RANGEL	14,000.00	(1)
TOTAL			\$512,385.84	

Convino señalar, que los recibos señalados con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede fueron verificados contablemente en el procedimiento expedito de revisión, el cual concluyó con la sesión del Consejo General del 16 de mayo de 2009.

Adicionalmente, por los recibos señalados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, no se localizaron los registros contables, ni los recibos correspondientes.

Adicionalmente, por las aportaciones que rebasaban los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2009 equivalían a \$10,960.00, debió presentar la copia del cheque proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien el documento de la transferencia electrónica interbancaria en la que se hubiera utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE).

- Proporcionara las correcciones que procedieran al formato “CF-RMEF-PRD-CEN”, relacionando los recibos señalados con (1), toda vez que éstos ya fueron verificados en el procedimiento expedito de revisión.
- En su caso, indicara el motivo, por el cual eliminó los recibos “RMEF-PRD, del formato “CF-RMEF-PRD-CEN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes y Organizaciones Sociales en Efectivo y presentara la documentación que lo justificara.
- Presentara los recibos “RMEF-PRD-CEN” señalados con (2) en el cuadro que antecede, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a sus pólizas.
- Proporcionara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Presentara las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables de dichos recibos.
- Proporcionara la copia de cheques o transferencia intercambiaría correspondientes las aportaciones que rebasaban los 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, los cuales debían provenir de una cuenta personal del aportante, anexos a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.8, 3.10, 3.11, 16.2, 20.4, 23.2 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las correcciones que proceden al formato ‘CF-RMEF-PRD-CEN’, relacionando los recibos señalados por la autoridad electoral.

Los recibos ‘RMEF-PRD-CEN’ señalados por la autoridad electoral, con la totalidad de datos que señala al Reglamento de la materia, anexos a sus pólizas.”

De la revisión a la documentación, se determinó lo que se detalla a continuación:

- Por lo que respecta al militante señalado con (1) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, se constató que el partido realizó las correcciones solicitadas al formato “CF-RMEF-PRD-CEN”; por tal razón, la observación quedó subsanada por un importe de \$ 139,000.00.
- En relación a los recibos señalados con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, fueron presentados en copia fotostática con la leyenda “Cancelado”; sin embargo, omitió presentar los 36 recibos en juego completo, es decir, original y dos copias; razón por la cual, la observación quedó no subsanada.

Adicionalmente, al verificar el formato “CF-RMEF-PRD-CEN” presentado por el partido, se observó que los recibos antes señalados no fueron relacionados; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar el juego completo (original y dos copias) de 36 recibos “RMEF-PRD-CEN” y al no relacionarlos en el control de folios “CF-RMEF-PRD-CEN”, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 3.10 y 3.11 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Cabe señalar que derivado de las reclasificaciones, ajustes y documentación solicitada, el partido modificó las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” así como el control de folios “CF-RMEF” y la balanza de comprobación de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente de la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Efectivo”. A continuación se detallan las cifras reportadas:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTES SEGÚN		
	FORMATOS “IPR-S-D”	“CF-RMEF” CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 14-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA AL 31-03-09 PRESENTADA CON ESCRITO SAFYPI/736/09 DEL 26-08-09
EN EFECTIVO	\$2,148,522.05	\$2,757,076.49	\$2,176,982.34

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Circularización a Militantes

Se efectuó la verificación de las aportaciones proporcionadas al partido por las siguientes personas:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS “RMEF-PRD”	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Aarón Quiroz Jiménez	UF/DAPPAPO/2298/09	1	\$36,500.00	28-07-09
Maria de Jesus Robles Rivera	UF/DAPPAPO/2300/09	1	8,000.00	21-07-09

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS "RMEF- PRD"	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Arturo Vera Mejía	UF/DAPPAPO/2301/09	1	8,000.00	3-07-09
Sergio Miguel Cedillo Fernández	UF/DAPPAPO/2304/09	1	25,000.00	14-07-09
José Arturo Ortiz Platón	UF/DAPPAPO/2305/09	1	5,000.00	8-07-09
TOTAL			\$82,500.00	

Como se puede observar, los militantes señalados el cuadro que antecede, confirmaron haber realizado aportaciones al partido.

4.3.2.5.2 En Especie

El partido reportó un importe por \$944,065.45 por este concepto, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en pólizas contables, recibos "RMES", contratos de donación y criterios de valuación cumplieron con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

- ◆ De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado", subcuenta "Aportación de Militantes en Especie", se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos "RMES-PRD-CEN", que carecían de la totalidad de datos, como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMES-PRD-CEN"				DATOS FALTANTES
		FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL DISTRITO 5						
Fernando Pérez Rodríguez	PD-000166/03-09	0272	10-03-09	Fernando Pérez Rodríguez	\$4,546.00	Domicilio del Aportante Clave de Elector Registro Federal de Contribuyentes Tipo de Aportación Firma del Aportante
	PD-000170/03-09	0269			29,497.50	
	PD-000174/03-09	0270			3,967.50	
	PD-000179/03-09	0271			6,076.60	
TOTAL					\$44,087.60	

Adicionalmente, de la verificación a la documentación presentada no se localizaron los contratos de comodato y criterios de valuación respectivos.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentar lo siguiente:

- Los recibos “RMES-PRD-CEN” con la totalidad de datos señalados en la columna “Datos faltantes”, anexos a sus respectivas pólizas.
- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura anexo a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RMES-PRD-CEN” con la totalidad de datos señalados en la columna “Datos faltantes”, anexos a sus respectivas pólizas.
- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura anexo a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por lo tanto, al no presentar los recibos “RMES-PRD-CEN”, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, adicionalmente omitió presentar los respectivos contratos de comodato así como los criterios de valuación correspondientes, por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$44,087.60.

En consecuencia, al presentar 4 recibos “RMES-PRD-CEN”, que carecen de la totalidad de datos establecidos en la normatividad y omitir presentar los respectivos contratos de comodato, así como los criterios de valuación correspondientes, el partido incumplió con lo dispuesto los artículos 1.3, 2.2, 3.10 y 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMES-PRD-CEN” que carecían del contrato de comodato correspondiente. A continuación se indican las pólizas en comentario:

DTTO.	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMES-PRD-CEN"				REFERENCIA DEL OFICIO UF/DAPPAPO/2970/09
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Distrito Federal							
3	Balfre Vargas Cortes	PD-000125/03-09	0065	19-03-09	Yanez Anaya José Antonio	\$ 5,692.50	(1)
		PD-000128/03-09	0069		Vargas Cortez Reyna	9,200.00	(1)
		PD-000484/03-09	0064		Álvarez García Karla Guadalupe	5,175.00	(1)
4	Ángela Gabriela Nagano Malagon	PD-000007/02-09	0251	11-03-09	Ángela Gabriela Nagano Malagon	5,466.25	
6	Juan Bustos Pascual	PD-000377/03-09	0260	06-03-09	Pablo Pedro Waldo Juárez	5,175.00	
8	Elena Edith Segura Trejo	PD-000211/03-09	0043	17-03-09	Vite Amador Raúl	6,900.00	
		PD-000212/03-09	0044			1,610.00	
9	Irma Morales Moran	PD-000202/03-09	0004	13-03-09	Morales Morán Irma	28,750.00	(1), (2)
		PD-000203/03-09	0002			9,200.00	(1), (2)
		PD-000205/03-09	0005			9,775.00	(1), (2)
14	José Luis Maldonado Ochoa	PD-000156/03-09	0308	11-03-09	José Luis Maldonado Ochoa	10,000.00	(1), (3)
23	Enrique Aguilar Sánchez	PD-000327/03-09	0001	12-03-09	Moran Moguel Alfredo Miguel	49,887.00	
		PD-000332/03-09	0017		Pimentel Vázquez Elizabeth Belem	1,800.00	
25	José Luis Morua Jasso	PD-000058/03-09	0136	20-03-09	Juárez Cisneros Mario	10,800.00	(1)
		PD-000059/03-09	0137		Guillen Esquivel Germán	13,775.00	(1)
26	Roberto Carlos Reyes Gamiz	PE-000067/03-09	0165	20-03-09	Argueta Hernández José Manuel	4,025.00	
México							
5	Gatica López Moisés Iván	PD-000490/03-09	0184		Gatica López Moisés Iván	3,500.01	
6	Javier Gustavo espinosa	PD-000008/03-09	0053	18-03-09	Javier Gustavo espinosa	597.39	(1)
12	Beatriz Soto García	PD-000024/03-09	0160	20-03-09	Beatriz Soto García	5,382.00	
15	Erik Alejandro Ramírez Guerrero	PD-000175/03-09	0210	20-03-09	Eduardo Pérez Madrigal	10,000.00	
17	María del Carmen Cerón Cruz	PD-000363/03-09	0120	20-03-09	María del Carmen Cerón Cruz	4,999.62	(1)
		PD-000364/03-09	0119			4,999.92	(1)
		PD-000365/03-09	0121			4,999.83	(1)
20	Antonio Reyes Flores	PD-000343/03-09	0181	20-03-09	Roberto Sánchez López	6,250.00	(1)
		PD-000347/03-09	0182		María del Carmen Martínez Reyes	5,000.00	
25	Fernando González Bolaños	PD-000409/03-09	0143	20-03-09	Virginia Báez Paredes	4,945.00	
		PD-000416/03-09	0144			4,737.60	
		PD-000417/03-09	0145			4,900.00	
		PD-000419/03-09	0146			9,730.00	
		PD-000420/03-09	0229			4,900.00	
29	Onésimo Morales Morales	PD-000138/03-09	0240	21-03-09	Onésimo Morales Mora	39,100.00	
30	José Martín Rosales Velázquez	PD-000114/03-09	0280	05-03-09	José Martín Rosales Velázquez	2,760.00	(3)
		PD-000144/03-09	0169	20-03-09	Othoniel de la Cruz Jiménez	6,900.00	
37	Rodolfo Correa Morales	PD-000325/03-09	0031	17-03-09	Rodolfo Correa Morales	2,645.00	
38	Horacio Duarte Olivares	PD-000075/03-09	0026	17-03-09	Horacio Duarte Olivares	5,000.00	
		PD-000077/03-09	0027			20,300.00	
		PD-000078/03-09	0263			18,450.00	(3)
Tlaxcala							
1	María del Carmen Ramírez García	PD-000426/03-09	0264	09-03-09	Ma. Del Carmen Ramírez García	2,012.50	(3)
		PD-000428/03-09	0265	11-03-09		4,025.00	(3)

DTTO.	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMES-PRD-CEN"				REFERENCIA DEL OFICIO UF/DAPPAPO/2970/09
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Zacatecas							
4	Avelardo Morales Rivas	PD-000350/03-09	0238	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	34,785.00	(3)
		PD-000231/03-09	0231			9,447.95	
		PD-000348/03-09	0239			6,224.74	(3)
		PD-000341/03-09	0227			2,650.10	
		PD-000342/03-09	0228			3,133.00	
		PD-000346/03-09	0230			4,827.52	
		PD-000352/03-09	0237			2,950.01	(3)
		PD-000354/03-09	0234			3,871.47	
TOTAL						\$421,254.41	

Adicionalmente, las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede no anexaban el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura.

Por lo que respecta a los recibos señalados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, no se localizaron relacionados en el control de folios "CF-RMES-PRD-CEN" correspondiente.

Referente los recibos señalados con (3) carecían de la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura, correspondiente a las pólizas señaladas con (1) en el cuadro que antecede.
- Las correcciones que procedieran al formato "CF-RMES-PRD-CEN", de tal forma que se encontraran relacionados los recibos "RMES-PRD-CEN" señalados con (2) en el cuadro anterior, impreso y en medio magnético.
- Las correcciones que procedieran al registro centralizado de las aportaciones de militantes en especie por persona, impreso y en medio magnético.
- Los recibos "RMES-PRD-CEN" referenciados con (3) conteniendo la firma del aportante, anexos a su respectiva póliza.

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas señaladas por la autoridad electoral con su respectiva documentación soporte.”

De la verificación a la documentación presentada por el partido, consistente en 4 contratos se determinó lo siguiente:

- Se localizaron 4 contratos anexos a los recibos que se indican a continuación:

DTTO.	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				REFERENCIA DEL PRESENTE OFICIO
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Distrito Federal							
23	Enrique Aguilar Sánchez	PD-000332/03-09	0017		Pimentel Vázquez Elizabeth Belem	\$1,800.00	(1)
25	José Luis Morua Jasso	PD-000058/03-09	0136	20-03-09	Juárez Cisneros Mario	10,800.00	(2)
		PD-000059/03-09	0137		Guillen Esquivel Germán	13,775.00	(2)
México							
15	Erik Alejandro Ramírez Guerrero	PD-000175/03-09	0210	20-03-09	Eduardo Pérez Madrigal	\$10,000.00	(1)
TOTAL						\$36,375.00	

Con respecto a los recibos señalados con (1) en la columna “Referencia del Presente Oficio”, del cuadro que antecede, se observó que los contratos presentados correspondían a la prestación de servicios y, no a contratos de comodato.

En relación, a los recibos referenciados con (2), aun cuando presentaba contratos de comodato de la revisión a los mismos se observó que carecían de la firma del comodatario.

Por lo que respecta a los 43 folios restantes por un importe de \$384,879.40, el partido omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

- Por lo que respecta a los recibos señalados con (1) en la columna “Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09”, el partido omitió presentar los criterios de valuación utilizados.
- Se efectuaron las correcciones al formato “CF-RMES-PRD-CEN”, encontrándose relacionados los recibos señalados con (2) en la columna “Referencia” del oficio UF/DAPPAPO/2970/09. Por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a este punto.
- Ahora bien, en relación a los recibos señalados con (3) en la columna “Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09”, el partido omitió presentar los recibos “RMES-PRD-CEN” conteniendo la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura, correspondiente a las pólizas señaladas con (1) en la columna “Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09”.
- Los recibos “RMES-PRD-CEN” referenciados con (3) en la columna “Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09” del cuadro que antecede conteniendo la firma del aportante, anexos a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por tal razón, al no presentar 45 contratos de comodato, la observación quedó no subsanada por un importe de \$396,679.41.

En consecuencia, al no presentar los contratos de comodato, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, el partido omitió presentar el criterio de valuación utilizado consistente en cotización y/o factura, correspondiente a 14 pólizas señaladas con (1) en la columna "Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09"; por lo cual, la observación quedó no subsanada por un importe de \$124,214.26.

En consecuencia, al no presentar el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Por último, el partido presentó los recibos "RMES-PRD-CEN" referenciados con (3) en la columna "Referencia del oficio UF/DAPPAPO/2970/09" que carecen de la firma del aportante, por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$81,207.25.

En consecuencia, al presentar recibos "RMES-PRD-CEN" que carecen de la firma del aportante, el partido incumplió con lo dispuesto en el

artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que carecían de su respectivo soporte documental. A continuación se indican las pólizas en comentario:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	REFERENCIA DEL PRESENTE OFICIO
Distrito Federal	14	José Luis Maldonado Ochoa	PD-000140/03-09	\$4,336.00	(1)
Estado de México	15	Rocío Chávez Salazar	PD-000171/03-09	2,600.00	(2)
Zacatecas	01	José Adrian Reza Silva	PD-000115/03-09	32,645.56	(3)
TOTAL				\$39,581.56	

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RMES-PRD-CEN” con la totalidad de datos que señala el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a su respectiva póliza.
- Los contratos de comodato debidamente firmado por el aportante y el responsable de finanzas, anexando el criterio utilizado para su valuación (cotización y/o factura).
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 3.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas señaladas por la autoridad electoral con los recibos ‘RMES-PRD-CEN’ con la totalidad de datos que señala el Reglamento de mérito, anexos a su respectiva póliza y demás documentación soporte.”

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se determinó lo siguiente:

- Por lo que correspondía a la póliza señalada con (1) en la columna “Referencia del presente oficio” del cuadro anterior, se constató que presentaba los recibos de aportaciones de militantes en especie números 133 y 142, los contratos de comodato, así como el criterio de valuación utilizado; por lo anterior, la observación quedó subsanada respecto al importe de \$4,336.00.
- Por lo que correspondía a la póliza referenciada con (2) del cuadro anterior, se constató que presentaba el recibo “RMES” folio 311, de su verificación se constató que contenía la totalidad de datos establecidos en la normatividad; por tal razón la observación quedó subsanada respecto al importe de \$2,600.00.

Sin embargo, omitió presentar el contrato de comodato debidamente firmado, así como el criterio de valuación utilizado, por un importe de \$2,600.00.

- Ahora bien, respecto a la póliza señalada con (3) en la columna “Referencia del presente oficio”, el partido omitió presentar documentación y/o aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- El recibo “RMES-PRD-CEN” con la totalidad de datos que señala el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a su respectiva póliza señalada con (3) en la columna “Referencia del presente oficio”.

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas, anexando el criterio utilizado para su valuación (cotización y/o factura), de las pólizas señaladas con (2) y (3) de la columna de “Referencia”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por lo tanto, al presentar una póliza que carece de su respectivo soporte documental (recibos “RMES-PRD-CEN” contrato de comodato y criterio de valuación), la observación quedó no subsanada por un importe de \$32,645.56.

En consecuencia, al presentar una póliza que carece de su respectivo soporte documental, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 1.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, omitió presentar un contrato de comodato debidamente firmado por el aportante y el responsable de finanzas, así como el criterio utilizado para su valuación (cotización y/o factura), de la póliza señalada con (2); por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$2,600.00.

En consecuencia, al no presentar un contrato de comodato, así como el criterio utilizado para su valuación (cotización y/o factura), el partido

incumplió con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMES-PRD-CEN” y contratos de comodato, los cuales carecían de la firma del responsable de finanzas del partido. A continuación se indican los casos en comento:

DTTO.	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				REFERENCIA
			No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Distrito Federal							
14	Héctor Hugo Hernández Rodríguez	PD-000399/03-09	0116	20-03-09	Luis Herrera García	\$6,000.00	(1)
		PD-000401/03-09	0129		Ernesto Álvarez Castillo	6,000.00	(1)
		PD-000403/03-09	0130		Juan Manuel Toledo Luna	8,000.00	(1)
		PD-000404/03-09	0115		Antonio Castro Álvarez	42,000.00	(1)
		PD-000405/03-09	0114		Oscar Sánchez Torres	34,480.83	(1)
		PD-000408/03-09	0113			12,128.90	(1)
		PD-000411/03-09	0112			6,076.60	
SUBTOTAL						\$114,686.33	
20	Sergio Miguel Cedillo Fernández	PD-000391/03-09	0045	17-03-09	Mayra Barajas Iram Erika	\$17,400.00	
		PD-000390/03-09	0054	18-03-09	Mejorada Ríos Román	12,603.75	
		PD-000394/03-09	0052		Pérez Rivas David Eduardo	1,215.00	
SUBTOTAL						\$31,218.75	
23	Enrique Sánchez Aguilar	PD-000333/03-09	0018	12-03-09	Gómez Mejía Agustín	\$7,100.00	
		PD-000330/03-09	0016		Aguilar Sánchez Enrique	14,725.00	
SUBTOTAL						\$21,825.00	
25	José Luis Morua Jasso	PD-000060/03-09	0138	20-03-09	Castillo Escamilla Juan	\$24,150.00	
		PD-000061/03-09	0139			27,600.00	
		PD-000062/03-09	0140		Morua Jasso José Luis	3,956.00	
		PD-000063/03-09	0141			30,187.50	(2)
SUBTOTAL						\$85,893.50	
México							
13	Roberto Río Valle Uribe	PD-000186/03-09	0125	20-03-09	Juana Nádales Cortes	\$4,981.80	
			0124			4,784.00	
		PD-000182/03-09	0122	20-03-09	Iván Pérez Río Valle	4,830.00	
			0123			4,830.00	
		PD-000190/03-09	0147	20-03-09	Iván Pérez Río Valle	4,916.25	
PD-000194/03-09	0148	20-03-09	Juana Nádales Cortes	4,738.00			

DTTO.	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMES-PRD-CEN"				REFERENCIA
			No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
		PD-000196/03-09	0100	20-03-09	Maximino Padilla	1,500.00	
		PD-000199/03-09	0109	20-03-09	Roberto Rio Valle Uribe	4,916.00	
			0110			4,926.25	
			0118			3,105.00	
			0099			1,500.00	
SUBTOTAL						\$45,027.30	
Zacatecas							
4	Avelardo Morales Rivas	PD-000329/03-09	0226	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	\$47,400.00	
		PD-000339/03-09	0225	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	5,000.00	
SUBTOTAL						\$52,400.00	
TOTAL						\$351,050.88	

Adicionalmente, las pólizas señaladas con (1) del cuadro que antecede no presentaban el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura.

Ahora bien el recibo referenciado con (2), no se encontraba relacionado en el Control de folios "CF-RMES-PRD-CEN"; sin embargo de la verificación al formato "CF-RMEF-PRD-CEN" presentado por el partido, se localizó el recibo en comento.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato observados, debidamente firmados por el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio de valuación utilizado, consistente en cotización y/o factura, de las pólizas señaladas con (1) del cuadro que antecede.
- Las correcciones que procedieran a los formatos "CF-RMES" y "CF-RMEF", de tal forma que el recibo "RMES-PRD-CEN" referenciado con (2) se reflejara correctamente, de forma impresa y en medio magnético.
- Las correcciones que procedieran al registro centralizado de las aportaciones de militantes en especie por persona, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.11, 3.12, 3.13, 4.13, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

No obstante lo anterior, al verificar el control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”, presentado por el partido, se constató que el recibo 141 se encontraba relacionado en el citado control; por tal razón, la observación quedó subsanada con respecto a este punto.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato observados, debidamente firmados por el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio de valuación utilizado, consistente en cotización y/o factura, de las pólizas señaladas con (1) del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por lo tanto, al no presentar 29 contratos de comodato, debidamente firmados por el responsable de finanzas, la observación quedó no subsanada por un importe de \$351,050.88.

En consecuencia, al presentar contratos de comodato que carecen de la firma del responsable de finanzas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, omitió presentar el criterio de valuación utilizado, de 6 pólizas señaladas con (1) en la columna “Referencia”; por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$108,609.73.

En consecuencia, al no presentar los criterios de valuación utilizados, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental contratos de donación y recibos “RSES-PRD-CEN” que debieron registrarse contablemente en la subcuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”. A continuación se indican los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RSES-PRD-CEN”			
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Zacatecas						
01	Gerardo Leyva Hernández	PD-000316/03-09	0071	19-03-09	Cristina Alicia Villareal Ortiz	\$1,639.00
		PD-000320/03-09	0073	19-03-09	Ricardo García Villalobos	27,803.00
		PD-000322/03-09	0072	19-03-09	Diego Alonso Acuña	19,448.00
TOTAL						\$48,890.00

Adicionalmente, los contratos de donación carecían de la firma del responsable de finanzas del partido.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- La reclasificación de las aportaciones observadas, a la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las correcciones solicitadas.
- Mostrara los contratos de donación debidamente firmados por el responsable de finanzas del partido.
- Exhibiera el formato “CF-RSES-PRD-CEN” en el cual se reflejaran las aportaciones en comento, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- La reclasificación de las aportaciones observadas, a la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”.

- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las correcciones solicitadas.
- Mostrara los contratos de donación debidamente firmados por el responsable de finanzas del partido.
- Exhibiera el formato “CF-RSES-PRD-CEN” en el cual se reflejaran las aportaciones en comento, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.12, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó las balanzas y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2008; sin embargo, de la verificación a dicha documentación se constató que el partido no realizó las reclasificaciones a la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie” solicitadas por esta autoridad electoral; por tal razón, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$48,890.00.

En consecuencia, al no realizar las reclasificaciones solicitadas por la autoridad electoral, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 16.2 y 28.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, al presentar contratos de donación que carecen de las firmas correspondientes, la observación quedó no subsanada por un importe de \$48,890.00.

En consecuencia, al presentar contratos de donación que carecen de las firmas correspondientes, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ Al verificar la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Militantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMES-PRD-CEN”, los cuales no coincidían contra los importes reflejados en el control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				FORMATO “CF-RMES-PRD-CEN”				DIFERENCIA
		FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
ENTIDAD FEDERATIVA: Zacatecas DISTRITO 04										
Avelardo Morales Rivas	PD-000342/03-09	0228	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	\$3,133.00	0228	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	\$2,650.10	\$482.90
	PD-000354/03-09	0234	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	3,871.47	0234	20-03-09	Avelardo Morales Rivas	18,463.33	-14,591.86
TOTAL					\$7,004.47				\$21,113.43	-\$14,108.96

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”, de tal forma que coincidiera con los registros contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.11, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”, de tal forma que coincidiera con los registros contables.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.11, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Sin embargo, al verificar control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”, presentado por el partido el 18 de agosto del 2009, se constató que realizó las correcciones de tal forma que coinciden con los registros contables. A continuación se detallan las cifras reportadas:

NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				FORMATO “CF-RMES-PRD-CEN”				DIFERENCIA
		FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	No.	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
ENTIDAD FEDERATIVA: Zacatecas DISTRITO 04										
Avelardo Morales Rivas	PD-000342/03-09	0228	20-03-09	Avelardo Morales	\$3,133.00	0228	20-03-09	Avelardo Morales	\$3,133.00	\$0.00
	PD-000354/03-09	0234	20-03-09	Rivas	3,871.47	0234	20-03-09	Rivas	3,871.47	0.00
TOTAL					\$7,004.47				\$7,004.47	\$0.00

Por tal razón, la observación quedó subsanada.

Control de Folios “CF-RMES”

- ◆ Se observaron recibos relacionados como utilizados; sin embargo, no se localizaron los recibos “RMES” ni su respectivo registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
25	10/03/2009	DUARTE OLIVARES HORACIO	\$18,450.00
35	17/03/2009	ARIAS FUENTES MIGUEL	16,760.00
36	17/03/2009	GALLARDO REYES ARMANDO CESAR	6,945.60
37	12/03/2009	GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL	12,300.00
38	17/03/2009	PIÑA OLMEDO MARIA EUGENIA	9,656.00
39	17/03/2009	MEZA LARIOS CLAUDIA ELIZABETH	443.00
48	17/03/2009	VEGA CARRILLO SARA	3,972.70
75	19/03/2009	JIMENES FUENTES RAMON	9,660.00
76	19/03/2009	JIMENES FUENTES RAMON	15,000.00
93	20/03/2009	MALDONADO OCHOA JOSE LUIS	10,000.00
133	20/03/2009	PEREZ MENDEZ LORENZO	2,266.00
164	20/03/2009	GAMEZ ECOBEDO JORGE ALBERTO	17,250.00
183	20/03/2009	CAMACHO GUZMAN JOSE ANTONIO	47,600.00
266	10/03/2009	AGUILAR DAVILA MIGUEL ANGEL	332.73
267	10/03/2009	AGUILAR DAVILA MIGUEL ANGEL	9,000.00
281	05/03/2009	CHAVEZ SALAZAR ROCIO	2,600.00
287	05/03/2009	ROBLES VIGUERAS JOSUE	9,315.00
302	10/03/2009	ORTIZ VELAZQUEZ VERONICA	1,000.00
TOTAL			\$192,551.03

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RMES-PRD-CEN” señalados en el cuadro que antecede, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a sus respectivas pólizas.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables de dichos recibos.
- Los contratos de donación debidamente firmados y el criterio de valuación utilizado, anexos a los recibos en comento.

- En su caso, las correcciones que procedieran al Control de Folios “CF-RMES-PRD-CEN”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 16.2, 20.4, 23.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los recibos ‘RMES-PRD-CEN’ señalados por la autoridad electoral, con la totalidad de datos que señala el Reglamento de la materia, anexos a sus respectivas pólizas.

Las correcciones que proceden al Control de Folios ‘CF-RMES-PRD-CEN’.”

De la revisión a la documentación, se constató que el partido presentó los recibos “RMES-PRD-CEN” con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por un importe de \$104,385.03, adicionalmente se verificó su registro contable. A continuación se detallan los recibos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
35	17/03/2009	ARIAS FUENTES MIGUEL	\$16,760.00
36	17/03/2009	GALLARDO REYES ARMANDO CESAR	6,945.60
37	12/03/2009	GUERRERO LOPEZ MIGUEL ANGEL	12,300.00
38	17/03/2009	PIÑA OLMEDO MARIA EUGENIA	9,656.00
39	17/03/2009	MEZA LARIOS CLAUDIA ELIZABETH	443.00
48	17/03/2009	VEGA CARRILLO SARA	3,972.70
75	19/03/2009	JIMENES FUENTES RAMON	9,660.00

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
76	19/03/2009	JIMENES FUENTES RAMON	15,000.00
93	20/03/2009	MALDONADO OCHOA JOSE LUIS	10,000.00
266	10/03/2009	AGUILAR DAVILA MIGUEL ANGEL	332.73
267	10/03/2009	AGUILAR DAVILA MIGUEL ANGEL	9,000.00
287	05/03/2009	ROBLES VIGUERAS JOSUE	9,315.00
302	10/03/2009	ORTIZ VELAZQUEZ VERONICA	1,000.00
TOTAL			\$104,385.03

Por tal razón, la observación quedó subsanada por este importe.

Con respecto a la diferencia por un importe de \$88,166.00, el partido omitió presentar los recibos “RMES-PRD-CEN”, anexos a sus pólizas. A continuación se detallan los recibos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
25	10/03/2009	DUARTE OLIVARES HORACIO	\$18,450.00
133	20/03/2009	PEREZ MENDEZ LORENZO	2,266.00
164	20/03/2009	GAMEZ ECOBEDO JORGE ALBERTO	17,250.00
183	20/03/2009	CAMACHO GUZMAN JOSE ANTONIO	47,600.00
281	05/03/2009	CHAVEZ SALAZAR ROCIO	2,600.00
TOTAL			\$88,166.00

Por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$88,166.00.

En consecuencia, al no presentar 5 recibos “RMES-PRD-CEN” ni su respectivo registro contable, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ Al verificar el control de folios “CF-RMES-PRD-CEN”, se observó que existía un folio relacionado en el formato “CF-RMES-PRD-CEN” presentado por el partido con escrito SAFYPI/505/09 del 3 de mayo de 2009 que no se relacionó en la versión presentada con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009. A continuación se detalla el caso en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
55	18/03/2009	GUERRERO CASTILLO AGUSTIN	\$ 22,805.00

Fue importante señalar, que el recibo señalado en el cuadro que antecede fue verificado contablemente en el procedimiento expedito de revisión, el cual concluyó con la sesión del Consejo General del 16 de mayo de 2009.

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a su “CF-RMES-PRD-CEN”, relacionando el recibo observado, toda vez que fue verificado en el procedimiento expedito de revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.11 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Las correcciones que procedan a su ‘CF-RMES-PRD-CEN’, relacionando el recibo observado.”

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que al verificar el formato “CF-RMES-PRD-CEN”, se constató que el recibo 55 se encuentra relacionado en el citado formato; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al comparar los folios del formato “CF-RMES-PRD-CEN” Control de Folios de los Recibos de Aportación de Militantes y Organizaciones Sociales en Especie, presentado por el partido contra los reportados en el Control de Folios entregado con escrito SAFYPI/505/09 del 3 de mayo de 2009, se observó que existían

dos folios con que reportaban un importe diferente. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO	FECHA	MILITANTE	IMPORTE SEGÚN FORMATO "CF-RMES-PRD"		DIFERENCIA
			SEGUNDA VERSIÓN 03/MAYO/09	TERCERA VERSIÓN 21/JULIO/09	
70	19/03/2009	LOPEZ CALERO ESTEBAN DE JESUS	\$1,650.00	\$ 3,217.13	-\$1,567.13
192	20/03/2009	BUENDIA ROMERO JOSE JESUS	2,940.20	4,140.00	-1,199.80
TOTAL			\$4,590.02	\$7,357.13	-\$2,766.93

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al formato "CF-RMES-PRD-CEN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Especie.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.11 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

"Se presentan las correcciones que proceden al formato 'CF-RMES-PRD-CEN' Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Especie."

La respuesta del partido se consideró satisfactoria, toda vez que al verificar el formato "CF-RMES-PRD-CEN", se constató que realizó las

correcciones solicitadas por esta autoridad electoral, por lo que las cifras que reportó son las siguientes:

FOLIO	FECHA	MILITANTE	IMPORTE SEGÚN FORMATO "CF-RMES-PRD"
			CUARTA VERSIÓN 18/AGOSTO/09
70	19/03/2009	LOPEZ CALERO ESTEBAN DE JESUS	\$ 3,217.13
192	20/03/2009	BUENDIA ROMERO JOSE JESUS	4,140.00
TOTAL			\$7,357.13

Por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Cabe señalar que derivado de las reclasificaciones, ajustes y documentación solicitada, el partido modificó las cifras reportadas en los formatos "IPR-S-D" así como el control de folios "CF-RMES" y la balanza de comprobación de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente de la cuenta de "Aportaciones de Militantes en Especie". A continuación se detallan las cifras reportadas:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTES SEGÚN		
	FORMATOS "IPR-S-D"	"CF-RMES" CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 18- 08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA PRESENTADA EL 26-08-09
EN ESPECIE	\$1,450,257.85	\$2,015,398.12	\$2,014,872.66

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Circularización a Militantes en Especie

Se efectuó la verificación de las aportaciones proporcionadas al partido por las siguientes personas:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS "RMES- PRD"	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
José Luis Morua Jasso	UF/DAPPAPO/2325/09	1	\$30,187.50	08-06-09
Reyna Vargas Cortez	UF/DAPPAPO/2329/09	1	9,200.00	22-06-09
María Gabriela Arteaga González	UF/DAPPAPO/2330/09	1	5,692.50	22-06-09
Román Mejorada Ríos	UF/DAPPAPO/2335/09	1	12,603.75	14 -07-09
Enrique Aguilar Sánchez	UF/DAPPAPO/2337/09	1	14,725.00	07-07-09
TOTAL			\$72,408.75	

Como se puede observar, los militantes señalados el cuadro que antecede, confirmaron haber realizado aportaciones al partido.

4.3.2.6. Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su contabilidad por concepto de Aportaciones de Simpatizantes un monto de \$346,957.58, integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
En Efectivo	\$0.00
En Especie	346,957.58
TOTAL	\$346,957.58

4.3.2.6.1 En efectivo

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

Control de Folios “RSEF”

- ◆ Se observaron recibos relacionados como utilizados; sin embargo, no se localizaron los recibos “RSEF” ni su respectivo registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA
55	09/03/2009	JUAREZ MONTES DE OCA ELIZABETH	\$4,000.00	(2)
56	09/03/2009	LOPEZ CARRILLO JESSICA	4,500.00	(2)
63	10/03/2009	SOSA ALDERETE RAUL	1,800.00	1)
71	02/03/2009	GARCIA MARQUEZ EDUARDO	4,650.00	(2)
72	02/03/2009	GUTIERREZ DE LA ROSA MARCO ANTONIO	5,900.00	(2)
73	02/03/2009	VELARDE LIZARRAGA JOSE LUIS	4,200.00	(2)
TOTAL			\$25,050.00	

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RSEF-PRD-CEN” señalados en el cuadro que antecede, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a sus respectivas pólizas.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables de dichos recibos.
- En su caso, proporcionara las correcciones que procedieran a su “CF-RSEF-PRD-CEN”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 4.10, 4.11, 16.2, 20.4, 23.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los recibos ‘RSEF-PRD-CEN’ señalados por la autoridad electoral, con la totalidad de datos que señala el Reglamento de la materia.”

De la verificación a la documentación se determinó lo que a continuación se indica:

Por lo que respecta al simpatizante señalado con (1) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, el partido presentó el recibo “RSEF-PRD-CEN”, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexo a su respectiva póliza; por tal razón, la observación quedó subsanada por \$ 1,800.00.

Respecto a los simpatizantes señalados con (2) en la columna “Referencia” del cuadro que antecede, presentó las copias fotostáticas de los recibos “RSEF-PRD-CEN” con la totalidad de los datos que señala la normatividad; sin embargo, omitió presentar los 5 recibos “RSEF-PRD-CEN” en original anexos a sus respectivas pólizas; razón por la cual, la observación quedó no subsanada por \$23,250.00.

En consecuencia al no presentar 5 recibos “RSEF-PRD-CEN” en original anexos a sus respectivas pólizas con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3 y 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Cabe señalar que derivado de las reclasificaciones, ajustes y documentación solicitada, el partido modificó las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” así como el control de folios “CF-RSEF” y la balanza de comprobación de comprobación de precampaña al 31

de marzo de 2009, específicamente de la cuenta de “Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo”. A continuación se detallan las cifras reportadas:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTES SEGÚN		
	FORMATOS “IPR-S-D”	“CF-RSEF” CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 18-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA AL 31-12-09 PRESENTADA EL 26-08-09
EN EFECTIVO	\$200,266.00	\$126,880.00	\$37,900.00

En consecuencia, al no coincidir las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D”, contra los saldos reportados en el control de Folios “CF-RSEF” y las reflejadas en la balanza de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente en la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

4.3.2.6.2 En Especie

El partido reportó, un monto de \$346,957.58 por este concepto, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en pólizas contables, recibos “RSES”, contratos de donación y criterios de valuación cumplieron con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo siguiente:

Aportaciones de Simpatizantes en Especie

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental un recibo “RSES-PRD-CEN”, el cual no se localizó relacionado en el Control

de Folios “CF-RSES-PRD-CEN”. A continuación se indica el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RSES-PRD-CEN”			
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Distrito Federal	23	Enrique Aguilar Sánchez	PD-000334/03-09	0037	12-03-09	Guerrero López Miguel Ángel	\$12,300.00

Convino señalar que de la verificación a la documentación presentada por el partido, el recibo en comento se localizó relacionado en el formato “CF-RMES-PRD-CEN”.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a los formatos ‘CF-RSES-PRD’ y ‘CF-RMES-PRD’, de tal forma que el recibo observado se reflejara correctamente, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 3.11, 4.11, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las correcciones que procedieron a los formatos ‘CF-RSES’ y ‘CF-RMES’, de tal forma que el recibo observado se reflejan (sic) correctamente, de forma impresa y en medio magnético.”

Al verificar el formato “CF-RSES-PRD-CEN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Simpatizantes en Especie se constató

que el recibo 37 se encontraba debidamente relacionado en el formato antes señalado, por lo que la observación quedó subsanada con respecto a este punto.

Sin embargo, al verificar el formato “CF-RMES-PRD-CEN” Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Militantes en Especie se constató que el recibo en comento continuaba relacionado en dicho formato.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran al formato “CF-RMES-PRD”, de tal forma que el recibo observado no se reflejara, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 3.11, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las correcciones que proceden al formato ‘CF-RMES-PRD’, de tal forma que el recibo observado no se refleja, de forma impresa y en medio magnético.”

De la revisión al formato “CF-RMES-PRD”, se constató que el recibo señalado en el cuadro que antecede, fue relacionado como cancelado; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RSES-PRD-CEN” que carecían de los contratos de comodato correspondientes. A continuación se indican los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RSES-PRD-CEN”				REFERENCIA
			FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
ENTIDAD FEDERATIVA: Distrito Federal							
3	Balfre Vargas Cortes	PD-000123/03-09	0044	19-03-09	Barba Méndez Ernesto	\$5,692.00	(1)
		PD-000127/03-09	0075	20-03-09	Mejía Cortes Rosa Isabel	5,750.00	(1)
8	Vidal Llerenas Morales	PD-000351/03-09	0054	19-03-09	Rendón Rosas Ana Cristina	6,267.50	
		PD-000355/03-09	0053	19-03-09	Rendón Rosas Margarita	5,750.00	
		PD-000345/03-09	0089	20-03-09	Abreu Vera Jogin Elizabeth	3,894.14	
26	Roberto Carlos Reyes Tamiz	PE-000065/03/09	0093	20-03-09	Martin Núñez Edgar Ulises	6,913.52	
		PE-000060/03/09	0057	19-03-09	Garfías Martínez Celso	3,680.00	
		PE-000061/03/09	0058			11,178.00	
ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México							
30	José Rosales Velázquez	PD-000159/03-09	0205	20-03-09	Melchor Hernández Pérez	18,400.00	
TOTAL						\$67,525.16	

Aunado a lo anterior, las pólizas señaladas con (1) en el cuadro que antecede no presentaban el criterio utilizado para su valuación consistente en cotización y/o factura, así como la copia de la credencial de elector.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato correspondientes debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio de valuación utilizado, por las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, consistente en cotización y/o factura anexo a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.12, 16.2, 20.4 y 23.2

del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas señaladas por ala (sic) autoridad electoral con su respectiva documentación soporte.”

De la revisión a las pólizas presentadas por el partido se constató que no correspondían con la documentación solicitada por la autoridad electoral.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato correspondientes debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Anexara el criterio de valuación utilizado, por las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede, consistente en cotización y/o factura anexo a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Por lo tanto, al no presentar los contratos de comodato anexos a las pólizas, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$67,525.16.

En consecuencia, al no presentar 9 contratos de comodato, anexos a sus respectivas pólizas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, omitió presentar el criterio de valuación utilizado, de 2 pólizas referenciadas con (1), consistente en cotización y/o factura; por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$11,442.00.

En consecuencia, al no presentar el criterio de valuación utilizado, de 2 pólizas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RMES-PRD-CEN”, que debieron registrarse contablemente en la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”. A continuación se indican los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RMES-PRD-CEN”				REFERENCIA
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Distrito Federal	8	Vidal Llerenas Morales	PD-000358/03-09	0296	10-03-09	Robles Aragón Tomas Tirso	\$1,150.00	(1), (3)
			PD-000359/03-09	0295		Tocerrillas Ramírez Francisco Jesús	1,725.00	(1), (3)
			PD-000360/03-09	0294		López Ortiz Ángela	297.16	(1), (3)
			PD-000361/03-09	0293		Llerenas Morales Vidal	736.00	(1), (3)
	SUBTOTAL						\$3,908.16	
	27	Rigoberto Salgado Vázquez	PD-000099/03-09	0162		Cortes Vega Juan Manuel	\$41,400.00	
Estado de México	30	José Martin Rosales Velázquez	PD-000172/03-09	0167	20-03-09	Ernesto Alvarado Cantú	\$17,940.00	(2)

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RMES-PRD-CEN"				REFERENCIA
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
			PD-000177/03-09	0168	20-03-09	Daniel de la Cruz Jiménez	1,150.00	(2)
							\$19,090.00	
TOTAL							\$64,398.16	

Adicionalmente, las pólizas referenciadas con (1) en el cuadro que antecede aún cuando anexaban el respectivo contrato de comodato, éste carecía de la firma del responsable de finanzas del partido.

Por lo que respecta a los recibos señalados con (2) en la columna "Referencia" del cuadro anterior, no se localizaron los contratos de comodato.

Referente los recibos señalados con (3) carecían de la firma del aportante.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las reclasificaciones de los registros en comento a la cuenta "Aportaciones de Militantes en Especie".
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las correcciones solicitadas.
- Mostrara los contratos de comodato de las pólizas referenciadas con (1) debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Mostrara los contratos de comodato correspondientes a las pólizas señaladas con (2) en el cuadro que antecede.
- Los recibos "RMES-PRD-CEN" referenciados con (3) conteniendo la firma del aportante, anexos a su respectiva póliza.
- El formato "CF-RMES-PRD-CEN" de tal forma que se encontraran relacionados los recibos "RMES-PRD-CEN" observados, de forma impresa y en medio magnético.

- Las correcciones que procedieran al registro centralizado de las aportaciones de militantes en especie por persona, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las reclasificaciones de los registros en comento a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones solicitadas.
- Mostrara los contratos de comodato de las pólizas referenciadas con (1) debidamente firmados por el aportante y el responsable de finanzas.
- Mostrara los contratos de comodato correspondientes a las pólizas señaladas con (2) en el cuadro que antecede.
- Los recibos “RMES-PRD-CEN” referenciados con (3) conteniendo la firma del aportante, anexos a su respectiva póliza.

- El formato “CF-RMES-PRD-CEN” de tal forma que se encontraran relacionados los recibos “RMES-PRD-CEN” observados, de forma impresa y en medio magnético.
- Las correcciones que procedan al registro centralizado de las aportaciones de militantes en especie por persona, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 1.3, 2.2, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 16.2, 20.4, 20.12, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de observación es de la autoridad electoral; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó las balanzas y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2008; sin embargo, de la verificación a dicha documentación se constató que el partido no realizó las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral; razón por la cual la observación quedó no subsanada por \$64,398.16.

En consecuencia al no realizar las reclasificaciones solicitadas a la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie” de recibos “RSES”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 20.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, omitió presentar los contratos de comodato de las pólizas referenciadas con (1) debidamente firmados por el aportante y

el responsable de finanzas, la observación quedó no subsanada por un importe de \$3,908.16.

En consecuencia, al presentar 4 contratos de comodato que carecen de la firma del aportante y del responsable de finanzas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Aunado a lo anterior, omitió presentar los contratos de comodato de las pólizas referenciadas con (2) en el cuadro que antecede, por lo que la observación quedó no subsanada por un importe de \$19,090.00.

En consecuencia, al no presentar 2 contratos de comodato anexos a las pólizas correspondientes, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Por último, el partido presentó 4 recibos “RMES-PRD-CEN” referenciados con (3) los cuales carecen de la firma del aportante, por lo que la observación quedó no subsanada por un importe de \$3,908.16.

En consecuencia, al presentar 4 recibos “RMES-PRD-CEN” que carecen de la firma del aportante, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RSES-PRD-CEN”; sin embargo, presentaban los contratos de comodato sin la firma del responsable de finanzas del partido. A continuación se indican los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO “RSES-PRD-CEN”			
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE
Distrito Federal	26	Roberto Carlos Reyes Gamiz	PE-000066/03/09	0095	20-03-09	Aguirre Peña Josefina	\$7,858.33
			PE-000062/03/09	0074		Mendoza Aguirre Claudia Yunuen	6,880.83
			PE-000063/03/09	0091		González Pozos Blanca Maricela	6,000.00
			PE-000064/03/09	0092		Mojica Cano José Efraín	6,000.00
TOTAL							\$26,739.16

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el responsable de finanzas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 2.2, 4.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el responsable de finanzas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 2.2, 4.12, 16.2, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de observación es de la autoridad electoral; sin embargo, respecto de este punto no dio respuesta alguna, por tal razón la observación quedó no subsanada, por un importe de \$26,739.16.

En consecuencia, al presentar 4 contratos de comodato que carecen de firma del responsable de finanzas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Al revisar la cuenta “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”, se observaron registros contables, de los cuales no se localizaron las pólizas ni su respectivo soporte documental. A continuación se detallan las pólizas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE	REFERENCIA PARA DICTAMEN
Distrito Federal	26	Maximino Molina Almaraz	PD-000486/03-09	\$1,000.00	(2)
	27	Rigoberto Salgado Vázquez	PD-000098/03-09	96,600.00	(1)
Estado de México	19	Ricardo Trillo Monroy	PD-000370/03-09	20,000.00	(1)
TOTAL				\$117,600.00	

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte consistente en recibos “RSES” con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Los contratos de donación con sus respectivos criterios de valuación.
- Mostrara el control de folios “CF-RSES-PRD-CEN”, donde se relacionaran los recibos correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.10, 4.11, 4.12, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte consistente en recibos “RSES” con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Los contratos de donación con sus respectivos criterios de valuación.
- Mostrara el control de folios “CF-RSES-PRD-CEN”, donde se relacionaran los recibos correspondientes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.10, 4.11, 4.12, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas señaladas con su respectiva documentación soporte consistente en recibos ‘RSES’ con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.

El control de folios ‘CF-RSES-PRD-CEN’, donde se relacionan los recibos correspondientes.”

De la revisión a la documentación presentada, se determinó lo que se detalla a continuación:

- Por lo que respecta a las pólizas señalados con (1) en la columna “Referencia Para Dictamen”, el partido presentó los recibos “RSES-PRD-CEN”; en copia fotostática; adicionalmente omitió presentar los contratos de comodato, así como el criterio de valuación utilizado; razón por lo cual, la observación quedó no subsanada por un importe de \$116,600.00.

En consecuencia, al presentar los recibos “RSES-PRD-CEN” en copia fotostática, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 4.10 y 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- Ahora bien, por lo que respecta a la póliza referenciada con (2) en la columna de “Referencia Para Dictamen”, el partido omitió presentar el recibo “RSES-PRD-CEN” con la totalidad de los datos que señala la normatividad; por tal razón, la observación quedó no subsanada por un importe de \$1,000.00.

En consecuencia, al no presentar un recibo “RSES”, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3 y 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Financiamiento Privado”, subcuenta “Aportación de Simpatizantes en Especie”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental recibos “RSES-PRD-CEN” que carecían de la firma del aportante. A continuación se indican los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RSES-PRD-CEN"				REFERENCIA
				FOLIO	FECHA	APORTANTE	IMPORTE	
Distrito Federal	8	Vidal Llerenas Morales	PD-000324/03-09	0113	10-03-09	Arriaga Muñoz Amalia	\$5,000.00	(1)
			PD-000331/03-09	0112		Sánchez Lavín Germán Rafael	10,450.00	
TOTAL							\$15,450.00	

Adicionalmente, el recibo referenciado con (1) presentaba un contrato de comodato que carecía de la firma del responsable de finanzas del partido.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos "RSES-PRD-CEN" con la firma del aportante.
- Los contratos de comodato debidamente firmados por el responsable de finanzas del partido.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 2.2, 4.10, 4.12, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009 de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos "RSES-PRD-CEN" con la firma del aportante.

- Los contratos de comodato debidamente firmados por el responsable de finanzas del partido.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 2.2, 4.10, 4.12, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de observación es de la autoridad electoral; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna; por tal razón, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$15,450.00.

En consecuencia, al presentar recibos “RSES-PRD-CEN” que carecen de la firma del aportante, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, al no presentar el contrato de comodato con la firma del responsable de finanzas del partido del recibo señalado con (1) del cuadro que antecede, la observación quedó no subsanada por un importe de \$5,000.00.

En consecuencia, al presentar un contrato de comodato que carece de la firma del responsable de finanzas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Controles de Folios “CF-RSES”

- ◆ Se observaron recibos relacionados como utilizados; sin embargo, no se localizaron los recibos “RSES” ni su respectivo registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:

FOLIO NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE	REFERENCIA PARA DICTAMEN
96	20/03/2009	BADILLO BARBA ESMERALDA	\$4,916.25	(1)
97	20/03/2009	BADILLO BARBA ESMERALDA	4,916.25	(1)
101	19/03/2009	SAMPERIO TREJO VICTOR JULIAN	1,207.50	(2)
102	20/03/2009	VELARDE MANDOZA MARTHA ELENA	3,217.13	(2)
107	05/03/2009	HERNANDEZ GUZMAN JETHZABEL ALEJANDRA	48,875.00	(2)
108	08/03/2009	AMADOR BARRERA CARLOS MANUEL	6,555.00	(2)
TOTAL			\$69,687.13	

En consecuencia se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los recibos “RSES-PRD-CEN” señalados en el cuadro que antecede, con la totalidad de datos que señala el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexos a sus respectivas pólizas.
- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran los registros contables de dichos recibos.
- Los contratos de donación debidamente firmados y el criterio de valuación utilizado, anexos a los recibos en comento.
- En su caso, las correcciones que procedieran a su “CF-RSES-PRD-CEN”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 4.10, 4.11, 16.2, 20.4, 23.2, 28.4 y 28.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan los recibos ‘RSES-PRD-CEN’ señalados por la autoridad electoral, con la totalidad de datos que señala el Reglamento de la materia.”

De la revisión a la documentación se determinó lo que a continuación se detalla:

El partido presentó los recibos “RSES-PRD-CEN” señalados con (2) en la columna “Referencia según Dictamen” del cuadro que antecede, en copia fotostática; por tal razón, al no presentar los recibos “RSES-PRD-CEN” en original anexos a sus respectivas pólizas, así como los contratos de donación debidamente firmados y el criterio de valuación utilizado, anexos a sus respectivas pólizas, la observación quedó no subsanada por \$59,854.63.

En consecuencia al no presentar los recibos “RSES-PRD-CEN” en original anexos a sus respectivas pólizas, así como los contratos de donación debidamente firmados y el criterio de valuación utilizado, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 4.10 y 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Con respecto a los recibos “RSES-PRD-CEN” señalados con (1) en la columna “Referencia Según Dictamen” del cuadro que antecede, presentó los recibos en copia fotostática; sin embargo, al verificar el control de folios “CF-RSES-PRD-CEN” se constató que la aportación beneficia al precandidato Mauricio Soto Caballero, el cual no presentó su formato “IPR-S-D”, adicionalmente no se localizó el registro contable de la aportación; por tal razón, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$9,832.50.

En consecuencia, al presentar 2 recibos “RSES-PRD-CEN” en copia fotostática, así como los contratos de donación debidamente firmados, el criterio de valuación utilizado, y el respectivo registro contable de los mismos, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.2, 4.10, 4.12, 16.2 y 20.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ Cabe señalar que derivado de las reclasificaciones, ajustes y documentación solicitada, el partido modificó las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D” así como el control de folios “CF-RSES” y la balanza de comprobación de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente de la cuenta de “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”. A continuación se detallan las cifras reportadas:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTES SEGÚN		
	FORMATOS “IPR-S-D”	“CF-RSES” CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 26-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA AL 31-03-09 PRESENTADA EL 26-08-09
EN ESPECIE	\$1,042,080.10	\$882,114.31	\$813,196.79

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Circularización a Simpatizantes

Se efectuó la verificación de las aportaciones proporcionadas al partido por las siguientes personas:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBOS "RSES- PRD"	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Rosa Isela Mejía Cortez	UF/DAPPAPO/2308/09	1	\$5,750.00	22-07-09
Celia Salinas Jiménez	UF/DAPPAPO/2311/09	1	13,225.00	9-07-09
TOTAL			\$18,975.00	

Como se puede observar, los simpatizantes señalados en el cuadro que antecede, confirmaron haber realizado aportaciones al partido.

4.3.2.7. Otros Ingresos

Por este concepto el partido no reportó monto alguno en su contabilidad.

Bancos

De la revisión a los estados de cuenta bancarios, se observó que el partido apertura 51 cuentas bancarias CBCEI, así como una cuenta CBCEN, para el control de los recursos federales, dichas cuentas fueron abiertas al inicio del periodo del proceso interno de selección y canceladas al cierre del mismo, cumpliendo con la normatividad aplicable. A continuación se indican las cuentas en comento:

COMITÉ	DISTRITO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE	
				APERTURA	CANCELACIÓN
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	Concentradora	HSBC	04044081099	11-02-09	31-03-09
Baja California Sur	01	HSBC	04044077816	11-02-09	30-03-09
	02	HSBC	04044077824	11-02-09	30-03-09
Distrito Federal	01	HSBC	04044077121	11-02-09	30-03-09
	01	HSBC	04044077337	11-02-09	30-03-09
	01	HSBC	04044077964	11-02-09	30-03-09
	01	HSBC	04044077147	11-02-09	30-03-09
	02	HSBC	04044077113	11-02-09	30-03-09
	02	HSBC	04044077717	11-02-09	30-03-09
	03	HSBC	04044077188	11-02-09	30-03-09
	04	HSBC	04044077451	11-02-09	30-03-09
	05	HSBC	04044077246	11-02-09	30-03-09
	05	HSBC	04044077675	11-02-09	30-03-09
	07	HSBC	04044077782	11-02-09	30-03-09
	07	HSBC	04044077402	11-02-09	30-03-09
	08	HSBC	04044077568	11-02-09	30-03-09
	08	HSBC	04044077832	11-02-09	30-03-09

COMITÉ	DISTRITO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE		
				APERTURA	CANCELACIÓN	
Distrito Federal	08	HSBC	04044078012	11-02-09	31-03-09	
	09	HSBC	04044077220	11-02-09	30-03-09	
	10	HSBC	04044077790	11-02-09	30-03-09	
	11	HSBC	04044077212	11-02-09	31-03-09	
	12	HSBC	04044077592	11-02-09	30-03-09	
	13	HSBC	04044077907	11-02-09	31-03-09	
	13	HSBC	04044078020	11-02-09	30-03-09	
	14	HSBC	04044077162	11-02-09	31-03-09	
	15	HSBC	04044077444	11-02-09	31-03-09	
	16	HSBC	04044077758	11-02-09	31-03-09	
	17	HSBC	04044077329	11-02-09	31-03-09	
	18	HSBC	04044077550	11-02-09	30-03-09	
	19	HSBC	04044077428	11-02-09	31-03-09	
	20	HSBC	04044077170	11-02-09	30-03-09	
	21	HSBC	04044077881	11-02-09	30-03-09	
	22	HSBC	04044077378	11-02-09	30-03-09	
	22	HSBC	04044077394	11-02-09	30-03-09	
	23	HSBC	04044077865	11-02-09	30-03-09	
	24	HSBC	04044077873	11-02-09	30-03-09	
	25	HSBC	04044077576	11-02-09	30-03-09	
	25	HSBC	04044077691	11-02-09	30-03-09	
	26	HSBC	04044077733	11-02-09	30-03-09	
	26	HSBC	04044077972	11-02-09	30-03-09	
	México	6	HSBC	04044077659	11-02-09	30-03-09
		8	HSBC	04044077683	11-02-09	30-03-09
		13	HSBC	04040077915	11-02-09	30-03-09
18		HSBC	04044077634	11-02-09	30-03-09	
20		HSBC	04044077279	11-02-09	30-03-09	
25		HSBC	04044077931	11-02-09	30-03-09	
37		HSBC	04044078046	11-02-09	30-03-09	
Oaxaca	08	HSBC	04044077980	11-02-09	30-03-09	
Zacatecas	01	HSBC	04044078145	11-02-09	30-03-09	
	03	HSBC	04044078111	11-02-09	30-03-09	
	04	HSBC	04044077584	11-02-09	30-03-09	
	04	HSBC	04044078186	11-02-09	30-03-09	

- ♦ De la verificación a los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 4044081099, se observó que reflejaba un movimiento de transferencia a la cuenta número 4044077972; el cual no fue posible verificar debido a que el partido omitió presentar el estado de cuenta correspondiente al destino de dicho recurso. A continuación se detalla la cuenta en comentario:

BANCO	CUENTA		FECHA	IMPORTE
	ORIGEN	DESTINO		
HSBC	4044081099	4044077972	06-03-09	\$1,000.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- El estado de cuenta en el cual se reflejaba el depósito de la transferencia en comento.
- Las pólizas contables en las cuales se reflejara el registro contable del origen y destino del recurso en comento con su respectivo recibo interno, así como los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel.
- Indicara a que precandidato correspondía.
- El formato “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 16.2, 16.3, 20.3, 20.4, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el estado de cuenta en el cual se refleja el depósito de la transferencia, las pólizas contables del registro contable del origen y destino del recurso en comento con su respectivo recibo interno, así como los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel. Correspondiente al precandidato MAXIMINO MOLINA ALMARAZ, y su respectivo formato ‘IPR-S-D’.”

El partido, presentó el formato “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, a

nombre de Máximo Molina Almaraz, por lo que la observación quedó subsanada con respecto a este punto.

Sin embargo, omitió presentar el formato “Formato Único: Datos de Identificación y Situación Patrimonial de Precandidatos a Cargos de Elección Popular”, anexo al Informe “IPR-S-D”.

Aunado a lo anterior, al verificar los estados de cuenta presentados se observó que no correspondían a la cuenta solicitada por la autoridad electoral, toda vez que la cuenta 4044077279 del banco HSBC correspondía al precandidato Antonio Reyes Flores del distrito 20 del Estado de México, convino señalar que la cuenta observada por esta autoridad es la 4044077972 del banco HSBC.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- El estado de cuenta en el cual se reflejara el depósito de la transferencia en comento. (4044077972 de HSBC).
- Las pólizas contables en las cuales se reflejara el registro contable del origen y destino del recurso en comento con su respectivo recibo interno, así como los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel.
- Indicara a que precandidato correspondía.
- El formato “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales del precandidato respectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 16.2, 16.3, 20.3, 20.4, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Sin embargo, con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó el contrato de apertura, la tarjeta de firmas, así como los estados de cuenta correspondiente a los meses de febrero y marzo de la cuenta 04044077972; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- ◆ Al verificar la cuenta contable “Bancos” reportada en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, se observaron registros contables, de los cuales no se localizaron las pólizas ni su respectivo soporte documental. En el **Anexo 2** del oficio UF/DAPPAPO/2970/09 se detallan las pólizas en comentario.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el Anexo 2 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09, con su respectivo soporte documental (fichas de depósito).
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83 numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el Anexo 2 del oficio UF/DAPPAPO/2970/09 con su respectivo soporte documental (fichas de depósito).
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83 numeral 1, inciso c), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 1.4, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna.

Sin embargo, de la verificación a la documentación presentada se constató que el partido presentó las pólizas observadas con su respectiva documentación soporte; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.3.3 Egresos

En sus Informes de Precampaña, inicialmente el partido reportó en el rubro de Egresos un importe total de \$2,040,267.26, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
Gastos de Promoción de Campañas Internas	
a) Gastos de Propaganda	\$1,352,085.61
Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares)	\$91,506.97
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	0.00
Otros	1,260,578.64
b) Gastos operativos de campañas internas	\$688,181.65
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$0.00
TOTAL	\$2,040,267.26

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en los Informes de Precampaña, fue necesario solicitar al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados correspondientes del presente dictamen, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente, como se indica a continuación:

Con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, en respuesta al oficio UF/DAPPAPO/2470/09 del 2 del mismo mes y año, el partido presentó una segunda versión de sus Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Egresos reporta las siguientes cifras:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
Gastos de Promoción de Campañas Internas	
a) Gastos de Propaganda	\$1,315,143.21
Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares)	\$107,169.57
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	0.00
Otros	1,207,973.64
b) Gastos operativos de campañas internas	\$754,336.65
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$0.00
TOTAL	\$2,069,479.86

Como resultado de la verificación documental, se determinó que derivado a los ajustes presentados en el rubro de Ingresos, el partido

incremento los Egresos en relación con los reportados en la primera versión por \$29,212.60.

Adicionalmente, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, en respuesta al oficio UF-DA-3895/09 del 10 del mismo mes y año, el partido presentó una tercera versión de sus Informes de Precampaña, que en la parte relativa a Egresos reporta un total de \$2,069,479.86, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES (1251)
Gastos de Promoción de Campañas Internas	
a) Gastos de Propaganda	\$1,485,058.34
Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares)	176,533.34
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	4,500.00
Otros	1,314,025.00
b) Gastos operativos de campañas internas	\$574,421.52
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$0.00
TOTAL	\$2,069,479.86

Ahora bien, debido a que el partido omitió presentar las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral y toda vez que no se apegó al catálogo de cuentas establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, situación que quedó plasmada en el dictamen correspondiente al procedimiento expedito el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de mayo de 2009, apartado "Catálogo de Cuentas", por lo que las cifras reportadas en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales, no coinciden con las reportadas en la balanza de comprobación consolidada, por lo que se tomó como base las cifras reportadas en la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2009, para efectos del presente Dictamen, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES (*)
Gastos de Promoción de Campañas Internas	
a) Gastos de Propaganda	\$1,314,873.21
Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares)	\$134,769.57
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	0.00
Otros	1,180,103.64
b) Gastos operativos de campañas internas	\$754,606.65
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$0.00
TOTAL	\$2,069,479.86

*Las cifras que integran esta columna se detallan en el Anexo B.

Los "IPR-S-D" que no reportan cifras se detallan en el anexo C.

Sin embargo, cabe señalar que las cifras reportadas en los formatos "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales a nivel global sí coinciden con las reportadas en la balanza de comprobación consolidada al 31 de marzo de 2009.

4.3.3.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó en este rubro Egresos por la cantidad de \$1,314,873.21, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
a) Gastos de Propaganda	
Gastos en anuncios de publicidad exterior (Anuncios Espectaculares)	\$134,769.57
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	0.00
Otros	1,180,103.64
TOTAL	\$1,314,873.21

4.3.3.1.1 Gastos en Anuncios de Publicidad Exterior (Anuncios Espectaculares)

El partido reportó un monto de \$134,769.57 por este concepto, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro consistente en

pólizas contables, facturas y contratos de prestación de servicios, cumplió con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, con excepción de lo que se señala a continuación:

Gastos Espectaculares Vía Pública

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos Espectaculares Vía Pública”, se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas que se pagaron con cheque nominativo a nombre de un tercero y/o proveedor que carecía de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					CHEQUE			
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENTIDAD: Estado de México									
PRECANDIDATO: José Enrique Neri Montoya DTTO. 18									
PE-004546/03-09	3068	17-02-09	Amalia Rufina Guadarrama Colin	Metros de Barda Rotulada con la Leyenda Neri Precandidato.	\$24,552.50	75144546	17-02-09	Ubertino Pintor Cerviteño	\$24,552.50
ENTIDAD: Estado de México									
PRECANDIDATO: Raúl Romero Avalos DTTO. 25									
PE-004842/03-09	103	16-03-09	Rosa María Flores Aldana	Rotulación de Bardas	9,000.01	7514842	19-03-09	Rosa María Flores Aldana	9,000.01
TOTAL					\$33,552.51				\$33,552.51

Adicionalmente, las pólizas en comento carecían de la relación detallada referente a la pinta de bardas.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- La relación que detallara la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones del porqué los cheques expedidos no contaban con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, 12.7, 13.13 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- La relación que detallara la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas anexas a sus respectivas pólizas.
- Las aclaraciones del porqué los cheques expedidos no contaban con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.7, 13.13 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al presentar las copias de cheques sin la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$33,552.51.

En consecuencia, al presentar copias de cheques sin la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, el partido incumplió con lo dispuesto

en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, omitió presentar la relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas; por tal razón, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$33,552.51.

En consecuencia, al omitir presentar la relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 13.13 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

4.3.3.1.2 Gastos en Anuncios de Publicidad en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto en su contabilidad.

4.3.3.1.3 Propaganda en Anuncios de Publicidad en Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto en su contabilidad.

4.3.3.1.4 Otros

El partido político reportó un monto de \$1,180,103.64 por este concepto, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro consistente en pólizas contables, facturas y contratos de prestación de servicios, cumplió con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, con excepción de lo que se señala a continuación:

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos de Propaganda”, se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas pagadas con cheque nominativo a nombre del proveedor; sin embargo, carecían de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					CHEQUE			
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENTIDAD: Distrito Federal									
CANDIDATO: Aarón Quiroz Jiménez DTTO. 07									
PE-004691/03-09	5060	12-03-09	Editora Alternativa Periodística, S.A. de C.V.	Volantes Impresos	\$10,000.00	7514691	09-03-09	Editora Alternativa Periodística, S.A. de C.V.	\$10,000.00
PE-004692/03-09	5062			Carteles Impresos	8,000.00	7514692	10-03-09		8,000.00
PE-004693/03-09	5061			Volantes Impresos	8,000.00	7514693	11-03-09		8,000.00
SUBTOTAL					\$26,000.00				\$26,000.00
CANDIDATO: Elena Edith Segura Trejo DTTO. 08									
PE-014472/03-09	4879	05-03-09	Impresión sin Limite Tecnoprint, S. de R.L. de C.V.	Mantas	\$31,050.00	7514472	05-03-09	Impresión sin Limite Tecnoprint, S. de R.L. de C.V.	\$31,050.00
CANDIDATO: Jorge Martínez Ramos DTTO. 13									
PE-14750/03-09	0635	11-03-09	Grupo Lezgar, S.A. de C.V.	Lonas, Cuadripticos, Volantes, Pendones	\$28,364.75	7514750	11-03-09	Grupo Lezgar, S.A. de C.V.	\$28,364.75
CANDIDATO: José Luis Morua Jasso DTTO. 25									
PE-004484/03-09	20331	02-03-09	López Rosas Gustavo	Impresión de Lonas	\$13,713.75	7514484	05-03-09	López Rosas Gustavo	\$13,713.75
CANDIDATO: Roberto Carlos Reyes Gamiz DTTO. 26									
PE-004642/03-09	384	11-03-09	René Antonio Crespo Díaz	Volantes Impresos	1,932.00	7514642	11-03-09	René Antonio Crespo Díaz	\$5,996.10
	381			Calendarios	4,064.10				
PE-004646/03-09	2146	11-03-09	J Manzo Impresión y Diseño, S.A. de C.V.	Playeras y Volantes	16,958.79	7514646		J Manzo Impresión y Diseño, S.A. de C.V.	16,958.79
SUBTOTAL					\$22,954.89				\$22,954.89
ENTIDAD: Estado de México									
PRECANDIDATO: Raúl Romero Avalos DTTO. 25									
PE-004841/03-09	104	13-03-09	Rosa María Flores Aldana	Impresión de Posters y volantes	\$ 17,354.98	7514841	16-03-09	Rosa María Flores Aldana	\$17,354.98
PE-004843/03-09	105	16-03-09	Rosa María Flores Aldana	Impresión de Volantes	7,952.25	7514843	16-03-09	Rosa María Flores Aldana	7,952.25
SUBTOTAL					\$25,307.23				\$25,307.23
TOTAL					\$147,390.62				\$147,390.62

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 12.7 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 12.7 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al presentar copias de cheques sin la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario” la observación quedó no subsanada por un importe de \$147,390.62.

En consecuencia, al presentar copias de cheques sin la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos de Propaganda”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas; sin embargo, carecían de la póliza impresa del sistema. A continuación se indican las pólizas en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Distrito Federal	13	Jorge Martínez Ramos	PE-14747/03-09	\$35,075.00
			PE-14750/03-09	28,364.75
TOTAL				\$63,439.75

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas impresas del sistema señaladas en el cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2, 20.12 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas impresas del sistema señaladas por la autoridad electoral”.

De la revisión a la documentación, se constató que presenta las pólizas impresas del sistema, por lo que la observación quedó subsanada respecto a esta solicitud.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos en Propaganda”, se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas cuyo importe rebasaba los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2009 equivalían a \$5,480.00, por lo que debieron pagarse con cheque nominativo a nombre del proveedor y con la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; sin embargo, fueron expedidos a nombre de un tercero. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					CHEQUE			
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENTIDAD:	Estado de México DTTO. 18								
PRECANDIDATO:	José Enrique Neri Montoya								
PE-004548/03-09	3094	03-03-09	Amalia Rufina	Posters	\$13,800.00	7514548	03-03-09	Ubertino Pintor Cerviteño	\$13,800.00
PE-004547/03-09	3092	21-02-09	Guadarrama Colín	Volantes	11,040.00	7514547	21-02-09	Ubertino Pintor Cerviteño	11,040.00
TOTAL					\$24,840.00				\$24,840.00

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.7 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 12.7 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto

a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna; por tal razón, al presentar cheques expedidos a nombre de un tercero y no a nombre del proveedor, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$24,840.00.

En consecuencia, al presentar cheques expedidos a nombre de un tercero y no a nombre del proveedor, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos de Propaganda”, se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas; sin embargo, carecían del contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
			NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito Federal							
20	Sergio Miguel Cedillo Fernández	PE-014082/03-09	1540	04-03-09	Becerra Mercado Elodia	40000 Volantes 1/4 de carta en bond	\$2,300.00
		PE-014085/03-09	8448	11-03-09	Impresos Santiago, S.A. de C.V.	48500 Volantes impresos en papel bond	8,366.25
		PE-014086/03-09	331	09-03-09	Román Sabillana Jorge Félix	Impresión Digital sobre lona	1,863.00
		PE-014088/03-09	8465	11-03-09	Impresos Santiago, S.A. de C.V.	27000 Propagandas Impresas, en papel bond	2,484.00
TOTAL							\$15,013.25

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores indicados en el cuadro que antecede, debidamente firmados, en los cuales se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores indicados en el cuadro que antecede, debidamente firmados, en los cuales se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al no presentar los contratos de prestación de servicios la observación quedó no subsanada por un importe de \$15,013.25.

En consecuencia, al no presentar 4 contratos de prestación de servicios, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

4.3.3.2 Gastos Operativos de Campañas internas

El partido reportó un monto de \$754,606.65 por este concepto, el cual se revisó al 100%. De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido en este rubro, consistente en facturas de proveedores cumplió con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, con excepción de lo que se señala a continuación:

- ◆ Al revisar la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos Operativos de Precampaña”, se observaron registros contables, de los cuales no se localizaron las pólizas ni su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Distrito Federal	04	Jesús Trápala Reyes	PD-000458/03-09	\$977.50
México	13	Ricardo Arenas León	PE-000475/03-09	977.50
TOTAL				\$1,955.00

Adicionalmente, el partido no presentó registro alguno en el rubro de ingresos.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte (factura) en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores, debidamente firmados, en los cuales se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 20.6, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Nacionales, en concordancia con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 mayo de 2008.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte (factura) en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos celebrados entre el partido y los proveedores, debidamente firmados, en los cuales se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 20.6, 21.15 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en concordancia con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como en la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 mayo de 2008.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al no presentar las pólizas señaladas en el cuadro anterior con su respectiva documentación soporte (factura) en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, la observación quedó no subsanada por un importe de \$1,955.00.

En consecuencia, al presentar 2 pólizas que carecen de su respectiva documentación soporte (factura) en original, a nombre del partido y con la totalidad de los requisitos fiscales, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos Operativos de Precampaña”, se observaron pólizas que presentaban como soporte documental facturas que se pagaron con cheque nominativo a nombre del proveedor; sin embargo, carecían de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					CHEQUE			
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENTIDAD:		Distrito Federal							
CANDIDATO:		Jorge Martínez Ramos DTTO. 13							
PE-14742/03-09 (1)	27	05-03-09	Fomentando la Cultura Latinoamericana, S.C.	Diccionario Básico Escolar	\$40,000.00	7514742	20-03-09	Fomentando la Cultura Latinoamericana, S.C.	\$40,000.00
PE-14745/03-09 (1)	1203	11-03-09	Vega Morales José Guadalupe	Evento promoción de voto	7,325.04	7514745		José Guadalupe Vega Morales	7,325.04
PE-14746/03-09 (1)	1204				16,377.25	7514746			16,377.25
CANDIDATO:		José Luis Morua Jasso DTTO. 25							
PE-004492/03-09	1385	11-03-09	Abizaid Nicolás Lambert Rivera	Box Lunch	7,203.60	7514492	11-03-09	Abizaid Nicolás Lambert Rivera	7,203.60
TOTAL					\$70,905.89				\$70,905.89

Adicionalmente, las pólizas señaladas con (1) en el cuadro que antecede carecían de la póliza impresa de sistema.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Las pólizas referenciadas con (1) impresas del sistema.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1, 12.7, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presentan las pólizas señaladas por la autoridad electoral impresas del sistema.”

De la revisión a la documentación presentada por el partido, se constató que presentó las pólizas impresas del sistema solicitadas por la autoridad electoral; razón por la cual, la observación quedó subsanada, respecto a este punto.

Sin embargo, en relación con los cheques que carecían de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario” el partido omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, 12.7, 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al presentar cheques nominativos a nombre de los proveedores; los cuales carecen de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, la observación quedó no subsanada por un importe de \$70,905.89.

En consecuencia, al presentar cheques nominativos a nombre de los proveedores que carecen de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos Operativos de Precampaña”, se observó una póliza que presentaba una factura por concepto de renta de cartelera, la cual debió registrarse en la cuenta “Gastos Espectaculares Vía Pública”. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					CHEQUE			
	NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NUMERO	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
ENTIDAD: Distrito Federal									
CANDIDATO: Jorge Martínez Ramos DTTO. 13									
PE-14744/03-09	1171	23-03-09	Soluciones SPS S.A. de C.V.	Renta de cartelera por 15 días	\$27,600.00	7514744	20-03-09	Soluciones SPS S.A. de C.V.	\$27,600.00

Adicionalmente, se pagó con cheque nominativo a nombre del proveedor, el cual carecía de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.

En consecuencia, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- La reclasificación a la cuenta “Gastos Espectaculares Vía Pública” del registro en comento.

- La póliza, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se reflejara la corrección solicitada.
- Mostrara el Formato “IPR-S-D” Informe de precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados, debidamente corregido.
- Las hojas membretadas con la totalidad de datos que señala el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexas a su respectiva póliza.
- Las respectivas muestras anexas a la póliza en comento.
- Mostrara el contrato celebrado entre el partido y el prestador del servicio, debidamente firmado, en el cual se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.
- Las aclaraciones del porqué los cheques expedidos no contaban con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.7, 13.12, incisos e) y g), 16.2, 20.4, 20.6, 20.12, 21.15, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio antes citado manifestando lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta la reclasificación a la cuenta ‘Gastos Espectaculares Vía Pública’ del registro señalado por la autoridad electoral, la póliza,

auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, en donde se refleja dicha corrección, el Formato 'IPR-S-D' Informe de precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados, debidamente corregido."

La respuesta del partido se consideró insatisfactoria, toda vez que, aun cuando presentó la póliza de reclasificación, los auxiliares contables y la balanza de comprobación del precandidato Jorge Martínez Romero estos se encontraron incompletos, por lo cual no fue posible verificar contablemente dicha reclasificación.

Adicionalmente, presentó el formato "IPR-S-D" del precandidato Jorge Martínez Ramos, el cual ratificaba las correcciones solicitadas; sin embargo, al presentar la balanza de comprobación incompleta, no fue posible validar el formato "IPR-S-D" vs la contabilidad.

Ahora bien respecto a la documentación consistente en hojas membretadas, muestras, contrato de prestación de servicios, el partido omitió presentar aclaración alguna.

Referente a las aclaraciones del porque los cheques no contaban con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" el partido no manifestó nada al respecto.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel y completos, en donde se reflejara la corrección solicitada.
- Las hojas membretadas con la totalidad de datos que señala el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, anexas a su respectiva póliza.
- Entregara las respectivas muestras anexas a la póliza en comento.
- Mostrara el contrato celebrado entre el partido y el prestador del servicio, debidamente firmado, en el cual se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestación pactada.

- Las aclaraciones del porqué los cheques expedidos no contaban con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.7, 13.12, incisos e) y g), 16.2, 20.4, 20.6, 20.12, 21.15, 23.2, 28.1, 28.3 y 28.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

Con escrito de alcance SAFYPI/736/09 de fecha 26 de Agosto de 2009, el partido presentó las balanzas y los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2008; sin embargo, al verificar la balanza de comprobación específicamente a la cuenta “Gastos Espectaculares Vía Pública”, se constató que el partido realizó las reclasificaciones solicitadas por esta autoridad electoral; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Sin embargo, omitió presentar las hojas membretadas, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, así como las muestras correspondientes; por tal razón, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$27,600.00.

En consecuencia, al no presentar las hojas membretadas, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, las muestras correspondientes, así como las muestras correspondientes, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 13.12, incisos e) y g) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Adicionalmente, al presentar copias de cheque que carecen de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$27,600.00.

En consecuencia, al presentar copias fotostáticas de cheques que carecen de la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario”, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Gastos de Publicidad”, subcuenta “Gastos Operativos de Precampaña”, se observó el registro de una póliza que presentaba como soporte documental una factura; la cual, carecía del contrato de prestación de servicios correspondiente. A continuación se indica el caso en comento:

ENTIDAD FEDERATIVA	DTTO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				IMPORTE
				NÚMERO	FECHA	PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO	
Distrito Federal	8	Vidal Llerenas Morales	PE-004923/03-09	017	09-03-09	Gladys Yaneth Aranzubia Campoy	2 templetesde 10 X 6 Mts. 500 Sillas plegables 1 Carpa tipo camerino de 5x5	\$9,545.00
Oaxaca	8	Francisco Martínez Neri	PE-004894/03-09	226 A	07-03-09	Susana Jacqueline Palacios García	Servicio de Comida y renta de Jardín	23,575.00
TOTAL								\$33,120.00

En consecuencia, con la finalidad de que la autoridad electoral contara con los elementos suficientes para comprobar las condiciones convenidas, se solicitó al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador del servicio señalado en el cuadro anterior debidamente firmados, en el cual se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestaciones convenidas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido que presentara lo siguiente:

- Los contratos celebrados entre el partido y el prestador del servicio señalado en el cuadro anterior debidamente firmados, en el cual se precisaran los servicios prestados, las condiciones, términos y contraprestaciones convenidas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009 el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna, por tal razón, al no presentar los contratos de prestación de servicios, la observación quedó no subsanada, por un importe de \$33,120.00.

En consecuencia, al no presentar los contratos de prestación de servicios, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Circularización a Prestadores de Servicios y Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre el partido y los siguientes Prestadores de servicios, así como proveedores:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Gladys Yaneth Arazumbia Campoy	UF/DAPPAPO/2312/09	1	\$9,545.00	13-07-09
Norma Rivera Flores	UF/DAPPAPO/2315/09	1	50,462.00	10-07-09
Editor Alternativa Periodística S.A. de C.V.	UF/DAPPAPO/2317/09	1	10,062.50	20-07-09
Impresión Sin Limite Tecnoprimis, R.L. de C.V.	UF/DAPPAPO/2318/09	1	33,120.00	13-07-09
J. Manzo Impresión y Diseño S.A. de C.V.	UF/DAPPAPO/2319/09	1	16,958.79	13-07-09
Grupo Lezgar S.A. de C.V.	UF/DAPPAPO/2320/09	1	28,364.75	02-07-09
TOTAL			\$148,513.04	

Como se puede observar los prestadores de servicios y proveedores señalados en el cuadro que antecede, confirmaron haber efectuado las operaciones correspondientes.

4.3.3.3 Gastos en diarios, Revistas y Medios Impresos

Respecto a este punto el partido no reportó saldo alguno en sus Informes de Precampaña.

4.3.3.3.1 Monitoreo en Medios Impresos

Las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales entregaron a la Unidad de Fiscalización las publicaciones en medios impresos, así como en los diarios y revistas de circulación nacional recabadas por dichas Juntas, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra la propaganda en prensa reportada y registrada por el partido político durante el proceso electoral federal de 2008-2009, en términos del artículo 13.19 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales,

aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 10 de julio de 2008.

Al efectuar la compulsa correspondiente, se constató lo siguiente:

Distrito Federal

De la revisión a los desplegados proporcionados por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales se observó que varios desplegados que promocionaron publicidad de precandidatos a Diputado Federal del Distrito Federal, no fueron localizados en la documentación soporte proporcionada por el partido. Los casos en comento son los siguientes:

ANEXO DEL OFICIO UF/DAPPAPO/2970/09	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	NOMBRE DEL PERIÓDICO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	PRECANDIDATO BENEFICIADO
3	02-Marzo-2009	Inserción	EL GRÁFICO	10	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3
4	02-Marzo-2009	Inserción	METRO	6	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3
5	21-Marzo-2009	Inserción	LA JORNADA	10	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NOS CONVOCA EL DOMINGO 22 AL ZÓCALO A LAS 10 am LUCHA POR LA ECONOMÍA POPULAR, YA TENEMOS CASAS DEL MOVIMIENTO EN TODO EL PAÍS, INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO.	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3 (A)

ANEXO DEL OFICIO UF/DAPPAP0/2970/09	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	NOMBRE DEL PERIÓDICO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	PRECANDIDATO BENEFICIADO
6	30-marzo-2009	Inserción	LA JORNADA	10	GOBIERNO LEGÍTIMO DE MÉXICO PRESIDENCIA Recorrido del Presidente Legítimo de México, Andrés Manuel López Obrador, en el Distrito Federal. (...)	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3 (A)
4	02-Marzo-2009	Inserción	METRO	6	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Juan Bustos Pascual DISTRITO 6
7	19-marzo-2009	Inserción	EL GRÁFICO	4	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NOS CONVOCA EL DOMINGO 22 AL ZÓCALO A LAS 10 am LUCHA POR LA ECONOMÍA POPULAR, YA TENEMOS CASAS DEL MOVIMIENTO EN TODO EL PAÍS, INFORMACIÓN ORIENTACION Y APOYO.	Juan Bustos Pascual DISTRITO 6 (A)
6	21-marzo-2009	Inserción	LA JORNADA	10	ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NOS CONVOCA EL DOMINGO 22 AL ZÓCALO A LAS 10 am LUCHA POR LA ECONOMÍA POPULAR, YA TENEMOS CASAS DEL MOVIMIENTO EN TODO EL PAÍS, INFORMACIÓN ORIENTACION Y APOYO.	Juan Bustos Pascual DISTRITO 6 (A)

Aunado a lo anterior se determinó que las publicaciones señaladas con (A) fueron publicadas con fecha posterior al periodo de precampaña (31 de enero a 11 de marzo de 2009), por tal motivo debieron ser consideradas para efectos de los gastos de campaña federal del precandidato señalado en la columna “Precandidato Beneficiado” y ser reportados en el informe correspondiente, dicha situación quedó sujeta a seguimiento por la Unidad de Fiscalización en la revisión de las campañas de diputados federales del presente ejercicio.

En consecuencia, se solicitó al partido lo siguiente:

- Indicara si el precandidato señalado en el cuadro anterior fue candidato a Diputado Federal.

- Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Presentara las pólizas contables del registro de las inserciones observadas.
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran las pólizas en comento.
- Presentara la página completa en original del ejemplar de las publicaciones.
- Proporcionara la relación de inserciones y propaganda en prensa, impresa y en medio magnético.
- Presentara las facturas originales con la totalidad de los requisitos fiscales y anexas a sus respectivas pólizas.
- En su caso, presentara las copias de los cheques de los gastos que rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.
- En su caso, presentara los recibos de aportaciones en especie de militantes o simpatizantes, así como su respectivo contrato y copia del documento que amparara el criterio de valuación utilizado.
- Proporcionara los controles de folios de militantes o simpatizantes en especie, formatos "RM-CI" y "RSES-CI", según correspondiera, en forma impresa y en medio magnético.
- Presentara el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales correspondiente al precandidato señalado en el cuadro anterior.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 83, numeral 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.8,

3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 12.1, 12.7, 13.10, 16.2, 20.2, 20.3, 20.4, 20.10, 20.12, 20.14, 20.18 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, en relación con los Acuerdos CG38/2009 y CG956/2008 aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral los días 29 de enero de 2009 y 22 de diciembre de 2008 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero del 2009 y el 10 de febrero del mismo año, respectivamente.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/2970/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el partido el 6 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFYPI/721/09 del 21 de julio de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación ó aclaración alguna.

En consecuencia, se solicitó nuevamente al partido lo siguiente:

- Indicara si el precandidato señalado en el cuadro anterior fue candidato a Diputado Federal.
- Realizara las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Presentara las pólizas contables del registro de las inserciones observadas.
- Proporcionara los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel donde se reflejaran las pólizas en comento.
- Presentara la página completa en original del ejemplar de las publicaciones.

- Proporcionara la relación de inserciones y propaganda en prensa, impresa y en medio magnético.
- Presentara las facturas originales con la totalidad de los requisitos fiscales y anexas a sus respectivas pólizas.
- En su caso, presentara las copias de los cheques de los gastos que rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.
- En su caso, presentara los recibos de aportaciones en especie de militantes o simpatizantes, así como su respectivo contrato y copia del documento que amparara el criterio de valuación utilizado.
- Proporcionara los controles de folios de militantes o simpatizantes en especie, formatos "RM-CI" y "RSES-CI", según correspondiera, en forma impresa y en medio magnético.
- Presentara el formato "IPR-S-D" Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales correspondiente al precandidato señalado en el cuadro anterior.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, incisos k) y 83, numeral 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 2.2, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 4.8, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 12.1, 12.7, 13.10, 16.2, 20.2, 20.3, 20.4, 20.10, 20.12, 20.14, 20.18 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como con los numerales 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numerales primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3. De la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, en relación con los Acuerdos CG38/2009 y CG956/2008 aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral los días 29 de enero de 2009 y 22 de diciembre de 2008 y publicados en el Diario Oficial de la

Federación el 30 de enero del 2009 y el 10 de febrero del mismo año, respectivamente.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-3895/09 del 10 de agosto de 2009, recibido por el partido el 11 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito SAFyPI/735/09 del 18 de agosto de 2009, el partido dio contestación al oficio de referencia; sin embargo, respecto a este punto omitió presentar documentación o aclaración alguna, por tal razón, al no registrar el ingreso y omitir presentar la documentación solicitada, así como las modificaciones a su contabilidad, la observación quedó no subsanada con respecto a tres desplegados. Los casos en comento se detallan a continuación:

ANEXO DEL PRESENTE DICTAMEN	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO	NOMBRE DEL PERIÓDICO	PÁGINA	TEXTO PUBLICADO	PRECANDIDATO BENEFICIADO
3	02-Marzo-2009	Inserción	EL GRÁFICO	10	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3
4	02-Marzo-2009	Inserción	METRO	6	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Balfre Vargas Cortez DISTRITO 3
5	02-Marzo-2009	Inserción	METRO	6	EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO 16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO En otras palabras: tasa de interés, comisiones y créditos hipotecarios.	Juan Bustos Pascual DISTRITO 6

En consecuencia, al no reportar el ingreso en especie ni presentar la documentación respecto de tres desplegados, los cuales se encuentran dentro del periodo de precampaña, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k) y 83, numeral 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 1.3, 20.4 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Ahora bien, respecto, los desplegados de la publicaciones referenciadas con (A) con fecha posterior al periodo de precampaña, quedan sujetos a seguimiento por parte de la Unidad de Fiscalización en cumplimiento con la norma correspondiente, ya sea en la presentación de su Informe Anual 2009 o, en su caso, en la presentación de sus Informes de Campaña correspondientes al proceso electoral federal de 2008-2009.

Adicionalmente, ésta Unidad de Fiscalización considera que debe de iniciarse un procedimiento oficioso para investigar cuál es la procedencia de los 3 desplegados en comentario y en su caso, verificar la correcta contabilización para el tope de gastos de precampaña correspondiente.

Saldos de la Precampaña Electoral Federal 2008-2009

- ◆ A continuación se detallan los saldos finales correspondientes a la precampaña federal 2008-2009 que el partido de la Revolución Democrática deberá reportar en el Informe Anual del ejercicio 2009, así como en la balanza de comprobación consolidada. A continuación, se detallan las cifras en comentario:

CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER	TOTAL
CUENTAS POR COBRAR	\$292.29		\$292.29
PROVEEDORES		\$15,575.00	-15,575.00
IMPUESTOS POR PAGAR		11,740.08	-11,740.08
APORTACIONES MILITANTES EN EFECTIVO		3,120,462.34	-3,120,462.34
APORTACIONES ESPECIE DE MILITANTES		2,014,872.66	-2,014,872.66
APORTACIONES ESPECIE SIMPATIZANTES		813,196.79	-813,196.79
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES		37,900.00	-37,900.00
TRANSFERENCIAS DEL CEN		954,380.00	954,380.00
GASTOS DE PROPAGANDA	3,174,493.76		3,174,493.76
GASTOS OPERATIVOS PRECAMPAÑA	2,096,211.62		2,096,211.62
GASTOS ESPECTACULARES VÍA PÚBLICA	659,552.50		659,552.50

CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER	TOTAL
PROPAGANDA PÁGINAS DE INTERNET	10,000.00		10,000.00
TRANSFERENCIAS CUENTAS PRECANDIDATOS	954,380.00		954,380.00
TRANSFERENCIAS DE REMANENTE	73,196.70		73,196.70
TOTAL	\$6,968,126.87	\$6,968,126.87	\$0.00

Confronta

Mediante oficio UF/DAPPAPO/2973/09 del 2 de julio de 2009, recibido por el Mtro. Javier Salinas Narváez, Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Secretariado Nacional del Partido de la Revolución Democrática el 3 del mismo mes y año, se le comunicó que de conformidad con la disposición contenida en el artículo 83, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, el partido que representa entregó los Informes de Precampaña sobre el origen y destino de los recursos correspondiente a la Precampaña 2008-2009.

De la revisión a los referidos informes, y con fundamento en el artículo 24.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la autoridad electoral lo convocó para llevar a cabo la 1ra. reunión de trabajo a efecto de celebrar la confronta de carácter técnico-contable en la cual se comentarían las observaciones derivadas de la revisión a los mencionados Informes de Precampaña del partido de la Revolución Democrática respecto de los errores y omisiones que habían sido notificados por la Unidad de Fiscalización, con el objeto de que manifestara lo que a su derecho conviniera.

Dicha confronta se llevó a cabo el 7 de julio de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Fiscalización, ubicada en el edificio de Av. Acoxpa No. 436, 1er. Piso, col. Exhacienda de Coapa, contando con la asistencia del L.C. Luis Fernando Flores y Cano, Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; L.C. Araceli Degollado Rentería, Subdirectora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; C. José Pérez Amaro, Jefe de Proyecto en la misma Dirección; así como el C. Julio César Cisneros Domínguez; Asesor de la Representación del partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral, el C. Israel Briones Hernández, Subdirector

de Contabilidad del Partido de la Revolución Democrática y el C. Moisés Rodríguez Gutiérrez, Jefe de Contabilidad del Partido de la Revolución Democrática.

Posteriormente, mediante oficio UF-DA/3956/09 del 11 de agosto de 2009, recibido por el Mtro. Javier Salinas Narváez, Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Secretariado Nacional del Partido de la Revolución Democrática el día 18 del mismo mes y año, se le convocó para llevar a cabo la 2da. Reunión de trabajo a efecto de celebrar la confronta de carácter técnico-contable en la cual se comentarían las observaciones derivadas de la revisión a los mencionados Informes de Precampaña del Partido de la Revolución Democrática, sobre el origen y destino de los recursos, con el objeto de que manifestara lo que a su derecho conviniera.

Dicha confronta se llevó a cabo el 24 de agosto de 2009 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Fiscalización, ubicada en el edificio de Av. Acoxpa No. 436, 1er. Piso, col. Exhacienda de Coapa, contando con la asistencia de la L.C. Araceli Degollado Rentería, Subdirectora de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; C. José Pérez Amaro, Jefe de Proyecto en la misma Dirección; así como el C. Julio César Cisneros Domínguez; Asesor de la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral, el C. Israel Briones Hernández, Subdirector de Contabilidad del Partido de la Revolución Democrática y el C. Moisés Rodríguez Gutiérrez, Jefe de Contabilidad del Partido de la Revolución Democrática.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Precampañas

1. El Partido de la Revolución Democrática presentó en tiempo y forma con escrito SAFYPI/0456/09 de fecha 10 de abril de 2009 1,309 Informes de Precampañas para Precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales 2008-2009, que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG956/2008, aprobado el 22 de diciembre de 2008, por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes; así como el CG153/2009, por lo que se determina el inicio de los procedimientos expeditos de revisión de los “Informes de Precampaña”, de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, en cumplimiento al acuerdo CG956/2008, esta Unidad de Fiscalización revisó 58 Informes de Precampaña bajo el procedimiento expedito, sancionado por el Consejo General, mediante el acuerdo CG186/2009 Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña a través de los procedimientos expeditos, de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009; derivado de lo anterior, el presente dictamen se refiere a los 1,251 Informes de Precampaña restantes, revisados bajo el procedimiento ordinario.

Ingresos

3. En relación a los Ingresos reportados como recibidos por el partido durante la precampaña electoral 2008-2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, requirió aclaraciones. Con escrito SAFYPI/735/09 del 18 de agosto de

2009, el partido presentó modificaciones a las cifras presentadas para quedar como sigue:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
1. Saldo Inicial	\$0.00
2. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$263,000.00
En efectivo	263,000.00
En especie	0.00
3. Aportaciones de Otros Órganos del Partido	\$0.00
En efectivo	0.00
En especie	0.00
4. Aportaciones del Candidato Interno	\$0.00
En efectivo	0.00
En especie	0.00
5. Aportaciones de Militantes	\$1,474,395.72
En efectivo	530,330.27
En especie	944,065.45
6. Aportaciones de Simpatizantes	\$346,957.58
En efectivo	0.00
En especie	346,957.58
7. Otros Ingresos	\$0.00
TOTAL	\$2,084,353.30

4. Del total de los ingresos reportados por el partido por un importe de \$2,084,353.30, fue revisado por esta Unidad de Fiscalización el 100%, encontrándose que la documentación que los ampara consistente en fichas de depósito en cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios, recibos “RMEF-PRD-CEN”, “RMES-PRD-CEN”, “RSEF-PRD-CEN” y “RSES-PRD-CEN”, cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado, con excepción de lo que se indica a continuación:

Revisión de Gabinete

Informes de Precampaña

5. El partido presentó 1226 Formatos “IPR-S-D” Informe de Precampaña para precandidatos al cargo de Senadores y Diputados Federales (1212 y 14) que carecen de la totalidad de datos que establece la normatividad aplicable, tales como identificación del precandidato, nombres y firmas del precandidato y responsable de la información.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 16.3 y 16.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Formato Único anexo al Acuerdo CG956/2008

6. El partido no presentó 1231 (1212 y 19) Formatos Únicos con la totalidad de los requisitos que señala el formato único anexo al Acuerdo CG956/2008.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.2 y 23.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en relación con el punto Primero, numeral 3 del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes”*, CG956/2008, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Militantes en Efectivo

7. Se localizaron 7 pólizas que presentan recibos “RMEF” que amparan aportaciones que rebasan el tope de 200 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, por lo que debieron efectuarse mediante cheque nominativo o transferencia interbancaria, por un importe de \$202,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. El partido presentó 3 recibos de militantes de aportaciones en efectivo, que carecen de la firma del aportante, por \$49,628.25 (\$47,000.00 y \$2,628.25).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. El partido no presentó 63 contratos de comodato de aportaciones en especie por un importe total de \$439,851.84 (\$43,172.43 y \$396,679.41). Las aportaciones si fueron reportadas en los informes respectivos.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

10. Se localizaron 14 recibos clasificados contablemente como aportaciones de militantes en efectivo, que fueron documentados con recibos de aportaciones de militantes en especie. Se comprobó que corresponden a transacciones en especie y el partido no realizó la reclasificación solicitada por \$54,452.43 (\$43,172.43 y \$11,280.00).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 20.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 11.El partido omitió presentar 25 criterios de valuación correspondientes a aportaciones en especie por un importe total de \$242,380.49 (\$9,556.50, \$124,214.26 y \$108,609.73).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 12.El partido no presentó un recibo de militantes en especie, así como el contrato de comodato correspondiente, por \$11,280.00, del precandidato del Distrito Federal del Distrito XV.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 2.2, 3.10 y 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 13.Presentó una póliza que carece de su respectivo recibo de aportación de militantes en efectivo \$50,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del

Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

14. Se localizaron 5 registros contables que carecen de su respectivo soporte documental, por \$71,777.84 (\$41,000.00 y \$30,777.84).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 1.4 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Controles de folios “CF-RMEF”

15. Se observaron 5 recibos de aportación de militantes en efectivo, relacionados en el control de folios, que no fueron proporcionados ni registrados por el partido, por \$71,876.50.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

16. El partido omitió presentar el juego completo (original y 2 copias) de 36 recibos “RMEF-PRD-CEN” cancelados, adicionalmente no fueron relacionados en el formato “CF-RMEF-PRD-CEN”.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 3.10 y 3.11 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de

lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

17.No coinciden las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D”, contra los saldos reportados en el control de Folios “CF-RMEF” y la balanza de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente de la cuenta “Aportaciones de Militantes en Efectivo”, como a continuación se detalla:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTES SEGÚN		
	FORMATOS “IPR-S-D”	“CF-RMEF” CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 18-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA AL 31-03-09 PRESENTADA CON ESCRITO SAFYPI/736/09 DEL 26-08-09
EN EFECTIVO	\$2,148,522.05	\$2,757,076.49	\$2,176,982.34
DIFERENCIA VS “IPR-S-D”		-\$608,554.44	-\$28,460.29

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Militantes en Especie “RMES”

18.Se observaron 4 recibos “RMES-PRD-CEN”, que carecen de datos tales como: Domicilio del aportante, clave de elector, Registro Federal de Contribuyentes, tipo de aportación y firma del aportante, asimismo omitió presentar los respectivos contratos de comodato y su respectivo criterio de valuación, por \$44,087.60.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 2.2, 3.12 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de

lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 19.El partido presentó 9 recibos “RMES-PRD-CEN”, que carecen de la firma del aportante, por \$81,207.25.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 20.Se localizó un registro contable que carece de póliza y soporte documental (recibo “RMES”, contrato y criterio de valuación), por \$32,645.56, correspondiente al precandidato del Estado de Zacatecas, Distrito I.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 21.El partido omitió presentar un contrato de comodato, así como el criterio de valuación utilizado, por \$2,600.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2 y 3.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 22.De la revisión a la cuenta “Militantes en Especie” se localizaron 3 recibos “RSES-PRD-CEN” reportados en los informes respectivos,

los cuales debió registrar contablemente a la cuenta de “Aportaciones de Simpatizantes en Especie”, por \$48,890.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 16.2 y 28.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 23.El partido presentó 32 contratos de donación que carecen de la firma del responsable de finanzas del partido, por un total de \$399,940.88 (\$48,890.00 y \$351,050.88).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Control de folios “CF-RMES”

- 24.No se localizaron 5 recibos “RMES”, los cuales fueron relacionados en el formato “CF-RMES” como utilizados, ni su respectivo registro contable, por \$88,166.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3 y 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 25.Las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D”, no coinciden contra los saldos reportados en el control de Folios “CF-RMES” y la

balanza de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente en la cuenta “Aportaciones de Militantes en Especie”, como a continuación se detalla:

TIPO DE APORTACIÓN	IMPORTE SEGÚN		
	FORMATOS “IPR-S-D”	“CF-RMES” CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 18-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPaña AL 31-03-09 PRESENTADA CON ESCRITO SAFYPI/736/09 DEL 26-08-09
EN ESPECIE	\$1,450,257.85	\$2,015,398.12	\$2,014,872.66
DIFERENCIA VS “IPR-S-D”		-\$565,140.27	-\$564,614.81

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Simpatizantes en Efectivo “RSEF”

26.No se localizaron 5 recibos “RSEF” los cuales fueron relacionados en el formato “CF-RSEF” como utilizados, ni su respectivo registro contable, por \$23,250.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3 y 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, incisos b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Simpatizantes en Especie

27.El partido no presentó 11 contratos de comodato correspondientes a las aportaciones de simpatizantes en especie que fueron

reportados en los informes respectivos, por \$86,615.16 (\$67,525.16 y \$19,090.00).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 28.El partido no presentó 2 criterios de valuación utilizados consistentes en cotización y/o factura, por \$11,442.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 29.Se localizaron 7 recibos “RMES-PRD-CEN”, los cuales debió registrar contablemente a la cuenta de “Aportaciones de Militantes en Especie”, por \$64,398.16 y fueron registrados en la cuenta “Simpatizantes en Especie”.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 20.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 30.El partido presentó 9 contratos de comodato que carecen de la firma del aportante y el responsable de finanzas y que fueron reportados en los informes respectivos por un total de \$35,647.32 (\$3,908.16, \$26,739.16 y \$5,000.00).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 31.El partido presentó 4 recibos “RMES-PRD-CEN” que carecen de la firma del aportante, por \$3,908.16.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 32.El partido presentó 2 recibos “RSES-PRD-CEN” en copia fotostática, asimismo omitió presentar los respectivos contratos de donación y el criterio de valuación utilizado, por \$116,600.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2 y 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 33.El partido presentó una póliza que carece de su respectivo recibo de aportación de simpatizantes en especie por \$1,000.00, correspondiente al precandidato del Distrito Federal, Distrito XXVI.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3 y 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo

establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 34.El partido presentó 2 recibos “RSES-PRD-CEN” que carecen de la firma del aportante y que fueron reportados en el informe respectivo, por \$15,450.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 4.10 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 35.El partido presentó 4 recibos “RSES-PRD-CEN” en copia fotostática, de los cuales adicionalmente omitió presentar los contratos de donación debidamente firmados así como el criterio de valuación utilizado, por \$59,854.63.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 2.2, 4.10 y 4.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 36.El partido presentó 2 recibos “RSES-PRD-CEN” en copia fotostática, los cuales benefician a un precandidato que no presentó formato “IPR-S-D”, así mismo omitió presentar los contratos de donación, el criterio de valuación utilizado y su respectivo registro contable, por \$9,832.50.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 2.2, 4.10, 4.12, 16.2 y 20.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral

1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Controles de Folios “CF-RSEF” y “CF-RSES”

37.No coinciden las cifras reportadas en los formatos “IPR-S-D”, contra los saldos reportados en el control de Folios “CF-RSEF”, “CF-RSES” y la balanza de comprobación de precampaña al 31 de marzo de 2009, específicamente de la cuentas “Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo y en Especie”, como a continuación se detalla:

TIPO DE APORTACIÓN	FORMATOS “IPR-S-D”	CONTROL DE FOLIOS PRESENTADO EL 18-08-09	BALANZA DE COMPROBACIÓN DE PRECAMPAÑA AL 31-03-09 PRESENTADA CON ESCRITO SAFYPI/736/09 DEL 26-08-09
EN EFECTIVO	\$200,266.00	\$126,880.00	\$37,900.00
EN ESPECIE	1,042,080.10	882,114.31	813,196.79
TOTAL	\$1,242,346.10	\$1,008,994.31	\$851,096.79
DIFERENCIA VS “IPR-S-D”		\$233,351.79	\$391,249.31

Lo anterior, no se hizo del conocimiento del partido, en virtud de que dicha observación fue el resultado de la valoración, a la documentación entregada por el partido político, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

No obstante, esta autoridad dará seguimiento a lo anterior en la revisión del informe anual del ejercicio de 2009.

Transferencias del CEN en Efectivo

38.El partido registró una aportación a la cuenta del candidato que no ingresó primeramente a una cuenta CBCEN o CBCEI, como lo establece la normatividad, por un importe \$ 13,950.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 1.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos

Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Egresos

Se han examinado los 1,251 informes que el Partido de la Revolución Democrática presentó a ésta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los ingresos y gastos de precampaña incurridos por los precandidatos de ese partido político, durante el proceso de selección de candidatos internos para la postulación al cargo de Diputados Federal para el proceso electoral Federal 2008-2009 y que fueron seleccionados por ésta autoridad para ser revisados bajo el procedimiento ordinario de revisión.

La responsabilidad de la integridad de la información contenida en los informes revisados es responsabilidad de los órganos de Administración y Finanzas del Partido de la Revolución Democrática. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión en relación con los ingresos y gastos reportados.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los informes no contienen errores importantes y de que los ingresos y gastos reportados cumplen con las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2008; así como la comprobación de que el valor de los gastos reportados y revisados por esta autoridad, no rebasan el tope de gastos descrito en el Acuerdo CG542/2008 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope de gastos de precampaña por precandidato a Diputado para contender en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Como se explica en las conclusiones descritas en el presente documento, identificamos situaciones que son violatorias de las

disposiciones legales aplicables y que por lo tanto, podrían ser sujetas de sanción a través de la resolución que se presente a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

39. Respecto a los Egresos reportados por el partido durante la precampaña del proceso electoral federal 2008-2009, el partido presentó una segunda versión con los siguientes datos en el rubro de Egresos:

CONCEPTO	PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS FEDERALES
Gastos de Promoción de Campañas Internas	
a) Gastos de Propaganda	\$1,287,273.21
Gastos en anuncios de publicidad exterior (anuncios espectaculares)	107,169.57
Gastos en anuncios de publicidad en cine	0.00
Gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet	0.00
Otros	1,180,103.64
b) Gastos operativos de campañas internas	\$782,206.65
c) Gastos en diarios, revistas y medios impresos	\$0.00
TOTAL	\$2,069,479.86

40. Del total de los Egresos reportados por el partido por un importe de \$2,069,479.86, fue revisado por esta Unidad de Fiscalización el 100%, encontrándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas y recibos de honorarios asimilados, se encuentra apegada a la normatividad aplicable, cumple con los requisitos establecidos y su registro contable es adecuado. De la revisión se determinaron las observaciones que se señalan a continuación:

41. El partido presentó 17 copias fotostáticas de cheques nominativos a nombre del proveedor, sin embargo carecen de la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”, por un importe total de \$279,449.02.

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos en Espectaculares	\$33,552.51
Otros	147,390.62
Gastos Operativos de Precampaña	70,905.89
	27,600.00
TOTAL	\$279,449.02

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

42. De la revisión a la cuenta “Gastos en Espectaculares”, el partido no proporcionó la relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas por \$33,552.51. Este gasto sí fue reportado en los informes respectivos.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 13.13 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Otros

- 43.El partido presentó 2 cheques expedidos a nombre de un tercero y no a nombre del proveedor por \$24,840.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- 44.El partido no presentó 6 contratos de prestación de servicios, por un total de \$48,133.25 (\$15,013.25 y \$33,120.00).

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 21.15 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Gastos Operativos Precampaña

- 45.El partido omitió presentar 2 pólizas con su respectiva documentación soporte, por \$1,955.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

46. El partido omitió presentar hojas membretadas, con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad, así como las muestras correspondientes por \$27,600.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 13.12, incisos e) y g) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 342, numeral 1, incisos b) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Monitoreo en Medios Impresos

47. Se localizaron 3 desplegados que promocionaron a precandidatos a Diputados Federales, no reportados en la contabilidad del partido.

Adicionalmente, ésta Unidad de Fiscalización considera que debe de iniciarse un procedimiento oficioso para investigar cuál es la procedencia de los 3 desplegados en comento y en su caso, verificar la correcta contabilización para el tope de gastos de precampaña correspondiente.

48. Se localizaron 4 desplegados que se encuentran fuera del periodo de precampaña que promocionaron a precandidatos a Diputados Federales, los cuales quedan sujetos a seguimiento por la Unidad de Fiscalización en la revisión de su Informe Anual 2009 o, en su caso, de las campañas de Diputados Federales.

49. Como resultado de la revisión a 1,309 “Informes de Precampaña” para precandidatos al cargo de senadores y diputados federales formato “IPR-S-D”, presentados por el Partido de la Revolución Democrática, se determinó que 58 informes corresponden al procedimiento expedito; por lo que respecta a los 1,251 informes restantes, estos fueron revisados en proceso ordinario conforme a lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, así como en el Acuerdo CG956/2008, aprobado el 22 de diciembre de 2008. En

consecuencia, los saldos reportados por el partido político durante el proceso de selección para la postulación de candidatos al cargo de Diputados Federales 2008-2009, son los que a continuación se detallan, mismos que deberá ser considerados en el Informe Anual de 2009.

CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER	TOTAL
CUENTAS POR COBRAR	\$292.29		\$292.29
PROVEEDORES		\$15,575.00	-15,575.00
IMPUESTOS POR PAGAR		11,740.08	-11,740.08
APORTACIONES MILITANTES EN EFECTIVO		3,120,462.34	-3,120,462.34
APORTACIONES ESPECIE DE MILITANTES		2,014,872.66	-2,014,872.66
APORTACIONES ESPECIE SIMPATIZANTES		813,196.79	-813,196.79
APORTACIONES DE SIMPATIZANTES		37,900.00	-37,900.00
TRANSFERENCIAS DEL CEN		954,380.00	954,380.00
GASTOS DE PROPAGANDA	3,174,493.76		3,174,493.76
GASTOS OPERATIVOS PRECAMPAÑA	2,096,211.62		2,096,211.62
GASTOS ESPECTACULARES VÍA PÚBLICA	659,552.50		659,552.50
PROPAGANDA PÁGINAS DE INTERNET	10,000.00		10,000.00
TRANSFERENCIAS CUENTAS PRECANDIDATOS	954,380.00		954,380.00
TRANSFERENCIAS DE REMANENTE	73,196.70		73,196.70
TOTAL	\$6,968,126.87	\$6,968,126.87	\$0.00

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR EL INICIO DE LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 13 de abril del 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, párrafo 6, 79, párrafo 1, 81, párrafo 1, incisos c), d), e) y f), 83, párrafo 1, inciso c), 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 23.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, los C.C. Israel Briones Hernández, Luis Eusebio Flores Mendoza y la C. María Elena Rueda García, quienes fueron designados por dicho partido como testigos con escrito número SAFYPI/0456/09, del 8 de abril del 2009, los cuales están presentes y se identifican con credenciales para votar con claves [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, así como los responsables de la auditoría designados por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, L.C. Araceli Degollado Rentería y/o el C. José Pérez Amaro quienes se identifican con credencial para votar con clave [REDACTED] y [REDACTED], auditores adscritos a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, los cuales forman parte de la citada Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Reglamento de mérito, el Director General de la referida Unidad de Fiscalización, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio UF/DAPPAPO/0916/09 del 10 de abril de 2009, recibido por su partido el 13 del mismo, comunicó nuevamente al Partido de la Revolución Democrática que designó como auditores responsables a L.C. Araceli Degollado Rentería y/o el C. José Pérez Amaro, asimismo notificó que se integró un equipo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, los cuales realizará junto con las personas mencionadas las tareas de revisión, quienes están presentes y se identifican de la manera siguiente:

Araceli

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE	CLAVE DE ELECTOR
Jorge Luis Rosendo Aguilar	[REDACTED]
Juan Carlos Martínez Cordero	[REDACTED]
Catalina Tovar Ibáñez	[REDACTED]
María Luisa Jiménez Poblano	[REDACTED]
Rafaél Herrera Torres	[REDACTED]
Alejandro Molina Segura	[REDACTED]
Heriberto Solano de la Rosa	[REDACTED]
Guillermo Rodríguez García	[REDACTED]
José Manuel Mena Torres	[REDACTED]
Ruth Zamora López	[REDACTED]
Ignacio Souza Santos	[REDACTED]
María Guadalupe Garrido Ríos	[REDACTED]
Jesús Deloya Leyva	[REDACTED]
Zuny Arenas Cruz	[REDACTED]
Adrián Pilar González Mercado	[REDACTED]
Rogelio Correón Macías	[REDACTED]
José Carrillo Arreola	[REDACTED]
Beatriz Márquez Escobedo	[REDACTED]

Rigoberto Servando Aldama Franco
Guadalupe Vázquez Quevedo

Se indica que el personal que se relaciona podrá ser sustituido y/o incrementado de acuerdo con las necesidades de la revisión notificándose en su momento al Partido de la Revolución Democrática mediante oficio.

En este acto dicho personal procede a dar inicio en las oficinas de la Unidad de Fiscalización a la revisión de la documentación soporte de los informes de precampañas presentados por el referido instituto político, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo 1, incisos e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se informa a los testigos designados por el Partido de la Revolución Democrática que el periodo de revisión de los informes de precampaña será de 60 días hábiles, como lo establece el Código Electoral en su artículo 84, párrafo 1, inciso a), en consecuencia y toda vez que la revisión iniciará el día 13 de abril ésta concluirá el 7 de julio del presente año.

Finalmente los responsables de la auditoría mencionados anteriormente, manifiestan que si durante la revisión de los informes de precampaña se detectan conductas que pudieran configurar irregularidades en materia de financiamiento y que pudieran afectar de forma directa las condiciones en que se debe desarrollar el proceso electoral federal, de manera inmediata la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos propondrá al Consejo General del Instituto la substanciación de procedimientos expeditos de revisión respecto de su partido político y/o precandidatos presuntamente infractores, para los efectos legales procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85, párrafo 1 del Código Electoral, mismos que se llevarán a cabo en los términos y plazos establecidos en el Acuerdo CG956/2008 del Consejo General aprobado en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:25 horas del 13 de abril de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a los testigos del Partido de la Revolución Democrática y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

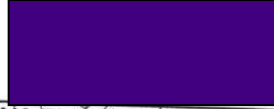
TESTIGO DEL PARTIDO DE LA

C. ISRAEL BRIONES HERNÁNDEZ

TESTIGO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. LUIS EUSEBIO FLORES MENDOZA

TESTIGO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. MAIA ELENA RUEDA GARCÍA

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. ARACELI DEGOLLADO RENTERÍA

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



C. JOSÉ PÉREZ AMARO

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Aguascalientes	1	CUAUHTEMOC ESCOBEDO TEJADA	x	✓	x	x	x
Aguascalientes	2	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	✓	✓	x	x	x
Aguascalientes	3	JAIME RANDOLPH RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Baja California	1	SERGIO TAMAI GARCIA	x	✓	x	x	x
Baja California	1	JULIO RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Baja California	2	BERNANDO MAGANA XX	x	✓	x	x	x
Baja California	2	MARTÍN VIZCARRA XX	x	✓	x	x	x
Baja California	2	MANUEL PEREZ ROJAS	x	✓	x	x	x
Baja California	3	EDGAR VELAZQUEZ V.	x	✓	x	x	x
Baja California	3	NOE MONTOYA XX	x	✓	x	x	x
Baja California	3	SILVIA GRACIELA DAVILA	x	✓	x	x	x
Baja California	4	SARA RUIZ MEZA	x	✓	x	x	x
Baja California	4	SAULO ROCHA BALTAZAR	x	✓	x	x	x
Baja California	5	JOSE MANUEL ORTIZ AMPUDIA	x	✓	x	x	x
Baja California	6	ELVIRA ARELLANO OLAYO	x	✓	x	x	x
Baja California	6	BLANCA ESTELA FABELA DAVALOS	x	✓	x	x	x
Baja California	7	ASUNCION GALLARDO COLLADO	x	✓	x	x	x
Baja California	8	SAUL GARCIA PACHECO	x	✓	x	x	x
Baja California	8	JOSE ALFREDO MEZA ROMO	x	✓	x	x	x
Baja California	8	MARIO ISMAEL MORENO GIL	x	✓	x	x	x
Campeche	1	ANA DEL CARMEN MIJANGOS	x	✓	x	x	x
Campeche	2	MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO	x	✓	x	x	x
Chihuahua	1	JOSE LUIS OLIVAS SALGADO	x	✓	x	x	x
Chihuahua	2	VERONICA CASTILLO ARNAL	x	✓	x	x	x
Chihuahua	3	GISELDA SOSA BELTRAN	x	✓	x	x	x
Chihuahua	4	XOCHITL ITZEL FLORES OLAVE	x	✓	x	x	x
Chihuahua	5	SOLEDAD CARRASCO OJEDA	x	✓	x	x	x
Chihuahua	6	DIEGO LUCERO ESTRELLA	x	✓	x	x	x
Chihuahua	7	JAIME ISIDRO RAMOS MARQUEZ	x	✓	x	x	x
Chihuahua	8	BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LOPEZ	x	✓	x	x	x
Chihuahua	9	ROCIO HERRERA HERRERA	x	✓	x	x	x
Chiapas	1	JUAN CARLOS LOPEZ XX	x	✓	x	x	x
Chiapas	2	JOSE LUIS ABARCA CABRERA	x	✓	x	x	x
Chiapas	3	JOSE FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Chiapas	3	LUIS HERNANDEZ CRUZ	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Chiapas	4	CANDELARIA REYES AGUILAR	x	✓	x	x	x
Chiapas	4	BENJAMIN SARMIENTO CASTELLANOS	x	✓	x	x	x
Chiapas	5	MAGDALENA TRUJILLO CIFUENTES	x	✓	x	x	x
Chiapas	6	CORAZON GOMEZ CONSUEGRA	x	✓	x	x	x
Chiapas	7	JERMAIN PEREZ GORDILLO	x	✓	x	x	x
Chiapas	7	ROMEO GARCIA CORTEZ	x	✓	x	x	x
Chiapas	8	DANIEL SANCHEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Chiapas	8	ROSA GUADALUPE PEREZ	x	✓	x	x	x
Chiapas	9	ARIEL GOMEZ LEON	x	✓	x	x	x
Chiapas	9	MARTHA NÚÑEZ NATURI	x	✓	x	x	x
Chiapas	10	CARLOS GUILLEN ALFARO	x	✓	x	x	x
Chiapas	10	CESAR GOMEZ SIMUTA	x	✓	x	x	x
Chiapas	10	ERNESTO GUTIERREZ VILLANUEVA	x	✓	x	x	x
Chiapas	11	SORAIN OSORIO ESPINOZA	x	✓	x	x	x
Chiapas	11	VÍCTOR HUGO MENDOSA MÉRIDA	x	✓	x	x	x
Chiapas	12	CARLOS DIAZ SALDAÑA	x	✓	x	x	x
Coahuila	1	ROGELIO MONTEMAYOR RIVERA	x	✓	x	x	x
Coahuila	1	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BARRERA	x	✓	x	x	x
Coahuila	2	JUVENTINO HERNANDEZ MOLINA	x	✓	x	x	x
Coahuila	2	ORALIA ESPARZA RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Coahuila	3	NAPOLEON ALVAREZ CORREA	x	✓	x	x	x
Coahuila	4	MANUEL FELICIANO FLORES REVIUELTA	x	✓	x	x	x
Coahuila	5	MARGARITA AGUILAR DEL RIO	x	✓	x	x	x
Coahuila	6	SERGIO RAFAEL PINTO DIAZ TORRES	x	✓	x	x	x
Coahuila	7	JESUS ELOY DEWEY CASTILLA	x	✓	x	x	x
Colima	1	JOSE ANGEL MENDEZ RIVERA	x	✓	x	x	x
Colima	2	JOSE ANTONIO SALAZAR YANEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	RAYMUNDO CARBAJAL HUERTA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	FELIX VIDAL GALLEGOS MELO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CARRO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	ABRAHAM CRUZ SANTIAGO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	FRANCISCO DURAN VILLASENOR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	VICTOR MANUEL CAMACHO SOTO	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	1	FERNANDO RAMIREZ VILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	ZEFERINO GUILLEN TAPIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	MIGUEL ANGEL CUESTA GARCÍA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	EMILIANO AISPURU GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	ELEAZAR RUBIO ALDARAN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	MARIA MARTINEZ SALAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	ROGELIA ELI DUARTE DELGADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	MARIA DE LOURDES MARIN TORRES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	MARIA JUANA MENDEZ LIGAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	HUMBERTO CAMPOS GUTIERREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	JOANNA DULCE MONTAÑO CARBAJAL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	RUBEN EMILIO BASILIO LICONA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	JUAN MANUEL BENITEZ MOLINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	1	ULISES URIEL MERINO BARRIOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ANTONIO LIMA BARRIOS	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	2	MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	KANDY JAZMIN GUTIERREZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	FERNANDO JOSE NICHOLSON LEOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	JOSE EUSEBIO ZUÑIGA JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ALFONSO MENA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ELENA BEATRIZ SALCEDO MONROY	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	RAZZIEL ABRAHAM LOPEZ AVILA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	JESUS TRAPAGA RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	LUIS JAVIER GIMÉNEZ SANTAMARIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	MIGUEL ANGEL BENHUMEA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	SILVIA MENDEZ LIGAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ANTONIO LOZANO ANGELES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	OSCAR ZUÑIGA ESTEVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ALFREDO LINARES ROSAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	LUIS EDUARDO CAMPOS SUAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	CATALINA JIMENEZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	2	ROGELIA ELIA DUARTE DELGADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	MAURILLO FRAUSTO LUNA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	3	GILBERTO RAMOS LOPEZ	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	3	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	FRANCISCO JAVIER GOMEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	GUILLERMO ROMERO TORRES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	BULFRANO TELLEZ JUANPEDRO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	ERNESTO BARBA MENDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	MARIA GUADALUPE MONTES ESTEVES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	ROGELIO CARLOS CABALLERO PEDRAZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	SERGIO IVAN GALINDO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	OSCAR LUIS MUNGUA FRANCO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	SANTOS RIVERA MUÑOZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	3	MIGUEL ANGEL BENNETTS CANDELARIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	FERNANDO RAYMUNDO MONTES DE OCA AYALA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	JAVIER CUAUHEMOC SALAS AVILA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	RICARDO CARLOS MOLINA ARIAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	PEDRO GONZALEZ HINOJOSA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	RICARDO GUADALUPE RAMIREZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	PEDRO CHAVARRIA ROSAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	MARIA VICTORIA TORRES ORTEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	FEDERICO ARIAS HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	EDGAR ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	4	BLANCA GONZALEZ ZENTENO	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	4	VICTOR JOAQUIN PACHECO LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	GREGORIO SANTIAGO RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	JESUS TRAPAGA REYES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	VICTOR ADRIAN MANZANARES CORDOVA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	5	LAMBERTO ARCINIEGA CATALAN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	CARLOS HERNANDEZ MIRON	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	JOSE FRANCISCO GALLARDO RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	JUAN CARLOS DE LA CRUZ SANTOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	DAVID AUGUSTO MENDOZA ESCALANTE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	GELACIO DEL REFUGIO NAJERA MOLINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	ARTURO LINARES ESQUIVEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	MIGUEL ANGEL TRUJILLO ISLAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	5	JOSE LUIS MEGCHUN GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	5	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	ARELI LILIANA TREJO BERNAL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	MARIA ESTHER CAMACHO GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	MAURICIO MASTACHE MONROY	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	JOSE TRINIDAD LABRA GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	ADOLFO LEON VERGARA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	JOAQUIN ARTURO AVILA DEL CASTILLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	MARIA DEL PILAR PERCASTEGUI MORENO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	ILSSE ANAID GRAJEDA TEZCUCANO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	MARIA LOURDES LUNA ARIAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	PABLO PEDRO WALDO JUAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	RUBEN TORRES CEBALLOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	6	M CONCEPCION CARMONA GOMEZ	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	7	MARIA ELENA CUEVAS MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	ADRIANA LOPEZ LIRA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	EFREN FRANCO CHAVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	PATRICIA DEL CARMEN TEZCUANO RINCON	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	ROSAURA BENITEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	FEDERICO GONZALEZ ROSALES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	EDGAR TORRES BALTAZAR	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	7	ARMANDO MORALES JARQUIN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	IMELDA MENDOZA ROMERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	CARLOS GALEANA JACOBO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	LAURA MONICA GUERRERO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	CARLOS LOPEZ OLVERA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	HUGO ARTURO TORRES MEDINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	VERONICA GUILLEN RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	CATALINA VARELA ACEVES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	MARIANA MANJARREZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	JOSE FAUSTO BARRERA LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	SALVADOR SORIA GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	ISRAEL ISAAC PEÑA MENA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	7	IRMA TAPIA MALDONADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	CARLOS DURAN HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	SAMUEL ERIK PAZ PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	GENARO BENITEZ MEDINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	SALVADOR ANGELES VALENCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	RICARDO GERARDO HIGUERA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	ANA LYDIA VILLAGRAN SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	FERNANDO REYES RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	MONICA OLMOS ZUÑIGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	PABLO QUEZADA AMBRIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	LORENZO CARBO ESPINOZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	MARTIN JUAREZ AGUILAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ OCAMPO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	JUAN ANDRES PEREZ PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	8	IRENE XOCHITL MARTINEZ MEDINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	ANGELICA MARIA SANCHEZ CUENCA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	ALVARO CASTAÑEDA ARREDONDO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	CINTHIA DENISSE MONTES DE OCA AYALA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	DENISE LIZBETH NAVA REYES	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	9	ARTURO URQUIETA ORTEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	MARIA ELENA HERNANDEZ TAFOYA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	MARIA GUADALUPE LOERA RUIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	9	YESSICA ARELI MONTES DE OCA AYALA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	RENE ORTIZ MUÑIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	EVANGELINA CERVANTES MENDOZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROJAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	RICARDO EDUARDO DOSAL FUENTES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	OSCAR PONCE HERNÁNDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	ALDO RAFAEL SEPULVEDA AGUILAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	JOSE RAMON HACES CASO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	GUSTAVO ZARCO SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	CLAUDIA DOMINGUEZ MALDONADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	AMANDA ELENA CONTRERAS BARBOSA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	CECILIA ESPINOSA GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	JOSE LUIS MORALES DIAZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	DELMÍ ADELA VALENCIA VARGAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	JOSE CIPRIANO ALFREDO HERNANDEZ PACHECO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	ALFONSO RAMIREZ CUELLAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	EDUARDO ALEMAN VARGAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	RODOLFO DIAZ BLAS	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	11	ROSARIO XX ARIAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	SARA VEGA CARRILLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	MARTHA ELVIA LANDA SILVA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	MARGA MIRIAM MARTINEZ ARMAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	MAURICIO ORTEGA PORTILLO	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	11	SUSANA CELIA MENESES MENESES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	LUZ VICTORIA GOMEZ LOZOYA	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	11	JOSE LUIS HEREDIA MEDINA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	MARIANA MENDOZA CRUZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	11	GILDA YOLANDA MARQUEZ BRISEÑO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	LUIS ANTONIO GARCIA CHAVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	MARTIN CASTILLO ZACARIAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	RAYMUNDO MONTES DE OCA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	NORMA ANGELICA DIAZ GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	VERONICA SALINAS CRUZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	AGUSTIN GONZALEZ CAZARES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	LOURDES MAYELA HERNANDEZ FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	FERNANDO MEZA SOTO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	HUGO TORRES ZUMAYA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	12	CLAUDIA ARELLANO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	LAURA EUGENIA ROMERO SILVA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	ZURA FABIOLA ZAMORANO GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	SANDRA LUZ OLEA CASILLAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	CARLOS DAVID MARTINEZ ZARAZUA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	VICTOR HUGO ROMO GUERRA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	JUAN MANUEL OROZCO CARMONA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	ARNULFO BERNAL CARBAJAL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	RODOLFO ALEMAN CHAVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	RAMON ECHEVERRIA ALVIZU	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	MONICA GUADALUPE HERNANDEZ MIRANDA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	ANGELICA ADRIANA DIAS BUSTAMANTE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	KARLA MAGALY SALAZAR BELMONT	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	13	MARIA LUCINA GONZALEZ MAGANA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	ROGELIO GARFIAS MALDONADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	YAIR FIGUEROA SANDOVAL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	SALVADOR ORDOÑEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	LEOPOLDO HERRERA MACORRA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	HUGO ARRIAGA ESTRADA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	ANGEL MERINOS VENEGAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	13	JORGE MARTINEZ RAMOS	✓	x	✓	x	x
Distrito Federal	14	HECTOR FLORES ESLAVA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ANDRES PARRA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ARTURO MEDRANO MORENO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	RUBEN WENCE ANGEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	JAIME ALVARADO LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ESTEBAN RODRIGUEZ GONZAGA	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	14	ROSA MARIA VIQUEZ ESTEVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	CLAUDIA AMAYO PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ANTONIO ORTUÑO MEJIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	CRISTINA MENA ORTEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ANGEL PASALAGUA OLIVAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	RICARDO MERINO SOLANO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	LEANDRO CARIDAD SALAZAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	MARIA GUADALUPE REMIREZ ZARAGOZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	ROMUALDO SOTO JUAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	JOSE LUIS MEGCHUN GPNZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	LORENZO PEREZ MENDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	MARIA ESTHER MACIAS RIVERA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	14	MARÍA MAGDALENA RIVERA ANDRADE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	15	VICTOR HUGO GONZALEZ CARDENAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	15	ANIBAL GUERRA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	ROGELIO VALDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	LUIS HUMBERTO PALMER MARTINEZ	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	16	ANA ROSA TORTOLERO HUEZO	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	16	HUMBERTO MORGAN COLON	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	GUILLERMO SAN JUAN LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	ANGEL LOPEZ PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	FRANCISCA GARCIA CORTEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	JOSE HERIBERTO SALINAS CRUZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	DOLORES MARIBELL LIMAS MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	AURORA GUILLERMINA MARTINEZ PALACIOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	16	JUAN LOPEZ MONDRAGON	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	ALFREDO SOTO SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	OCTAVIO PEREZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	JORGE TORRES FLORES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	RAMON HERNANDEZ ROMERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	ERIKA BARRAGAN GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	JORGE MEDINA SANDIN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	GABRIELA RAMIREZ ORTIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	MARCO ANTONIO PEREZ MORENO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	JUAN MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	HORACIO HERNANDEZ ESCAJADILLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	17	MARIA TERESA RAMIREZ DEL TORO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	DAVID AURELIANO CONTRERAS SILVA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	DAFNE ALCALA ZARZA	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	18	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	HILARIO NOLASCO OCHOA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	RAQUEL GOMEZ TORRES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	IVAN CONTRERAS CRUZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	REYNA PEREZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	MAURA CRUZ FLORES	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	18	OSVALDO JIMENEZ SANTAMARIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	18	ROSARIO MUÑOZ MEZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	ANGEL FLORES PATRICIO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	FIDENCIO CEBADA GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	LAURA ALMARAZ ACACIO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	JUAN ALFONSO MENDOZA MACE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	FERNANDO ORENCIO AGUIRRE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	JUAN CARLOS CASTAÑEDA LANDIN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	FRANCISCO DIEGO AGUILAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	SERGIO ORTIZ TELLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	ROSA MATILDE MEDINA CABRERA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	JUAN PABLO ROJAS SANTIAGO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	19	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	MARIA TERESA PALACIOS OLIVARES	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	20	RICARDO MARCEL ORTIZ ALVAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	MARIA GUADALUPE SOTELO PEREZ	x	✓	✓	x	x
Distrito Federal	20	GREGORIO JIMENEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	JUAN CARLOS RANGEL MORALES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	EDGAR OSBALDO FIGUEROA ALCANTARA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	SAMANTA PEREA LIRA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	ORLANDO GALICIA ALVAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	LETICIA ANGUIANO FLORES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	LIZBETH GONZALEZ MARIN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	20	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	YURIRIA ZARIA CRUZ UNZUETA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	LOURDES SIERRA NAVARRETE	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	JUAN GONZALEZ ROMERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	LILIA GARCIA ARENAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	OSWALDO ALFARO MONTOYA	✓	✓	✓	x	x
Distrito Federal	21	CESAREO SOTO RAMOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	CUAUHTEMOC MARTINEZ LAGUNA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ROXANA AVALOS PEREA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ALFREDO ROJAS ARANDA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	SILVIA GONZALEZ MIRANDA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ROBERTO CALDERON ALVARADO	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	21	JUAN PROCORO RAMOS NIETO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	BLANCA MARGARITA SALGADO ROMERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	MARIANA CORDERO REBOLLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	TLILALXOCHITL LEON CHICHARO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	PAMELA ADRIANA PEREZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ELIZABETH CORTINA HERRERA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	HUGO CARLOS MORALES ESCOBAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	JESUALDO BOLANOS JURADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	MARIA ELENA PEREZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ARTURO OLVERA CABALLERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	EFREN SILVA CABELLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	NORMA MIRNA CASTILLO ORTEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	ADRIAN MARTINEZ JURADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	FRANCISCO JAVIER CHAVIRA SEVILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	21	JOSE LUIS SABAS RUFINO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	IRMA ARACELI COLIN GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	PATRICIA CRUZ ISLAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	MARIA LUISA HERNANDEZ MERCADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	OMAR NEPHTALIN SILVA AMBRIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	JOSE ALFREDO AYALA CARMONA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	TERESA RODRIGUEZ CARRILLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	AURORA GONZALEZ CHAVEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	JOSE RAMIRO MERAZ RUIZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	22	MARINA CECILIA HERNANDEZ FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	FELICITAS SANTA BARRANCO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	ROCIO CAMACHO GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MIGUEL BORTOLINI CASTILLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MARY CARMEN LARRALDE HURTADO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	M CARMEN BARAJAS GAYTAN	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	RAUL ORTEGA CABELLO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MANUEL SISNIEGA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MARIA ISABEL ORTIZ VELASQUILLO	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	23	PABLO ORTIZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MARIA ELENA CRUZ YESCAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	JUANA BARBOSA GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MARICIO VERA MANCILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MANUELA ALCANTARA MADRID	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	JULIO CESAR JIMENEZ MONTESINOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	NORMA ANGELICA GARCIA NIEVES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	MAURO MARTINEZ ROSAS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	FELIPE ANGELES ALMANZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	ROSA MARIA MENDOZA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	23	EDUARDO RAMIREZ VALLEJO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	JAIME BALTIERRA GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	MARIA HIGINIA GUADALUPE XX MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	FRANCISCO JAVIER JUAREZ VEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	FABIOLA CASTILLO HERNADEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	ARMANDO GABRIEL CORTES LARA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	ENRIQUE ALEJANDRO ESPEJEL PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	LUIS ALEJANDRO PADILLA ZEPEDA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	ADRIANA ELENA AVALOS CORONA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	AMELIA LOZA SOSA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	ANGELICA DELGADO HERNADEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	AMIRA LILIANA GOMEZ BECERRA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	LEOPOLDO RAMIREZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	PAULINA MONTOYA GUERRERO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	MARICARMEN PEREZ LOPEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	24	HECTOR SERRANO AZAMAR	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	EDUARDO NAVARRO PADILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	MORA MEDINA JOSE DE LA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ESTRELLA VILLEDA GUEL	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	JORGE AMAYA GARCIA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Distrito Federal	25	LUIS CRUZ RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	JORGE OMAR NEGRETE MUNGUIA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	JUAN CASTILLO ESCAMILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	SANDRA BEATRIZ MONROY MORENO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	JOSE LUIS SABAS RUFINO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	DENNISSE PACHECO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ALONSO LEON CHICHARO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ELIZABETH SUSANA ARRANAGA ALVAREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ANDRES ERICK ABONZA VILCHIS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ADALBERTO AGUILAR MELENDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	25	ISRAEL ANTONIO VERGARA PEREZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	MIRIAM PEREZ ACEVEDO	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	GUSTAVO MUNIZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	RENE HERNANDEZ BAÑOS	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	MARIA DE LOURDES VILLANUEVA ERETZA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	ANTONIO JUAN SERA CORTES	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	FRANCISCO MEDINA PADILLA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	MAXIMINO MOLINA ALMARAZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	MIRIAM ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	EDGAR PERALTA LEDEZMA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	ANGEL JUAREZ PALMA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	ARACELI GUERRA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	ONACIS GALDINO ZARATE PAZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	26	JAVIER MELCHOR GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	ELIZABETH PEREZ MENDEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	MIGUEL ANGEL LARA GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	MARIA ELENA QUINTERO RINCON	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	CRISTINA MENA ORTEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	JUAN MANUEL CORTES VEGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	TERESO DE JESUS NUÑEZ ZUÑIGA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	FABIOLA ALCALA HUERTA	x	✓	x	x	x
Distrito Federal	27	SEVERIANA LEAL TREJO	x	✓	x	x	x
Durango	1	ISRAEL SOTO PEÑA	x	✓	x	x	x
Durango	1	EDUARDO HERNANDEZ HERRERA	x	✓	x	x	x
Durango	2	CECILIO CAMPOS JIMENEZ	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Durango	2	PABLO ANTONIO CHAVEZ CANALES	x	✓	x	x	x
Durango	2	RUBEN FAVELA OLVERA	x	✓	x	x	x
Durango	2	OMAR DIAZ MORA	x	✓	x	x	x
Durango	3	ISMAEL AYALA SALAZAR	x	✓	x	x	x
Durango	3	SERGIO DUARTE XX	x	✓	x	x	x
Durango	3	ELOY SALDAÑA BARRAZA	x	✓	x	x	x
Durango	4	GAMALIEL OCHOA CERRANO	x	✓	x	x	x
Durango	4	SANTIAGO DAVID FIERRO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Durango	4	MARCOS CRUZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	1	NICANOR ADAME SERRANO	x	✓	x	x	x
Guerrero	1	JOSE LUIS RAMIREZ MENDOZA	x	✓	x	x	x
Guerrero	1	BEATRIZ MOJICA MORGÁ	x	✓	x	x	x
Guerrero	2	MOJICA JESÚS	x	✓	x	x	x
Guerrero	2	ANTONIO S. JAIMES HERRERA	x	✓	x	x	x
Guerrero	2	JUSTINO CARBAJAL SALGADO	x	✓	x	x	x
Guerrero	3	CARLOS REYES TORRES	x	✓	x	x	x
Guerrero	3	SALVADOR FLORES BELLO	x	✓	x	x	x
Guerrero	3	ARMANDO RIOS PEREZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	4	MIGUEL RABADAN DELGADO	x	✓	x	x	x
Guerrero	4	MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA	x	✓	x	x	x
Guerrero	4	AVELINA LOPEZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	5	ALEGRE FELIPE ORTIZ MONTE	x	✓	x	x	x
Guerrero	5	RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ	x	x	x	x	x
Guerrero	5	FRANCISCO JAVIER CISNEROS HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	6	RAYMUNDO CASARRUBIAS VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	7	ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS	x	✓	x	x	x
Guerrero	8	DEMETRIO GUZMAN ZABALA	x	✓	x	x	x
Guerrero	8	IGNACIO LUNA GERONIMO	x	✓	x	x	x
Guerrero	8	RAFAEL ARESTEGUI RUIZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	GLORIA MARIA SIERRA LOPEZ	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	JORGE PEREZ VILLANUEVA	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	WURFRANO SALGADO ROMERO	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	MA. DE LOURDES RAMIREZ TERAN	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	JOSE GUADALUPE PEREA PINEDA	x	✓	x	x	x
Guerrero	9	PABLO ÁVALOS CASTRO	x	✓	x	x	x
Guanajuato	1	JAIME MUÑOZ DE TIJERA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Guanajuato	2	MARTIN GERARDO RINCON GALLARDO PAVON	x	✓	x	x	x
Guanajuato	3	JOSE JOSE GOMEZ CORTEZ	x	✓	x	x	x
Guanajuato	4	LAURA ELENA ORTEGA LOPEZ	x	✓	x	x	x
Guanajuato	5	LILIA DEL CARMEN LOPEZ CABRERA	x	✓	x	x	x
Guanajuato	6	LAURA LILIANA YEBRA CORONADO	x	✓	x	x	x
Guanajuato	7	ROSA EVELIA GUERRERO PEREZ	x	✓	x	x	x
Guanajuato	8	TOMAS MELENDEZ TORRES	x	✓	x	x	x
Guanajuato	9	MARCELA RAZO GUEVARA	x	✓	x	x	x
Guanajuato	10	ADRIANA ZAMUDIA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Guanajuato	11	MIGUEL ANGEL LEON GUERRERO	x	✓	x	x	x
Guanajuato	12	EDUARDO TREJO	x	✓	x	x	x
Guanajuato	13	ISRAEL GONZALEZ ARREGUIN	x	✓	x	x	x
Guanajuato	14	POMPEYO GARCIA REYES	x	✓	x	x	x
Hidalgo	1	MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL	x	✓	x	x	x
Hidalgo	1	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	1	HILDA CHINO SONI	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	FLORENCIO MARTINEZ CRUZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	JUAN ORTIZ SIMON	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	J. ENCARNACIÓN ORTÍZ RAMÍREZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	ALBERTO TREJO VILLAFUERTE	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	JOSE MANUEL ZUNIGA GUERRERO	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	FAUSTO TREJO XX	x	✓	x	x	x
Hidalgo	2	MIRIAM RAMIREZ MENDOZA	x	✓	x	x	x
Hidalgo	3	ARMANDO MERA OGUIN	x	✓	x	x	x
Hidalgo	3	GUSTAVO CORTEZ BRAVO	x	✓	x	x	x
Hidalgo	4	RICARDO BRAVO DELGADILLO	x	✓	x	x	x
Hidalgo	4	FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	5	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	5	LUCIANO CORNEJO BARRERA	x	✓	x	x	x
Hidalgo	5	RICARDO BAPTISTA GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	5	JOSEFINA RIVERA PEREZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	5	CRISPINA BARRÓN RODRÍGUEZ	x	✓	x	x	x
Hidalgo	6	EDMUNDO PANIAGUA VARGAS	x	✓	x	x	x
Hidalgo	6	MARIA IRIS PAULIN MARTIN	x	✓	x	x	x
Hidalgo	7	BRISEÑO JOSE MONVEL SANDOVAL	x	✓	x	x	x
Hidalgo	7	ALEJANDRO NOCHEBUENA XX	x	✓	x	x	x
Hidalgo	7	JULIETA GARCIA DELGADILLO	x	✓	x	x	x
Hidalgo	7	ALBERTO PRADO GRANADOS	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Jalisco	1	HECTOR MANUEL FIGUEROA PLACENCIA	x	✓	x	x	x
Jalisco	2	MIGUEL ROMO HURTADO	x	✓	x	x	x
Jalisco	3	MARIA ALICIA HANNON PEREZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	4	MARIA ISABEL BANUELOS MAYORGA	x	✓	x	x	x
Jalisco	5	FRANCISCO JAVIER GILDO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	6	SALVADOR MARQUEZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	7	ABDIEL CRISTO VENTURA	x	✓	x	x	x
Jalisco	8	SONIA GUTIERREZ LEON	x	✓	x	x	x
Jalisco	9	RODOLFO BRACAMONTES BLANCO	x	✓	x	x	x
Jalisco	10	SILVIA MARTINEZ PUGA	x	✓	x	x	x
Jalisco	11	JOSE GARCA ARMENDARIZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	12	CELIA FAUSTO LIZAOLA	x	✓	x	x	x
Jalisco	13	JOSE AVALOS CAMACHO	x	✓	x	x	x
Jalisco	14	RUTH VANESSA BARAJAS NAVARRO	x	✓	x	x	x
Jalisco	15	DANIEL LARA ROCHA	x	✓	x	x	x
Jalisco	16	JESUS LOPEZ GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	17	EDITH GISELA GONZALEZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Jalisco	18	MARTIN GARCIA DE ALBA TOSCANO	x	✓	x	x	x
Jalisco	19	PRIMITIVO PIMENTEL REYES	x	✓	x	x	x
México	1	JESUS SANCHEZ RODEA	x	✓	x	x	x
México	2	NANCY PATRICIA RUIZ SALINAS	x	✓	x	x	x
México	3	FERNANDO CORREA GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	4	OSCAR GONZALEZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
México	5	HUMBERTO PEÑA GALICIA	x	✓	x	x	x
México	5	EDWIN ROMERO MENESES	x	✓	x	x	x
México	5	MARIZA ALVAREZ CARREON	x	✓	x	x	x
México	5	MARTIN MAGAÑA CARRILLO	x	✓	x	x	x
México	5	HORACIO CUEVAS MENDOZA	x	✓	x	x	x
México	5	NICOLAS GONZALEZ MUNOS	x	✓	x	x	x
México	5	LUIS MIGUEL MARTINEZ MEDINA	x	✓	x	x	x
México	5	ROGELIO KARIM VEGA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	5	JOSE GUADALUPE PEREZ ELIZALDE	x	✓	x	x	x
México	5	MARTÍN GONZALEZ RUBIO	x	✓	x	x	x
México	6	GUSTAVO HINOJOS CAMACHO	x	✓	x	x	x
México	6	FREDY MARTINEZ ZABALA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	6	JULIETA JAZMIN SILVA DRITRIT	x	✓	x	x	x
México	6	ROBERTO VAZQUEZ TAPIA	x	✓	x	x	x
México	6	ROMUALDO SAUL ABURTO GARCIA	x	✓	x	x	x
México	6	GERARDO TORRES GOMEZ	x	✓	x	x	x
México	6	ALFREDO ISUNZA ALVAREZ	x	✓	x	x	x
México	6	RICARDO SILVA SALAS	x	✓	x	x	x
México	6	EDUARDO ANTONIO RIVERA ROSENDO	x	✓	x	x	x
México	6	DIANA EUGENIA CERQUEDA NAVARRO	x	✓	x	x	x
México	6	ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA	x	✓	x	x	x
México	6	LOURDES STEFANY MOSQUEDA DURAN	x	✓	x	x	x
México	6	OCTAVIO CAMPUZANO ROMERO	x	✓	x	x	x
México	6	CARLOS MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	6	MARIO FERNANDO MARTINEZ RAMIREZ	x	✓	x	x	x
México	6	SALVADOR CARDIEL MANDUJANO	x	✓	x	x	x
México	6	MARISELA CAZARES GUILLÉN	x	✓	x	x	x
México	6	ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	6	MISHA LOPEZ CUELLAR	x	✓	x	x	x
México	6	MARIA YOLANDA CRUZ ELIZONDO	x	✓	x	x	x
México	6	ISRAEL VICENTE FLORES LEDESMA	x	✓	x	x	x
México	6	CARLOS ALFONSO GARNICA CORREA	x	✓	x	x	x
México	6	SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	6	ELENA CALDERON RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
México	6	JOSE ANTONIO GPE SILVA VILCHIS	✓	✓	✓	x	x
México	7	JESUS SERRANO MORA	x	✓	x	x	x
México	8	RICARDO ROJAS SANCHEZ	x	✓	x	x	x
México	8	TIME MIENT NAVARRO PALACIOS	x	✓	x	x	x
México	8	GLEIRY AGUSTIN SERRANO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	8	MARTIN ROQUE SANCHEZ	x	✓	x	x	x
México	8	ANDRES PEREZ CRUZ	x	✓	x	x	x
México	8	CESAR HERNANDEZ ZAMORA	x	✓	x	x	x
México	8	PORFIRIO GONZALEZ ALVARADO	x	✓	x	x	x
México	8	SABINA AMBRIZ RADIA	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	8	J. GUADALUPE TORO SAAVEDRA	x	✓	x	x	x
México	8	SERGIO GOMEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	8	JULIA SENDRA TORRES	x	✓	x	x	x
México	8	ESTEBAN ARELLANO JIMENEZ	x	✓	x	x	x
México	8	PABLO BECERRIL SANCHEZ	x	✓	x	x	x
México	8	JOSE LUIS GARDUNO PEREZ	x	✓	x	x	x
México	8	JOSE REFUGIO BARRIENTOS OLVERA	x	✓	x	x	x
México	8	MARIA ANTONIA GONZALEZ SOLANO	x	✓	x	x	x
México	8	JUAN CARLOS CORTES CUEVAS	x	✓	x	x	x
México	9	MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GARCIA	x	✓	x	x	x
México	10	LIZBETH GARCIA CORONADO	x	✓	x	x	x
México	10	JOSE JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	10	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	10	VIANNEY DUARTE PINEDA	x	✓	x	x	x
México	10	JOSE ROBERTO MONTAÑEZ SOTO	x	✓	x	x	x
México	10	JUAN LUGO JIMENEZ	x	✓	x	x	x
México	10	ANGEL ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
México	10	GENARO BALDERAS FEDERICO	x	✓	x	x	x
México	10	CARLOS ALBERTO SERRANO NAJERA	x	✓	x	x	x
México	10	OSCAR PONCE HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	10	MANUELA RUELAS HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	10	ENRIQUE AUSENCIO CRUZ	x	✓	x	x	x
México	10	JENNY BETZABETH BOCARDO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	10	EDSÓN RAÚL SUAZO LOZANO	x	✓	x	x	x
México	10	MARTHA ALONSO MORALES	x	✓	x	x	x
México	10	ADRIANA CLAUDIA LOPEZ FLORES	x	✓	x	x	x
México	10	ADAN NOE MARTINEZ RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
México	10	LILIA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
México	10	OLIVIA ARACELI REYES LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	x	✓	x	x	x
México	11	CARLOS FALCON NARANJO	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	11	GABRIELA GARCIA ALVARADO	x	✓	x	x	x
México	11	RAUL ANGEL OTERO DIAZ	x	✓	x	x	x
México	11	RAFAEL BARRIENTOS REYES	x	✓	x	x	x
México	11	JOSE REFUGIO CASTRO ESPARZA	x	✓	x	x	x
México	11	MARIA NANCY SANCHEZ ROSALES	x	✓	x	x	x
México	11	CARLOS GERMAN LUNA CRUZ	x	✓	x	x	x
México	11	TOMÁS BARRERA DOMÍNGUEZ	x	✓	x	x	x
México	11	CARLOS LÓPEZ ÁNGEL	x	✓	x	x	x
México	11	PEDRO CARTAGENA PEREZ	x	✓	x	x	x
México	11	MARIO VAZQUEZ GUERRERO	x	✓	x	x	x
México	11	ROSALINO HERNANDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	11	MARIA GUADALUPE BELEN ACOSTA MENDEZ	x	✓	x	x	x
México	11	JUAN CARLOS MAYO SALAZAR	x	✓	x	x	x
México	11	VICTOR MIGUEL XXX HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	11	JESUS JOSE ULISES VALERIO DE	x	✓	x	x	x
México	11	VIRGINIA DEL CARMEN NOYOLA MEZA	x	✓	x	x	x
México	11	MARIA LUISA MARTINEZ NAVA	x	✓	x	x	x
México	11	AGUSTÍN TOLEDO ESTRADA	x	✓	x	x	x
México	11	CARLOS EVARISTO ROSARIO RIOS	x	✓	x	x	x
México	11	HERIBERTO CERON VARGAS	x	✓	x	x	x
México	11	ADRIANA LOPEZ PLASCENCIA	x	✓	x	x	x
México	12	NORBERTO SALINAS ESTRADA	x	✓	x	x	x
México	12	JUAN CARLOS BELLO GARCIA	x	✓	x	x	x
México	12	MARGARITA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	x	✓	x	x	x
México	12	JOSE JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	12	IVAN ARAUJO CALLEJA	x	✓	x	x	x
México	12	ALEJANDRO ROSAS ESPARZA	x	✓	x	x	x
México	12	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	12	GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO	x	✓	x	x	x
México	12	OSCAR SANCHEZ FLORES	x	✓	x	x	x
México	12	GUADALUPE LIZBETH SOTO VERA	x	✓	x	x	x
México	12	BLANCA ESTELA ANDRADE CABERTA	x	✓	x	x	x
México	12	MIGUEL MORALES REYES	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	12	MARIO MARQUEZ MORENO	x	✓	x	x	x
México	12	ANGEL ALFREDO ABURTO GUTIERREZ	x	✓	x	x	x
México	12	OMAR SAID ABAD GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	13	MARIA LETICIA TORRECILLAS GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	13	FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA HERMOSILLO	x	✓	x	x	x
México	13	JAIME VAZQUEZ PERALTA	x	✓	x	x	x
México	13	EDUARDO BOBADILLA MARTIINEZ	x	✓	x	x	x
México	13	ROSA ERIKA MONTIEL GARCIA	x	✓	x	x	x
México	13	ALFREDO GARCIA NUÑEZ	x	✓	x	x	x
México	13	GUILLERMO PEREZ CABALLERO	x	✓	x	x	x
México	13	ARMANDO CASIMIRO GARCIA	x	✓	x	x	x
México	13	PABLO OLVERA MUÑOZ	x	✓	x	x	x
México	13	IVAN RODOLFO PEREZ RIO VALLE	x	✓	x	x	x
México	13	GUILLERMO JUSTINO PACHECO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	13	RICARDO LORENZO ARENAS LEON	x	✓	x	x	x
México	14	MIGUEL ANGEL FLORES ALBARRAN	x	✓	x	x	x
México	14	JULIO ALBERTO NOE FRANCO	x	✓	x	x	x
México	14	OMAR ANDRES TORRES RESENDIZ	x	✓	x	x	x
México	14	GUILLERMO SANCHEZ MORALES	x	✓	x	x	x
México	14	GUADALUPE GARRIDO MARQUEZ	x	✓	x	x	x
México	15	GRACIELA SOTO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	15	SILVIA FABIOLA JIMENEZ OCHOA	x	✓	x	x	x
México	15	BECERRIL INTERNO HUERTA	x	✓	x	x	x
México	15	FRANCISCO GUEVARA COLIN	x	✓	x	x	x
México	15	JUAN URIEL HUERTA BECERRIL	x	✓	x	x	x
México	15	MARIA IRNALDA ARAUJO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	15	MARIA DORA TAFOLLA ELIZARRAZ	x	✓	x	x	x
México	15	JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA	x	✓	x	x	x
México	15	MEJIA ITERNO PINA	x	✓	x	x	x
México	15	MARIA DEL CARMEN ARREDONDO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	15	IGNACIO PINEDA MANZANO	x	✓	x	x	x
México	15	RIGOBERTO PEREZ ELIZALDE	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	15	SAMUEL PIÑA MEJIA	x	✓	x	x	x
México	16	GUADALUPE SALINAS MORAN	x	✓	x	x	x
México	16	VERONICA MIRANDA LEON	x	✓	x	x	x
México	16	JOSE ABIMAEEL CRUZ TORRES	x	✓	x	x	x
México	16	SERVANDO BAÑOS CORTES	x	✓	x	x	x
México	16	HIPOLITA ARENAS CORTES	x	✓	x	x	x
México	16	CIRO LOZANO ANDRADE	x	✓	x	x	x
México	16	FAUSTINO ZURITA GOMEZ	x	✓	x	x	x
México	16	MOISES MORALES PLIEGO	x	✓	x	x	x
México	16	CATALINA REYES AGUILAR	x	✓	x	x	x
México	16	ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	16	MARIO SIERRA VALLE	x	✓	x	x	x
México	16	JUAN MANUEL NOLASCO SALAS	x	✓	x	x	x
México	16	JUAN ADRIÁN TREJO CHÁVEZ	x	✓	x	x	x
México	16	EMILIA ISLAS ACOSTA	x	✓	x	x	x
México	16	MARIA DEL SOCORRO PLASCENCIA PLASCENCIA	x	✓	x	x	x
México	16	EDWIN FRAGOSO VILLANUEVA	x	✓	x	x	x
México	16	LIBIA ERENDIDA ORTIZ CRUZ	x	✓	x	x	x
México	16	RAFAEL JOHNVANY RIVERA LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	16	ARTURO RIVAS GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	16	SIMPLISIO JOSE ESTRADA VILLAZAR	x	✓	x	x	x
México	16	JOSE ISIDRO GALICIA VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
México	16	PEDRO AVILA FLORES	x	✓	x	x	x
México	16	EVELIA LOZANO BAUTISTA	x	✓	x	x	x
México	16	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	x	✓	x	x	x
México	16	HECTOR AGUISTIN MACHO REYES	x	✓	x	x	x
México	16	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	16	ADAN ARANDA GUTIERREZ	x	✓	x	x	x
México	16	CÉSAR IBARRA GODÍNEZ	x	✓	x	x	x
México	16	MANUEL NOLASCO BÁRCENAS	x	✓	x	x	x
México	16	JOEL RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	x	✓	x	x	x
México	16	ELVIA RIOVALLE URIBE	x	✓	x	x	x
México	16	KARLA BEATRIZ MAYA RAYAS	x	✓	x	x	x
México	17	ARMANDO PEREZ SORIA	x	✓	x	x	x
México	17	DAVID PACHECO AGUILAR	x	✓	x	x	x
México	17	JOSE ESTANISLAO CRUZ GARCIA	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	17	ISAAC JOSUE HERNANDEZ MENDEZ	x	✓	x	x	x
México	17	JOSE MA SAMUEL SOTELO CRESPO	x	✓	x	x	x
México	17	EDGAR HECTOR HUGO CONTRERAS ALFARO	x	✓	x	x	x
México	17	RICARDO ENRIQUEZ FACUNDO	x	✓	x	x	x
México	17	SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO	x	✓	x	x	x
México	17	OCIEL HERNANDEZ OLIVAREZ	x	✓	x	x	x
México	17	MARIO ARTEMIO VIEYRA VALDÉZ	x	✓	x	x	x
México	17	JOSE GABRIEL GARCIA LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	17	JOSE ALBERTO PEREZ FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	17	MARIA GUADALUPE BADILLO BARRERA	x	✓	x	x	x
México	17	JUAN JOSE MONTALVO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	17	RAUL DIAZ SEDANO	x	✓	x	x	x
México	17	ROSALBA VALDEZ SANTANA	x	✓	x	x	x
México	17	MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ REVELO	x	✓	x	x	x
México	17	OSCAR DAVID HERNANDEZ CORREA	x	✓	x	x	x
México	17	FRANCISCA SILVIA SALAZAR MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	17	JULIO CESAR ANZALDO VARGAS	x	✓	x	x	x
México	18	JOSE LUIS GARCIA TORRES	x	✓	x	x	x
México	18	ADAN MARTINEZ AVILA	x	✓	x	x	x
México	18	JESUS MIRANDA CHAVEZ	x	✓	x	x	x
México	18	SIXTO DE VICENTE PABLO	x	✓	x	x	x
México	18	DIONICIO BARANDA DIAZ	x	✓	x	x	x
México	18	ANGEL VAZQUEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
México	18	ANGEL MONTES DE OCA ROMERO	x	✓	x	x	x
México	18	ZITA HERNANDEZ ATILANO	x	✓	x	x	x
México	18	JOSE GALEANA RENDON	x	✓	x	x	x
México	18	JOSE NERI MONTOYA	✓	x	x	x	x
México	19	JOSE MELITON PEREZ GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	19	JACARANDA MENDOZA GARCIA	x	✓	x	x	x
México	19	NANCY BAUTISTA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	19	JOSÉ JUAN ALMARAZ GONZÁLEZ	x	✓	x	x	x
México	19	MICHELLE ROSALIA VALDOVINOS PADILLA	x	✓	x	x	x
México	19	CIRINO FLORES BAUTISTA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	19	KENYA GUTIERREZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	19	GERARDO RODRIGUEZ RIVERA	x	✓	x	x	x
México	19	MARISELA AGUILAR VILLASEÑOR	x	✓	x	x	x
México	19	FRANCISCO LEMUS JACINTO	x	✓	x	x	x
México	19	MIREYA ABSALON MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	19	EDUARDO CARLOS NAJAR BENÍTEZ	x	✓	x	x	x
México	20	JOSE LUIS SANCHEZ CAMPOS	x	✓	x	x	x
México	20	JUAN CARLOS ISLAS ESTRADA	x	✓	x	x	x
México	20	FELISA LEONOR SOTO REYES	x	✓	x	x	x
México	20	MARIA DEL CARMEN PORFIRIA PRIEGO SANTOS	x	✓	x	x	x
México	20	DAVID RODRIGUEZ SORIANO	x	✓	x	x	x
México	20	CARLOS ROMEO SANCHEZ RINCON	x	✓	x	x	x
México	20	ROBERTO ROMERO AGUILAR	x	✓	x	x	x
México	20	ALFONSO BARGAS MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	20	ALBERTO REYES DEL RIO	x	✓	x	x	x
México	20	SONIA DURAN TREJO	x	✓	x	x	x
México	20	ABRAHAM LEVI ALCANTARA	x	✓	x	x	x
México	20	MAXIMILIANO SANTANA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	20	GREGORIO DELGADILLO SANTOS	x	✓	x	x	x
México	21	AUSTREBERTO AMADOR MENDIETA	x	✓	x	x	x
México	22	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
México	23	BASILIO AVILA LOZA	x	✓	x	x	x
México	24	JOSE ISLAS CASTANEDA	x	✓	x	x	x
México	25	GIOVANNI SANDOVAL PEREZ	x	✓	x	x	x
México	25	JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ	x	✓	x	x	x
México	25	MARIA DE JESUS MERIDA MARQUEZ	x	✓	x	x	x
México	25	GREGORIO MORALES CHILADO	x	✓	x	x	x
México	25	IGNACIO CORDOVA SALGADO	x	✓	x	x	x
México	25	ARTURO SANCHEZ GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	25	SERGIO CONRADO SORIANO PIMENTEL	x	✓	x	x	x
México	25	MARÍA DE JESÚS MERIDA MÁRQUEZ	x	✓	x	x	x
México	25	JOSE JESUS GERMAN MORALES LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	25	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	✓	x	✓	x	x
México	25	RAUL ROMERO AVALOS	✓	x	x	x	x
México	27	BERNARDO SEGURA RIVERA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	27	JESUS ALFREDO NUÑEZ	x	✓	x	x	x
México	28	LORENA LAURA MARGARITA ARIAS RAMOS	x	✓	x	x	x
México	29	MARIO PEREZ BALTAZAR	x	✓	x	x	x
México	29	CRESCENCIO MONTOYA LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	29	JUAN MANUEL HERNANDEZ SOTO	x	✓	x	x	x
México	29	MARCO ANTONIO CASTAÑEDA CARRILLO	x	✓	x	x	x
México	29	RODRIGO ROSAS ESPARZA	x	✓	x	x	x
México	29	MARIA VICTORIA SANCHEZ DE JORGE	x	✓	x	x	x
México	29	WILIBALDO ASUNCIÓN ESTRADA MENDOZA	x	✓	x	x	x
México	29	CRISTIAN CAMPUZANO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	29	JUAN CARLOS RAMOS ALBA	x	✓	x	x	x
México	29	MARIANA HERNANDEZ SIERRA	x	✓	x	x	x
México	29	JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALAVEZ	x	✓	x	x	x
México	29	JESUS PEDRO NORIEGA RAMIREZ	x	✓	x	x	x
México	29	VIRGILIO CORTEZ RUIZ	x	✓	x	x	x
México	29	BLANCA AZUCENA MELITON GONZALEZ	x	✓	x	x	x
México	29	ONESIMO MORALES MORALES	✓	x	✓	x	x
México	30	ARMANDO DAVID ISLAS ESTRADA	x	✓	x	x	x
México	30	VERONICA JASMIN RUIZ RUIZ	x	✓	x	x	x
México	30	ABDON JACINTO CRUZ CRUZ	x	✓	x	x	x
México	30	GONZALO ADRIAN ROSALES OLASCOAGA	x	✓	x	x	x
México	30	LUIS EMILIO TRINIDAD SOLIS	x	✓	x	x	x
México	30	SERGIO ANTONIO ONTIVEROS HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	30	LILIANA FABIOLA TRINIDAD SOLIS	x	✓	x	x	x
México	30	JAIME GALINDO MILLAN	x	✓	x	x	x
México	30	ABEL SOLANO TREJO	x	✓	x	x	x
México	30	JESSICA BAUTISTA BRAVO	x	✓	x	x	x
México	30	MANUEL GOMEZ PEREZ	x	✓	x	x	x
México	30	IVAN GUSTAVO GONZALEZ MEJIA	x	✓	x	x	x
México	30	ADAN BALTAZAR AVIÑA VARGAS	x	✓	x	x	x
México	30	JESUS TORRES LIMA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	30	JANETH CORONA FUENTES	x	✓	x	x	x
México	31	MARCIANO JAVIER RAMIREZ TRINIDAD	x	✓	x	x	x
México	31	CIRILO REVILLA FABIAN	x	✓	x	x	x
México	31	ANGELICA BRISEÑO RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
México	31	LUIS EDUARDO ESPINOZA PEREZ	x	✓	x	x	x
México	31	BERNARDO OLVERA INIGUEZ	x	✓	x	x	x
México	31	ESTHER NATALIA GARCIA MEDEL	x	✓	x	x	x
México	31	ENRIQUE GONZALEZ REYES	x	✓	x	x	x
México	31	GERARDO ESQUIVEL RUELAS	x	✓	x	x	x
México	31	JEOBA RAMIREZ ROSALES	x	✓	x	x	x
México	31	JAVIER RIOS LORENZO	x	✓	x	x	x
México	31	RUTH ANAHÍ CAMPOS CORREA	x	✓	x	x	x
México	31	FERNANDO VAZQUEZ NAJERA	x	✓	x	x	x
México	31	JOSE MARTIN RENTERIA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	31	MARGARITA RAMIREZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	31	CHRISTIAN MARTINEZ PLASCENCIA	x	✓	x	x	x
México	31	SIMITRIO NICOLAS GARCIA	x	✓	x	x	x
México	32	ARTURO CRUZ RAMIREZ RAMIREZ	x	✓	x	x	x
México	33	ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	34	MIREYDA GOMEZ AMADOR	x	✓	x	x	x
México	35	GABRIEL GALLEGOS GAMBOA	x	✓	x	x	x
México	36	AURELIO ROJO RAMIREZ	x	✓	x	x	x
México	36	MIGUEL LEON LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	37	JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA	x	✓	x	x	x
México	37	CRISTIAN ISRAEL VALIENTE DELGADO	x	✓	x	x	x
México	37	NESTOR EDUARDO BENITEZ MEDINA	x	✓	x	x	x
México	37	BRUNO GARCIA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
México	37	TRINIDAD BAUTISTA VALENCIA	x	✓	x	x	x
México	37	ALBERTO SALCEDA MORANTES	x	✓	x	x	x
México	37	MOISÉS SÁNCHEZ RAMÍREZ	x	✓	x	x	x
México	37	FERNANDO SUAREZ GALVAN	x	✓	x	x	x
México	37	JUSTO ORTIZ CISNEROS	x	✓	x	x	x
México	37	OSCAR MANUEL SUAREZ DIAZ	x	✓	x	x	x
México	37	BERTHA CHAVEZ CELESTINO	x	✓	x	x	x
México	37	ERNESTO GARCIA MARTINEZ	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
México	37	SANDRA MARIA LUISA PICHARDO MIRELES	x	✓	x	x	x
México	37	FRANCISCO JAVIER PIMENTEL UGALDE	x	✓	x	x	x
México	37	MIRIAM EVELIN GUADALUPE YEPEZ DOMÍNGUEZ	x	✓	x	x	x
México	37	CARLOS ELIAS VALDEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
México	38	JESUS ALBAREZ BANDA	x	✓	x	x	x
México	38	ENRIQUE FRUTERO LOPEZ	x	✓	x	x	x
México	38	JAIME MANUEL HERNANDEZ ANTONIO	x	✓	x	x	x
México	38	MARCOS VICENTE TAPIRA ORTIZ	x	✓	x	x	x
México	38	GUILLERMO MAURICIO DE LA ROSA MORALES	x	✓	x	x	x
México	38	CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ DIAZ	x	✓	x	x	x
México	38	SILVESTRE LOPEZ CORNEJO	x	✓	x	x	x
México	39	GABRIEL ISLAS OSORIO	x	✓	x	x	x
México	39	OSCAR HERNANDEZ NERI	x	✓	x	x	x
México	39	JORGE JAVIER GONZALEZ MONTAÑO	x	✓	x	x	x
México	39	JUAN CAPISTRANO ORTIZ MEDINA	x	✓	x	x	x
México	39	FELIPE CAMILO MILLAN ESPISA	x	✓	x	x	x
México	39	MARIA GUADALUPE LOPEZ ESCAMILLA	x	✓	x	x	x
México	39	NICOLAS SANTIAGO AGUILAR	x	✓	x	x	x
México	39	GERARDO MAURILIO RESENDIZ RIVERA	x	✓	x	x	x
México	39	FELIX ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ	x	✓	x	x	x
México	39	GRISelda GARCIA HERRERA	x	✓	x	x	x
México	40	SERAFIN CORONA MENDOZA	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	JULIO CESAR GODOY TOSCANO	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	JUAN CARLOS ALVAREZ CORNEJO	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	MA. CRUZ CAMPOS DIAZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	GREGOR ARIEL CASTELLANOS MAC	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	HORACIO RAMIREZ PEREZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	LETICIA SALAS AYALA	x	✓	x	x	x
Michoacán	1	FLORENCIO TAPIA ROSAS	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Michoacán	2	VENTURA GUTIERREZ MENDEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	JULIETA GALLARDO MORA	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	RAUL VARAJAS ONTIVEROS	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	HERIBERTO ROMO VARGAS	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	JOSÉ MARCIANO TORRES ROBLEDO	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	ALFREDO GARCÍA CISNEROS	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	LUCIO VIDALES LULE	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	LUIS CALDERON PEREZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	ARMANDO HURTADO AREVALO	x	✓	x	x	x
Michoacán	2	LILIA BARRERA ECHEVERRIA	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	MA. ENGRACIA VICTORIA DAMIAN BADILLO	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	JOSE FAUSTO PINILLO ACEVEDO	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	P. FELIX TOVILLA FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	MARTIN GARFIAS DIAZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	SAUL RODRIGUEZ CONTRERAS	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	MA. DINA HERRERA SOTO	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	LEONEL REYES CRISOSTOMO	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	SERGIO VERGARA CRUZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	3	JESUS ANTONIO MORA	x	✓	x	x	x
Michoacán	4	SERAFIN RIOS ALVAREZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	4	ENRIQUE MÚGICA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	4	ARTEMIO MORALES BEJAR	x	✓	x	x	x
Michoacán	4	LUIS REYES ZAVALA	x	✓	x	x	x
Michoacán	4	ENRIQUE MUJICA XX	x	✓	x	x	x
Michoacán	5	RAMON NAVARRO XX	x	✓	x	x	x
Michoacán	5	RAMON NAVARRO REYES	x	✓	x	x	x
Michoacán	5	J. JESUS VEGA COVARRUBIAS	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	DAVID MOLINA HAMPSHIRE	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	NOEMI ZARATE HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	ALEJANDRO BUCIO GOMEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	LEONEL VICTORIA BENITEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	DAVID MOLINA XX	x	✓	x	x	x
Michoacán	6	ENILIANO VELAZQUEZ ESQUIVEL	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	MARIA DE LOURDES MENDIOLA XX	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	MARTIN GARCIA AVILES	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Michoacán	7	ALEJANDRO TELLEZ PULIDO	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	FREDDY ARMANDO BRISEÑO HERRERA	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	JOSE LUIS ESQUIVEL ZALPA	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	ROOSLVET HERNANDEZ CARRANZA	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	BALDEMAR LEMUS VILLA	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	JUAN MANUEL GARCIA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	UBALDO POSADAS MORENO	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	VICTOR MANUEL GARCIA REYES	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	ABDALLAN GUZMAN CRUZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	JOSE OSCAR REYES MARQUEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	7	JUAN PABLO PUEBLA AREVALO	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	RAUL MONTES POLVORILLA	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	JAVIER CARRANZA MORA	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	BLANCA ESTELA ZARATE HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	JUAN CARLOS BARRAGAN VELEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	SILVESTRE GRIMALDO LARA	x	✓	x	x	x
Michoacán	8	ALMA ROSA BAENA VILLALOBOS	x	✓	x	x	x
Michoacán	9	URIEL LOPEZ PREDES	x	✓	x	x	x
Michoacán	9	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA	x	✓	x	x	x
Michoacán	9	QUETZALCOATL RAMSES SANDOVAL ISIDRO	x	✓	x	x	x
Michoacán	9	JAVIER ESPINOZA VELASQUEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	10	JESUS SAMUEL MALDONADO BAUTISTA	x	✓	x	x	x
Michoacán	10	GLORIA ONDINA GUADALUPE FERNANDEZ SANDOVAL	x	✓	x	x	x
Michoacán	10	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ESCAMILLA	x	✓	x	x	x
Michoacán	10	SERGIO MAGAÑA	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	ALMA DELIA FRAILE BAROCIO	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	JOSE HUGO ANGEL OLVERA	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	AURELIO GUZMAN MATEO	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	JOSE JESUS LUCAS ANGEL	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	JOSE CALDERON GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	11	VICTOR MANUEL BAEZ CEJA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO ÚNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Michoacán	12	AGUSTIN SOLORIO MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	SANDRA LUZ VALENCIA XX	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	JOSE MARIA VALENCIA BARAJAS	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	BRENDA DE JESUS MOLINA CAMPOS	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	RAMIRO GODINEZ ESPINOZA	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	LORENZO BARAJAS HEREDIA	x	✓	x	x	x
Michoacán	12	J. JESUS VALLEJO ESQUEVEL	x	✓	x	x	x
Morelos	1	HUGO MANUEL BELLO OCAMPO	x	✓	x	x	x
Morelos	2	PEDRO DELGADO SALGADO	x	✓	x	x	x
Morelos	2	JAVIER ORIHUELA	x	✓	x	x	x
Morelos	3	MIGUEL VAZQUEZ FLORES	x	✓	x	x	x
Morelos	3	GIL LOBATO HABACUC	x	✓	x	x	x
Morelos	3	FLORENCIO IXPANGO MERINO	x	✓	x	x	x
Morelos	3	IGNACIO DIAZ MONTES	x	✓	x	x	x
Morelos	3	ARIEL CORTES GARCIA	x	✓	x	x	x
Morelos	3	FIDEL DEMEDICIS HIDALGO	x	✓	x	x	x
Morelos	4	MATIAS QUIROZ MEDINA	x	✓	x	x	x
Morelos	5	JUAN SALGADO BRITO	x	✓	x	x	x
Morelos	5	VICTOR RAYMUNDO NAJERA MEDINA	x	✓	x	x	x
Nayarit	1	MIGUEL PAVEL JARERO VELAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Nayarit	1	JARERO ANTONIO CHUMACERO PAVEL	x	✓	x	x	x
Nayarit	2	LUIS MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO	x	✓	x	x	x
Nayarit	2	MARTHA ELENA GARCIA GOMEZ	x	✓	x	x	x
Nayarit	2	LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VAZQUEZ	x	✓	x	x	x
Nayarit	2	ARMANDO OLVERA AMEZCUA	x	✓	x	x	x
Nayarit	2	BERNARDO MARTINEZ XX	x	✓	x	x	x
Nayarit	3	LEOVASIA RAMIREZ GODINEZ	x	✓	x	x	x
Nayarit	3	AIRAM LEVASI RAMIREZ GODINEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	1	PAULINO SANCHEZ PEDRAZA	x	✓	x	x	x
Nuevo León	1	MARIA ETELVINA HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	2	LUIS ALBERTO CARDENAS CARRANZA	x	✓	x	x	x
Nuevo León	2	ROSA MARIA VILLAREAL GARZA	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Nuevo León	3	VICENTE ALBERTO TORRES GUTIERREZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	4	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	4	ERICK MONTEMAYOR GARZA	x	✓	x	x	x
Nuevo León	5	SALVADOR OROZCO LINARES	x	✓	x	x	x
Nuevo León	6	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	7	ANDRES FRANCESCO MEDINA	x	✓	x	x	x
Nuevo León	7	RAMÓN EDGAR TREVIÑO ONTIBEROS	x	✓	x	x	x
Nuevo León	8	ALBERTO PICASO BORROEL	x	✓	x	x	x
Nuevo León	9	JORGE SILVERIO SANCHEZ ALEMAN	x	✓	x	x	x
Nuevo León	10	JUAN RAMON FRANCO SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	10	AURORA MARGARITA FUENTE RODRIGEZ	x	✓	x	x	x
Nuevo León	11	JUAN VILLA LOREDO	x	✓	x	x	x
Nuevo León	11	LIDIA SALAS DE LEON	x	✓	x	x	x
Nuevo León	12	JOSE JUAN ESPARZA MATA	x	✓	x	x	x
Oaxaca	1	SALVADOR SANTOS SIERRA	x	✓	x	x	x
Oaxaca	2	JAQUELINE CASTRO GALLARDO	x	✓	x	x	x
Oaxaca	3	ESTANISLAO GREGORIO LUNA	x	✓	x	x	x
Oaxaca	3	GLORIA BAUTISTA CUEVAS	x	✓	x	x	x
Oaxaca	4	ALEJANDRO RUIZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Oaxaca	5	FROYLAN CRUZ TOLEDO	x	✓	x	x	x
Oaxaca	6	PABLO SANCHEZ CERRADA	x	✓	x	x	x
Oaxaca	7	JOSE CRUZ LUIS SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Oaxaca	9	ELADIO CRUZ SEBASTIAN	x	✓	x	x	x
Oaxaca	10	IRAIS BUSTAMANTE RAMOS	x	✓	x	x	x
Oaxaca	10	ABRAHAM RAMIREZ SILVA	x	✓	x	x	x
Puebla	1	MIGUEL ACUNDO GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Puebla	2	MELECIO MARQUEZ OLVERA	x	✓	x	x	x
Puebla	2	JOSE MATEO JUAREZ PAREDES	✓	✓	x	x	x
Puebla	3	JOSE HERRERA MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Puebla	4	RAMON TORRES MORA	x	✓	x	x	x
Puebla	5	AMADO ACOSTA SANCHEZ	x	✓	x	x	x
Puebla	6	JUANA VILLAFANA TELLO	x	✓	x	x	x
Puebla	7	NORA LILIA VELAZQUEZ MORENO	x	✓	x	x	x
Puebla	7	JESUS ANTONIO MALPICA ALADRO	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Puebla	8	AIDA RAMIREZ TORRES	x	✓	x	x	x
Puebla	9	GUILLERMO RODRIGUEZ MELLADO	x	✓	x	x	x
Puebla	10	EUSEBIO ARNULFO CORDERO MENDEZ	x	✓	x	x	x
Puebla	11	MIGUEL OJEDA SOSA	x	✓	x	x	x
Puebla	12	ANA ISABEL GONZALEZ RIVERA	x	✓	x	x	x
Puebla	13	LORENA MIGOYA MASTRETA	x	✓	x	x	x
Puebla	14	TELESFORO AMERICO GUERRERO GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Puebla	15	ALEJANDRO OLIVARES CORTES	x	✓	x	x	x
Puebla	16	BENJAMIN NAVA CASTELLANOS	x	✓	x	x	x
Queretaro	1	ANDRÉS MARTÍNEZ DE LA ROSA	x	✓	x	x	x
Queretaro	2	ELIGIO ARNULFO MOYA VARGAS	x	✓	x	x	x
Queretaro	3	MARISOL LOMELI BARRAGÁN	x	✓	x	x	x
Queretaro	4	JUAN JOSÉ FLORES SOLÓRZANO	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	1	MAURICIO IVAN HERNANDEZ T	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	1	LUZ MARIA BERISTAIN NAVARRETE	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	2	MARTHA GABRIELA ROJO CASTILLO	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	2	PATRICIO CERVANTES ROMERO	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	3	BEATRIZ GARCÍA VILLANUEVA	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	3	BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA	x	✓	x	x	x
Quintana Roo	3	GELMY CANDELARIA VILLANUEVA BOJÓRQUEZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	1	VICTOR MANUEL VALDEZ LOPEZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	1	JOSE ROMÁN RUBIO LÓPEZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	2	EUGENIO VALENZUELA GARCÍA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	2	MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA BRICEÑO	x	✓	x	x	x
Sinaloa	2	LORENZO GARZA GASTELUM	x	✓	x	x	x
Sinaloa	2	ANTONIO DAVISON LARA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	3	JUSTO PAUL FELIX MESA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	3	JUSTO PUERTA MARISCAL	x	✓	x	x	x
Sinaloa	3	MARIA MARTINA SALAZAR RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	4	ROSARIO OCHOA NAVARRETE	x	✓	x	x	x
Sinaloa	4	EDGAR ESPINOZA ROBLES	x	✓	x	x	x
Sinaloa	4	AUDOMAR AHUMADA QUINTERO	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Sinaloa	5	JOSE ARTURO NARVAEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	6	JOSE EUGENIO QUEVEDO SEGURA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	6	SERGIO EVARISTO ONTIVEROS SALAS	x	✓	x	x	x
Sinaloa	7	MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOZA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	7	ISMAEL MONTOYA OJEDA	x	✓	x	x	x
Sinaloa	7	ALMA NIDIA ANGELINA COSIO RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	8	JORGE LUIS BECERRA RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Sinaloa	8	RODRIGO LUCAS LIZARRAGA	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	1	MARCOS ESPARZA	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	1	RUBEN GARCIA GUZMAN	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	2	ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	3	PAULA DEL ROCIO MAYOR CASTILLO	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	4	ADRIANA LORENA LARRAGA GOMEZ	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	5	PEÑA ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	5	ENRIQUE GONZALEZ RUIZ	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	6	RODOLFO MERCADO CERDA	x	✓	x	x	x
San Luis Potosi	7	LAURA ELIA HERNANDEZ BAUTISTA	x	✓	x	x	x
Sonora	1	ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO	x	✓	x	x	x
Sonora	2	FRANCISCO VALENZUELA LAPRADA	x	✓	x	x	x
Sonora	3	JOSE LOPEZ LOPEZ	x	✓	x	x	x
Sonora	4	LUZ MARIA CORRAL CALDERON	x	✓	x	x	x
Sonora	5	LUIS HOYOS OLIVAS	x	✓	x	x	x
Sonora	6	FEDERICO IBARRA TIRADO	x	✓	x	x	x
Sonora	7	ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER	x	✓	x	x	x
Tabasco	1	FREDY MARTINEZ COCOME	x	✓	x	x	x
Tabasco	1	PATRICIO MIGUEL PÉREZ	x	✓	x	x	x
Tabasco	1	JOSE ALFREDO PINZON HERRERA	x	✓	x	x	x
Tabasco	2	OSCAR FERRER AVALOS	x	✓	x	x	x
Tabasco	2	ROBERTO ROMERO DEL VALLE	x	✓	x	x	x
Tabasco	2	RUBEN PRIEGO HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Tabasco	3	CESAR FRANCISCO BURELO BURELO	x	✓	x	x	x
Tabasco	3	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ CARBOT	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Tabasco	4	WILLIAMS A. MADRIGAL VERA	x	✓	x	x	x
Tabasco	4	JUAN JOSE PERALTA FOCIL	x	✓	x	x	x
Tabasco	4	ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Tabasco	5	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	x	✓	x	x	x
Tabasco	6	ROBERTO CARRERA GUZMAN	x	✓	x	x	x
Tabasco	6	ASCENCIO WADEN RUBEN	x	✓	x	x	x
Tabasco	6	AGUSTIN SILVA VIDAL	x	✓	x	x	x
Tabasco	6	ANDRES CACERES ALVAREZ	x	✓	x	x	x
Tabasco	6	CASILDA RUIZ AGUSTIN	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	1	MARTHA CLAUDIA PORRAS GUILLEN	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	2	ALFONSO DE LEON PAREDES	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	2	NEMORIO MAURICIO SANTILLAN MORALES	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	3	ENRIQUE ZOLEIZI XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	3	NICOLAS ROMERO REYNA	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	3	MIGUEL ANGEL ALMARAZ	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	4	ARMANDO TREVINO RIVERA	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	4	LUZ GUTIERREZ ALMANZA	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	4	MAURICIO SANTILLAN MARTÍNEZ	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	5	JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	5	ADRIANA BEJAR XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	5	EDUARDO ALVARADO XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	5	JORGE LUIS SARMIENTO BARRIENTOS	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	5	LORENA IGNACIA MARTINEZ LUGO	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	6	JUAN MANUEL VAZQUEZ XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	6	RICARDO QUINTANILLA XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	7	ARTURO MARTINEZ XX	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	7	RITA FLORENCIA REVILLA	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	7	JOSE ARMANDO CALDERON HIDALGO	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	7	FAUSTINO LOPEZ VARGAS	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	8	ALBERTO SANCHEZ NERI	x	✓	x	x	x
Tamaulipas	8	RODOLFO SANCHEZ TORRES	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	1	JORGE DOMINGUEZ RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	1	LUIS MARIANO ANDALCO LÓPEZ	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	1	ERNESTINA RAMÍREZ ORTIZ	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Tlaxcala	1	ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	1	ERNESTINA RAMÍREZ TORRES	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	2	ISABEL BENJAMIN CALVARIO MENDEZ	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	2	PEDRO ARTURO LÓPEZ OBRADOR	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	2	ELOY SÁNCHEZ ARELLANO	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	2	ROBERTO RAMOS TLACOMULCO	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	2	VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ TORRES	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	3	JOSE ISABEL JUAREZ TORRES	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	3	FELIPE SÁNCHEZ LIMA	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	3	EDUARDO MEDEL QUIROZ	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	3	RACIEL SANTACRUZ MENESES	x	✓	x	x	x
Tlaxcala	3	XAVIER SANTACRUZ SÁNCHEZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	1	SUGEY RODRIGUEZ RIVERA	x	✓	x	x	x
Veracruz	2	CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO	x	✓	x	x	x
Veracruz	3	ROBERTO CAPITAN DAVILA	x	✓	x	x	x
Veracruz	4	ANA IRENE MURO LAGUNES	x	✓	x	x	x
Veracruz	4	ANTONIO ÁNGEL SOSA VILLAR	x	✓	x	x	x
Veracruz	5	ROSA MARIA MATA RUIZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	6	BONIFACIO CASTILLO CRUZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	6	ELISABETH NUÑES SALAS	x	✓	x	x	x
Veracruz	6	HUMBERTO MARIEL	x	✓	x	x	x
Veracruz	7	EMILIO ALVAREZ PIMENTEL	x	✓	x	x	x
Veracruz	8	ROGELIO FRNACO CASTAN	x	✓	x	x	x
Veracruz	9	TOMAS RIANDE RAMOS	x	✓	x	x	x
Veracruz	10	ZAIRA ISABEL RAMOS FERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	10	ENRIQUE SERDON VILLALPANDO	x	✓	x	x	x
Veracruz	11	NORA CORTAZAR LUNA	x	✓	x	x	x
Veracruz	12	JESUS EWIN CORONA Y CEPEDA	x	✓	x	x	x
Veracruz	12	RODOLFO RODRIGUEZ JURADO	x	✓	x	x	x
Veracruz	13	ROSALBA FREURI	x	✓	x	x	x
Veracruz	14	LUIS REYES LUNA	x	✓	x	x	x
Veracruz	15	MIGUEL ANGEL GARCIA	x	✓	x	x	x
Veracruz	15	ENRIQUE ALCÁNTARA ZGAIP	x	✓	x	x	x
Veracruz	16	HUMBERTO RAMIREZ SAINZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	17	MARIA GUADALUPE VALDEZ GARCIA	x	✓	x	x	x
Veracruz	18	TOMAS ARRIETA GOMEZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	19	JAZMIN DE LOS ANGELES COPETE ZAPOT	x	✓	x	x	x

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO

Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Veracruz	20	JESUS MENDEZ MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Veracruz	21	GILBERTO NISSIN PAVLOVLICHT CARPIO	x	✓	x	x	x
Veracruz	21	MARIBEL PETRONILA ATHIE C.	x	✓	x	x	x
Veracruz	21	FREDDY AYALA	x	✓	x	x	x
Yucatan	1	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OSORNO	x	✓	x	x	x
Yucatan	2	MARIA TERESA SOLIS REYES	x	✓	x	x	x
Yucatan	3	HORTENSIA RODRIGUEZ CONCHA	x	✓	x	x	x
Yucatan	4	CARLOS CHACON ARCILA	x	✓	x	x	x
Yucatan	5	BAYARDO OJEDA MARRUFO	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	MA MAYELA PEREZ ESPARZA	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	GERARDO SANCHEZ PACHECO	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	JOEL CALDERA RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	RITA RODRIGUEZ FEMAT	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	IGNACIO FRAIRE ZUNIGA	x	✓	x	x	x
Zacatecas	1	ELOY RODRIGUEZ CRUZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	2	RUBEN DELGADILLO VILLEGAS	x	✓	x	x	x
Zacatecas	2	HECTOR JAIME AVILA CORTEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	2	MANUEL CAMARILLO RODRIGUEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	JOSE OLGUIN HERNANDEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	FRANCISCO ALBERTO ROJAS TORRES	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	MA EDITH ORTEGA GONZALEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	FERNANDO GALVAN MARTINEZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	RICARDO ADAME TINAJERO	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	J. OSCAR FLAVIO GIRON CORREA	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	HIPOLITO ORTIZ VILLEGAS	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	HECTOR ASAI ROJAS TORRES	x	✓	x	x	x
Zacatecas	3	MARGARITA PEREZ TRIANA	x	✓	✓	x	x
Zacatecas	3	GERARDO ALVARADO RAMIREZ	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	MARIA REBECA TOLEDO CISNEROS	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	MANUEL FELIPE ALVAREZ CALDERON	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	MARTINIANO HERNANDEZ ROMAN	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	MARIA MAGDALENA GOMEZ RANGEL	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	ISAAC PINEDA BAHENA	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	JOAQUIN CHACON RUIZ	x	✓	x	x	x

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES
 POLÍTICAS Y OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
INFORMES “IPR-S-D” QUE OMITIERON PRESENTAR EL FORMATO ÚNICO
Anexo 2

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO	IDENTIFICACIÓN DEL PRECANDIDATO INTERNO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO INTERNO	FORMATO UNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	CARTA DE PROTESTA
Zacatecas	4	CESAR BENITO VENEGAS MEDINA	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	GILBERTO DEL REAL RUEDAS	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	HECTOR DE LA FUENTE LIMON	x	✓	x	x	x
Zacatecas	4	AVELARDO MORALES RIVAS	x	✓	x	x	x

x: Dato Faltante

✓: Cumple con el Dato

Efectivo, tatuaje de autos en Neza

EMILIO FERNÁNDEZ ROMÁN
NEZAHUALCÓYOTL, Méx. El ayuntamiento de Nezahualcóyotl tatuará de manera gratuita más de 5 mil vehículos para evitar que se comercialicen en el mercado negro parabrisas, medallón, los cuatro cristales de las puertas, aletas de las ventanillas, espejos laterales, calaveras, cristales y faros de los automóviles.

En junio del 2007 el gobierno local inició este programa que contribuyó a que Nezahualcóyotl, que ocupaba el octavo lugar en el robo de automóviles a nivel nacional, pasara al décimo segundo sitio de la lista de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

El alcalde perredista Víctor Manuel Bautista López precisó que en lo que resta de la actual administración municipal se pretende tatuar las autopartes de 5 mil vehícu-

los, esto es 25 vehículos en promedio por día, lo que significará un ahorro económico a los ciudadanos, pues el costo por este servicio de protección oscila en el mercado entre mil y mil 500 pesos por vehículo.

Para que los vehículos puedan ser tatuados el pro-

pietario del vehículo debe ser residente de Nezahualcóyotl y que el modelo sea de 1990 a 2009, por lo que debe presentar tarjeta de circulación, credencial de elector y comprobante de domicilio; el tiempo para el tatuado de cada auto oscila entre 20 y 25 minutos.



Buscán tatuar gratuitamente autopartes de 5 mil vehículos



tips

ATENCIÓN A LAS ADICCIONES EN IZTACALCO.
Enfocado a quienes no han consumido drogas, que inician o ya son adictos se canaliza con especialistas del CADIC. Informes: Sur 8, Esq. Oriente 257, Agrícola Oriental o 57-58-10-40

Gráfico
Anúnciate con nosotros
TELÉFONO 5709-1313
Exts. 6299 y 5211

¿PIENSAS INTERRUPIR TU EMBARAZO?
¿ESTÁS DECIDIDA? SERVICIO CONFIDENCIAL Y GRATUITO
D.F.: 52601719, 52608763
CUAUHTLÁN: 58710601 CD. NEZA: 57584193

Estudia para TECNICO TOPOGRAFO
LOS TOPOGRAFOS SIEMPRE TIENEN TRABAJO
PARA SU APLICACION EN TRABAJOS DE: CARRETERAS, PRACIONAMIENTOS, URBANIZACIONES, CATASTRO, VALIADARES, PUENTES VEHICULARES, ETC.
ESCUOLA LIBRE THOMAS ALVA EDISON
www.elfree.edu.mx FUNDADA EN 1934
ORIENTE 45 A No. 2815, COL. ASTURIAS A 3 CUADRAS METRO CHABACANO
Tels. 57401848 57402264 57416693



Hasta el momento el dueño de los 72 perros y gatos no se ha presentado a declarar sobre e

Limpian toneladas de heces caninas

Retiran excremento seco del departamento de Jaltenco; desinfectan con 100 litros de cloro

REBECA JIMÉNEZ
CORRESPONSAL
JALTENCO, Méx.— Luego de tres años de albergar a más de 70 perros y gatos, el departamento 104 del edificio 130 de Alborada Jaltenco, volvió a quedar limpio, luego de que personal de Protección Civil y Ecología municipal sacaron toneladas de desperdicios, principalmente excremento. Luego de que Blanca Estela Ramírez Vázquez, dueña del departamento de interés social, donde Javier Cervantes mantuvo durante casi tres años 52 perros y 20 gatos, recuperó la posesión de su inmueble, autoridades

ARDUA LABOR
2
camiones de volteo se necesitaron para asear el lugar

lados, informó Gen secretario del pr municipal de Jalte. Además el sitio lfectado con 100 litro, para terminar e te y nube de mosca neró además la m perros en el intero departamento. El presidente n Germán Romero L vez solicitó públic Javier Cervantes presencie voluntar ante el Ministerio l considera que se sus derechos, pues momento el dueño animales no se ha do a declarar".

EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE
TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar
ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO
En otras palabras: tasas de interés, comisiones y créditos hipotecarios
Diputados Responsables de la publicación: Arturo Santana, Balfre Vargas, Carlos Hernandez y Tomas Pliego

MARCO RASCÓN / ENTREVISTA

Va por la Cuauhtémoc

»» 'Revive' creador de Súper Barrio y trae nuevas ideas para rescatar la Delegación

MARCOS CAZARÍN

MARCO RASCÓN, creador del emascarado Súper Barrio y de varias redes sociales, regresa al cuadrilátero de la lucha política para buscar la candidatura del PRD a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc tras 10 años de autoexilio por diferencias con la proyección que tenía su partido en 1999.

"Cuando todo mundo decía 'éste está muerto', ahora sí, como el perredista más marginado, guardado de la política hoy estoy en posibilidades de ganar la Delegación Cuauhtémoc por el PRD. Esto significa legitimar el derecho de los perredistas a poder criticar las prácticas incorrectas", dijo Rascón.

Para ganar el primer round, el perredista deberá vencer a sus casi 10 contrincantes en la batalla interna con el apoyo de la corriente Nueva Izquierda, liderada por el Senador René Arce, pero también enfrentará al sistema que se resiste a abandonar la Cuauhtémoc, territorio de Izquierda Unida, agrupación comandada por René Bejarano.

"Creo que el enemigo a vencer es Agustín Torres. Un poco



“Es más difícil ahorita ser Jefe Delegacional que Jefe de Gobierno por una razón: porque los problemas están aquí (en frente) y el Jefe de Gobierno tiene una estructura amplísima”

MARCO RASCÓN
precandidato del PRD
a Delegado en Cuauhtémoc

Tomás (Pilego), quien esperó demasiado a que René Bejarano lo siguiera a él como candidato, no fue así y por lo tanto perdió la po-

sibilidad (del apoyo) de estructura", explicó el aspirante en su camino a la elección interna del domingo 15 de marzo.

"Me quieren algunos endigar que yo soy el candidato del aparato", cuando aquellos se la han pasado viviendo del aparato y de un puesto en otro".

Marco Rascón, cuyo último cargo público fue como asesor de Cuauhtémoc Cárdenas en la Jefatura de Gobierno del DF, echa mano de su experiencia política, pues aún con la candidatura en la bolsa, no descarta sostener una "segunda caída" frente al mismo oponente.

"Hay muchas posibilidades de que nuestros contendientes, compañeros del partido, vayan a gritar 'fraude' porque si pierden, arriban; y lo que estaríamos esperando es que se vayan a ir con PT y Convergencia que los apoyen contra nosotros en un segundo round", consideró.

"Súper Barrio" le apuesta a regular la actividad de 7 millones de personas que recibe la Delegación a diario como población flotante sin afectar a los 600 mil habitantes del territorio, convivencia que genera alto tránsito vehicular, ambulante, prostitución e inseguridad, entre otros problemas.

Acusa PRI anomalías en el padrón

ALBERTO ACOSTA

EL PADRÓN electoral del Distrito Federal ha despertado sospechas en los priistas de la capital, quienes acusan que ha sido inflado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para garantizar su triunfo en las elecciones de julio.

La acusación ha sido respaldada por el PAN y, ante ello, las autoridades del Instituto Electoral del DF (IEDE) ha pedido al Registro Nacional de Electores realizar una serie de reuniones para revisar el padrón.

Las irregularidades detectadas por el PRI se han registrado principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez.

En esas demarcaciones, de acuerdo con los priistas, las cifras del censo poblacional son incongruentes con las del padrón electoral, pues hay domicilios donde el número de electores registrados es excesivo o bien, que no son casas-habitación, sino lotes baldíos o bodegas.

El priista Jorge Schiaffino ejemplificó que en la Delegación Cuauhtémoc hay un censo de alrededor de 500 mil habitantes, mientras que los electores rebasan la cantidad de 400 mil.

En ese caso específico, Schiaffino acusó directamente a la ex delegada Dolores Padilla de haber llevado a simpatizantes de su organización, peticionarios de programas de vivienda, para empadronarlos en esa demarcación.

"En el PRI hemos venido reclamando tanto en el Registro Federal de Electores, como en el Instituto Electoral del DF, que los padrones no obedecen a la realidad censal; es decir, encontramos, por ejemplo, viviendas donde existen entre 60 y 70 personas empadronadas y la media nacional son 3 o 4 cuando mucho", manifestó Schiaffino, quien es legislador local, aspira a diputado federal y funge como representante legislativo del PRI ante el IEDE.

Maestra Creencia de los Dilagros
La única inconfundible "que no falla". Especialista en AMARRES DE AMBOS SEXOS. Danza al ser casado. Atráen fuertes atinos, recupero el amor perdido en poco tiempo. Vendrá totalmente dominado, rendido y humillado la persona que amas y desas.
Te buscará con desesperación, sólo necesitas el nombre de EL O FELLA.
RESUMIDO: Jorge Vidales. Imagínate. Qué muy contenta con mi amor, ahora la relación es en serio lo nuestro mejor. Así es este, sus maravillas y cómo lo vas a sentir.
Av. Baja California No. 104 Oficina 102, entre Calles y Villahermosa, Col. Miraflores Cuauhtémoc, a 7 calles de Chilpancingo (Te 3 en) México, D.F. Trabajos por teléfono y a larga distancia.
Tel. 1054-1730 / 1054-1735

EL MARTES 3 A LAS 5 DE LA TARDE
TODOS A LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
16 de septiembre 27 entre Gante y Bolívar
ALTO ¡YA! A LA USURA Y EL AGIO
En otras palabras: tasas de interés, comisiones y créditos hipotecarios
Diputados: Salvador Martínez, Sergio Arce, Humberto Morgan y Juan Baños.
Responsable de la Publicación Balba Vargas Cortez.
Inserción Pagada.

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
DISTRITO FEDERAL														
1	MARICRUZ VELAZQUEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
3	VARGAS CORTEZ BALFRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,556.50	20,067.50	0.00	11,442.00	0.00	0.00	41,066.00
4	ANGELA GABRIELA NAGANO MALAGON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,466.25	0.00	0.00	0.00	0.00	5,466.25
4	JESUS TRAPAGA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,087.60	0.00	0.00	0.00	0.00	44,087.60
6	JUAN BUSTOS PASCUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,175.00
7	AARON QUIROZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00
8	ELENA EDITH SEGURA TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	8,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,510.00
8	LLERENAS MORALES VIDAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	54,990.00	0.00	0.00	94,990.00
9	IRMA MORALES MORAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,725.00
11	ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,352.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,352.00
13	JORGE MARTINEZ RAMOS	159,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,000.00
14	JOSE LUIS MALDONADO OCHOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,366.00
14	HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00	114,686.33	0.00	0.00	0.00	0.00	173,686.33
15	PABLO DE ANDA MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,280.00
18	JUAN CARLOS RANGEL MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,987.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,987.48
20	SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,700.00	31,218.75	0.00	0.00	0.00	0.00	81,918.75
23	ENRIQUE AGUILAR SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,512.00	0.00	12,300.00	0.00	0.00	85,812.00
25	JOSE LUIS MORUA JASSO	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,468.50	0.00	0.00	0.00	0.00	155,468.50
26	MAXIMINO MOLINA ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
26	ROBERTO CARLOS REYES GOMIZ	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,025.00	0.00	48,510.58	0.00	0.00	77,535.58
27	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,225.00	0.00	0.00	151,225.00
		\$253,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$254,423.98	\$520,659.93	\$0.00	\$279,467.58	\$0.00	\$0.00	\$1,307,551.49
ESTADO DE MÉXICO														
5	IVAN MOISES GATICA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.01
6	JAVIER GUSTAVO ESPINOZA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	597.39	0.00	0.00	0.00	0.00	597.39
12	BEATRIZ SOTO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,382.00
13	RICARDO LORENZO ARENAS LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROBERTO RIO VALLE URIBE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	45,027.30	0.00	0.00	0.00	0.00	49,527.30

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES REPORTADOS POR EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo A

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
		CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
		EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
15	ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
15	ROCIO CHAVEZ SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00
17	MARIA DEL CARMEN CERON CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,998.37	0.00	0.00	0.00	14,998.37
18	JOSE ENRIQUE NERI MONTOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00
19	RICARDO TRILLO MONROY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
20	ANTONIO REYES FLORES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,250.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00
25	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,212.60	0.00	0.00	0.00	29,212.60
25	RAUL ROMERO AVALOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
29	ONESIMO MORALES MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,100.00	0.00	0.00	0.00	39,100.00
30	JOSE MARTIN ROSALES VELAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,660.00	0.00	37,490.00	0.00	47,150.00
37	CALIOPE HERRERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,628.45	0.00	0.00	0.00	0.00	2,628.45
37	RODOLFO CORREA MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,465.00	0.00	0.00	0.00	10,465.00
38	HORACIO DUARTE OLIVARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00
		\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,128.45	\$215,542.67	\$0.00	\$67,490.00	\$0.00	\$391,161.12
OAXACA													
8	FRANCISCO MARTINEZ NERI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,000.00
TLAXCALA													
1	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,037.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,037.50
ZACATECAS													
1	JOSE ADRIAN REZA SILVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,645.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,645.56
1	GERARDO LEYVA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	48,890.00	0.00	0.00	0.00	148,890.00
3	JUAN JESUS TREJO PALACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,777.84	0.00	0.00	0.00	0.00	30,777.84
4	AVELARDO MORALES RIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,289.79	0.00	0.00	0.00	120,289.79
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,777.84	\$201,825.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$332,603.19
	TOTALES	\$263,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530,330.27	\$944,065.45	\$0.00	\$346,957.58	\$0.00	\$2,084,353.30

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
AGUASCALIENTES															
1	CUAUHTEMOC ESCOBEDO TEJADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JAIME RANDOLPH RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BAJA CALIFORNIA															
1	JULIO RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	SERGIO TAMAI GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	BERNANDO MAGAÑA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MANUEL PEREZ ROJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTÍN VIZCARRA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	EDGAR VELAZQUEZ V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NOE MONTOYA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SILVIA GRACIELA DAVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SARA RUIZ MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SAULO ROCHA BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE MANUEL ORTIZ AMPUDIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	BLANCA ESTELA FABELA DAVALOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELVIRA ARELLANO OLAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ASUNCION GALLARDO COLLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JOSE ALFREDO MEZA ROMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARIO ISMAEL MORENO GIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SAUL GARCIA PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMPECHE															
1	ANA DEL CARMEN MIJANGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
CHIAPAS														
1	JUAN CARLOS LOPEZ XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE LUIS ABARCA CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LUIS HERNANDEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	BENJAMIN SARMIENTO CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CANDELARIA REYES AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MAGDALENA TRUJILLO CIFUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CORAZON GOMEZ CONSUEGRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JERMAIN PEREZ GORDILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROMEO GARCIA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	DANIEL SANCHEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ROSA GUADALUPE PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ARIEL GOMEZ LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARTHA NÚÑEZ NATURI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS GUILLEN ALFARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CESAR GOMEZ SIMUTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ERNESTO GUTIERREZ VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SORAIN OSORIO ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VÍCTOR HUGO MENDOSA MÉRIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CARLOS DIAZ SALDAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CHIHUAHUA														
1	JOSE LUIS OLIVAS SALGADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	VERONICA CASTILLO ARNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GISELDA SOSA BELTRAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	XOCHITL ITZEL FLORES OLAVE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	SOLEDAD CARRASCO OJEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DIEGO LUCERO ESTRELLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JAIME ISIDRO RAMOS MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
8	BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ROCIO HERRERA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COAHUILA															
1	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BARRERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ROGELIO MONTEMAYOR RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUVENTINO HERNANDEZ MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ORALIA ESPARZA RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NAPOLEON ALVAREZ CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MANUEL FELICIANO FLORES REVUELTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARGARITA AGUILAR DEL RIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SERGIO RAFAEL PINTO DIAZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JESUS ELOY DEWEY CASTILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COLIMA															
1	JOSE ANGEL MENDEZ RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE ANTONIO SALAZAR YAÑEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DISTRITO FEDERAL															
1	ABRAHAM CRUZ SANTIAGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ELEAZAR RUBIO ALDARAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	EMILIANO AISPURÓ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FELIX VIDAL GALLEGOS MELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FERNANDO RAMIREZ VILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FRANCISCO DURAN VILLASEÑOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
1	FRANCISCO ALVARADO MORALES JAVIER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	HUMBERTO CAMPOS GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JOANNA DULCE MONTANO CARBAJAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUAN MANUEL BENITEZ MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA DE LOURDES MARIN TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA JUANA MENDEZ LIGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA MARTINEZ SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MIGUEL ANGEL CUESTA GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RAYMUNDO CARBAJAL HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ROGELIA ELI DUARTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RUBEN EMILIO BASILIO LICONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ULISES URIEL MERINO BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	VICTOR MANUEL CAMACHO SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ZEFERINO GUILLEN TAPIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALFONSO MENA SÁNCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALFREDO LINARES ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO LIMA BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO LOZANO ANGELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CATALINA JIMENEZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ELENA BEATRIZ SALCEDO MONROY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FERNANDO JOSE NICHOLSON LEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JESUS TRAPAGA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JOSE EUSEBIO ZUÑIGA JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	KANDY JAZMIN GUTIERREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
2	LUIS EDUARDO CAMPOS SUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS JAVIER GIMÉNEZ SANTAMARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MIGUEL ANGEL BENHUMEA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OSCAR ZUÑIGA ESTEVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RAZZIEL ABRAHAM LOPEZ AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROGELIA ELIA DUARTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SILVIA MENDEZ LIGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	BULFRANO TELLEZ JUANPEDRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ERNESTO BARBA MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FRANCISCO JAVIER GOMEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GILBERTO RAMOS LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GUILLERMO ROMERO TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA GUADALUPE MONTES ESTEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MAURILLO FRAUSTO LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL ANGEL BENNETTS CANDELARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	OSCAR LUIS MUNGUIA FRANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ROGELIO CARLOS CABALLERO PEDRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SANTOS RIVERA MUÑOZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
3	SERGIO IVAN GALINDO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	BLANCA GONZALEZ ZENTENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FEDERICO ARIAS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FERNANDO RAYMUNDO MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JAVIER CUAUHEMOC SALAS AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA VICTORIA TORRES ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PEDRO CHAVARRIA ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PEDRO GONZALEZ HINOJOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO CARLOS MOLINA ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO GUADALUPE RAMIREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	VICTOR JOAQUIN PACHECO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ARTURO LINARES ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CARLOS HERNANDEZ MIRON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	DAVID AUGUSTO MENDOZA ESCALANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GELACIO DEL REFUGIO NAJERA MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GREGORIO SANTIAGO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JESUS TRAPAGA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE FRANCISCO GALLARDO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
5	JOSE LUIS MEGCHUN GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JUAN CARLOS DE LA CRUZ SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LAMBERTO ARCINIEGA CATALAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MIGUEL ANGEL TRUJILLO ISLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	VICTOR ADRIAN MANZANARES CORDOVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ADOLFO LEON VERGARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ARELI LILIANA TREJO BERNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ILSSE ANAID GRAJEDA TEZCUCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOAQUIN ARTURO AVILA DEL CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE TRINIDAD LABRA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	M CONCEPCION CARMONA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA DEL PILAR PERCASTEGUI MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA ESTHER CAMACHO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA LOURDES LUNA ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MAURICIO MASTACHE MONROY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PABLO PEDRO WALDO JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RUBEN TORRES CEBALLOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ADRIANA LOPEZ LIRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ARMANDO MORALES JARQUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CARLOS GALEANA JACOBO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CARLOS LOPEZ OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CATALINA VARELA ACEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EDGAR TORRES BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EFREN FRANCO CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
7	FEDERICO GONZALEZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	HUGO ARTURO TORRES MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	IMELDA MENDOZA ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	IRMA TAPIA MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ISRAEL ISAAC PEÑA MENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE FAUSTO BARRERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	LAURA MONICA GUERRERO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIA ELENA CUEVAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIANA MANJARREZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	PATRICIA DEL CARMEN TEZCUANO RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROSAURA BENITEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	SALVADOR SORIA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	VERONICA GUILLEN RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ANA LYDIA VILLAGRAN SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CARLOS DURAN HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	FERNANDO REYES RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GENARO BENITEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	IRENE XOCHITL MARTINEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN ANDRES PEREZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LORENZO CARBO ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARTIN JUAREZ AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MONICA OLMOS ZUNIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PABLO QUEZADA AMBRIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RICARDO GERARDO HIGUERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SALVADOR ANGELES VALENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SAMUEL ERIK PAZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ALVARO CASTANEDA ARREDONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ANGELICA MARIA SANCHEZ CUENCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ARTURO URQUIETA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CINTHIA DENISSE MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	DENISE LIZBETH NAVA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA ELENA HERNANDEZ TAFOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA GUADALUPE LOERA RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	YESSICA ARELI MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ALDO RAFAEL SEPULVEDA AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	AMANDA ELENA CONTRERAS BARBOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CECILIA ESPINOSA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CLAUDIA DOMINGUEZ MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EVANGELINA CERVANTES MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GUSTAVO ZARCO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE RAMON HACES CASO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OSCAR PONCE HERNÁNDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	RENE ORTIZ MUÑIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	RICARDO EDUARDO DOSAL FUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
11	ALFONSO RAMIREZ CUELLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	DELMÍ ADELA VALENCIA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	EDUARDO ALEMAN VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	GILDA YOLANDA MARQUEZ BRISEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE CIPRIANO ALFREDO HERNANDEZ PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE LUIS HEREDIA MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE LUIS MORALES DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LUZ VICTORIA GOMEZ LOZOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARGA MIRIAM MARTINEZ ARMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIANA MENDOZA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARTHA ELVIA LANDA SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MAURICIO ORTEGA PORTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RODOLFO DIAZ BLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ROSARIO XX ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SARA VEGA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SUSANA CELIA MENESES MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	AGUSTIN GONZALEZ CAZARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CLAUDIA ARELLANO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	FERNANDO MEZA SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	HUGO TORRES ZUMAYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LOURDES MAYELA HERNANDEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LUIS ANTONIO GARCIA CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARTIN CASTILLO ZACARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORMA ANGELICA DIAZ GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAYMUNDO MONTES DE OCA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	VERONICA SALINAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ANGEL MERINOS VENEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ANGELICA ADRIANA DIAS BUSTAMANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ARNULFO BERNAL CARBAJAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	CARLOS DAVID MARTINEZ ZARAZUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	HUGO ARRIAGA ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JUAN MANUEL OROZCO CARMONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	KARLA MAGALY SALAZAR BELMONT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LAURA EUGENIA ROMERO SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LEOPOLDO HERRERA MACORRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MARIA LUCINA GONZALEZ MAGAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MONICA GUADALUPE HERNANDEZ MIRANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	RAMON ECHEVERRIA ALVIZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	RODOLFO ALEMAN CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROGELIO GARFIAS MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	SALVADOR ORDÓÑEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	SANDRA LUZ OLEA CASILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	VICTOR HUGO ROMO GUERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	YAIR FIGUEROA SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ZURA FABIOLA ZAMORANO GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANDRES PARRA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
14	ANGEL PASALAGUA OLIVAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANTONIO ORTUÑO MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ARTURO MEDRANO MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	CLAUDIA AMAYO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	CRISTINA MENA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ESTEBAN RODRIGUEZ GONZAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	HECTOR FLORES ESLAVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JAIME ALVARADO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JOSE LUIS MEGCHUN GPNZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LEANDRO CARIDAD SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LORENZO PEREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA ESTHER MACIAS RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA GUADALUPE REMIREZ ZARAGOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA MAGDALENA RIVERA ANDRADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RICARDO MERINO SOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ROMUALDO SOTO JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ROSA MARIA VIQUEZ ESTEVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RUBEN WENCE ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ANIBAL GUERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	VICTOR HUGO GONZALEZ CARDENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ANA ROSA TORTOLERO HUEZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ANGEL LOPEZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	AURORA GUILLERMINA MARTINEZ PALACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	DOLORES MARIBELL LIMAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	FRANCISCA GARCIA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	GUILLERMO SAN JUAN LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HUMBERTO MORGAN COLON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
16	JOSE HERIBERTO SALINAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN LOPEZ MONDRAGON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	LUIS HUMBERTO PALMER MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ROGELIO VALDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ALFREDO SOTO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ERIKA BARRAGAN GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIELA RAMIREZ ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	HORACIO HERNANDEZ ESCAJADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JORGE MEDINA SANDIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JORGE TORRES FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JUAN MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARCO ANTONIO PEREZ MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA TERESA RAMIREZ DEL TORO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OCTAVIO PEREZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RAMON HERNANDEZ ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	EDUARDO MENDOZA ARELLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	DAFNE ALCALA ZARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	DAVID AURELIANO CONTRERAS SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	HILARIO NOLASCO OCHOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	IVAN CONTRERAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
18	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MAURA CRUZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	OSVALDO JIMENEZ SANTAMARÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	RAQUEL GOMEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	REYNA PEREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ROSARIO MUÑOZ MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	ANGEL FLORES PATRICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FERNANDO ORENCIO AGUIRRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FIDENCIO CEBADA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FRANCISCO DIEGO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN ALFONSO MENDOZA MACE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN CARLOS CASTAÑEDA LANDIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN PABLO ROJAS SANTIAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	LAURA ALMARAZ ACACIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	ROSA MATILDE MEDINA CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	SERGIO ORTIZ TELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	EDGAR OSBALDO FIGUEROA ALCANTARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	GREGORIO JIMENEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JUAN CARLOS RANGEL MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	LETICIA ANGUIANO FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	LIZBETH GONZALEZ MARIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MARIA GUADALUPE SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
20	MARIA TERESA PALACIOS OLIVARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ORLANDO GALICIA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RICARDO MARCEL ORTIZ ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	SAMANTA PEREA LIRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ADRIAN MARTINEZ JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ALFREDO ROJAS ARANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ARTURO OLVERA CABALLERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	BLANCA MARGARITA SALGADO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CESAREO SOTO RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CUAUHTEMOC MARTINEZ LAGUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	EFREN SILVA CABELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ELIZABETH CORTINA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	FRANCISCO JAVIER CHAVIRA SEVILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	HUGO CARLOS MORALES ESCOBAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JESUALDO BOLAÑOS JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JOSE LUIS SABAS RUFINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JUAN GONZALEZ ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JUAN PROCORO RAMOS NIETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	LILIA GARCIA ARENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	LOURDES SIERRA NAVARRETE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIA ELENA PEREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIANA CORDERO REBOLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	NORMA MIRNA CASTILLO ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	OSWALDO ALFARO MONTOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	PAMELA ADRIANA PEREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
21	ROBERTO CALDERON ALVARADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ROXANA AVALOS PEREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	SILVIA GONZALEZ MIRANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	TLILALXOCHITL LEON CHICHARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	YURIRIA ZARIA CRUZ UNZUETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	AURORA GONZALEZ CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	IRMA ARACELI COLIN GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	JOSE ALFREDO AYALA CARMONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	JOSE RAMIRO MERAZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARIA LUISA HERNANDEZ MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARINA CECILIA HERNANDEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	OMAR NEPHTALIN SILVA AMBRIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	PATRICIA CRUZ ISLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	TERESA RODRIGUEZ CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	EDUARDO RAMIREZ VALLEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	FELICITAS SANTA BARRANCO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	FELIPE ANGELES ALMANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	JUANA BARBOSA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	JULIO CESAR JIMENEZ MONTESINOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	M CARMEN BARAJAS GAYTAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MANUEL SISNIEGA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MANUELA ALCANTARA MADRID	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARIA ELENA CRUZ YESCAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARIA ISABEL ORTIZ VELASQUILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARICIO VERA MANCILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
23	MARY CARMEN LARRALDE HURTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MAURO MARTINEZ ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MIGUEL BORTOLINI CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	NORMA ANGELICA GARCIA NIEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	PABLO ORTIZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAUL ORTEGA CABELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ROCIO CAMACHO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ROSA MARIA MENDOZA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ADRIANA ELENA AVALOS CORONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	AMELIA LOZA SOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	AMIRA LILIANA GOMEZ BECERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ANGELICA DELGADO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ARMANDO GABRIEL CORTES LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ENRIQUE ALEJANDRO ESPEJEL PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	FABIOLA CASTILLO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	FRANCISCO JAVIER JUAREZ VEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	HECTOR SERRANO AZAMAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	JAIME BALTIERRA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	LEOPOLDO RAMIREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	LUIS ALEJANDRO PADILLA ZEPEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MARIA HIGINIA GUADALUPE XX MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MARICARMEN PEREZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	PAULINA MONTOYA GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ORGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
25	ADALBERTO AGUILAR MELENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ALONSO LEON CHICHARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ANDRES ERICK ABONZA VILCHIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	DENNISSE PACHECO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	EDUARDO NAVARRO PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ELIZABETH SUSANA ARRAÑAGA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ESTRELLA VILLEDA GUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ISRAEL ANTONIO VERGARA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JORGE AMAYA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JORGE OMAR NEGRETE MUNGUIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JOSE LUIS SABAS RUFINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JUAN CASTILLO ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	LUIS CRUZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MORA MEDINA JOSE DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	SANDRA BEATRIZ MONROY MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ANGEL JUAREZ PALMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ANTONIO JUAN SERA CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ARACELI GUERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	EDGAR PERALTA LEDEZMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	FRANCISCO MEDINA PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	GUSTAVO MUÑIZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	JAVIER MELCHOR GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MARIA DE LOURDES VILLANUEVA ERETZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MAXIMINO MOLINA ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MIRIAM ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MIRIAM PEREZ ACEVEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ONACIS GALDINO ZARATE PAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
26	RENE HERNANDEZ BAÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	CRISTINA MENA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	ELIZABETH PEREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	FABIOLA ALCALA HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	JUAN MANUEL CORTES VEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	MARIA ELENA QUINTERO RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	MIGUEL ANGEL LARA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SEVERIANA LEAL TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	TERESO DE JESUS NUÑEZ ZUÑIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DURANGO															
1	EDUARDO HERNANDEZ HERRERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ISRAEL SOTO PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CECILIO CAMPOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OMAR DIAZ MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PABLO ANTONIO CHAVEZ CANALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN FAVELA OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ELOY SALDAÑA BARRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ISMAEL AYALA SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERGIO DUARTE XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	GAMALIEL OCHOA CERRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARCOS CRUZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SANTIAGO DAVID FIERRO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GUANAJUATO															
1	JAIME MUÑOZ DE TIJERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MARTIN GERARDO RINCON GALLARDO PAVON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE JOSE GOMEZ CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LAURA ELENA ORTEGA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
5	LILIA DEL CARMEN LOPEZ CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LAURA LILIANA YEBRA CORONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROSA EVELIA GUERRERO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	TOMAS MELENDEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARCELA RAZO GUEVARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ADRIANA ZAMUDIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MIGUEL ANGEL LEON GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	EDUARDO TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ISRAEL GONZALEZ ARREGUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	POMPEYO GARCIA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GUERRERO															
1	BEATRIZ MOJICA MORGA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	JOSE LUIS RAMIREZ MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	NICANOR ADAME SERRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO S. JAIMES HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUSTINO CARBAJAL SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MOJICA JESÚS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARMANDO RÍOS PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CARLOS REYES TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SALVADOR FLORES BELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	AVELINA LOPEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MIGUEL RABADAN DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ALEGRE FELIPE ORTIZ MONTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FRANCISCO JAVIER CISNEROS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
6	RAYMUNDO CASARRUBIAS VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	DEMETRIO GUZMAN ZABALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	IGNACIO LUNA GERONIMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RAFAEL ARESTEGUI RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	GLORIA MARIA SIERRA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JORGE PEREZ VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JOSE GUADALUPE PEREA PINEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MA. DE LOURDES RAMIREZ TERAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	PABLO ÁVALOS CASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	WURFRANO SALGADO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HIDALGO															
1	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	HILDA CHINO SONI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALBERTO TREJO VILLAFUERTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FAUSTO TREJO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FLORENCIO MARTINEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	J. ENCARNACIÓN ORTÍZ RAMÍREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JOSE MANUEL ZUNIGA GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUAN ORTIZ SIMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MIRIAM RAMIREZ MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARMANDO MERA OGUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GUSTAVO CORTEZ BRAVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO BRAVO DELGADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
5	CRISPINA BARRÓN RODRÍGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSEFINA RIVERA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUCIANO CORNEJO BARRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RICARDO BAPTISTA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	EDMUNDO PANIAGUA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA IRIS PAULIN MARTIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALBERTO PRADO GRANADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALEJANDRO NOCHEBUENA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	BRISEÑO JOSE MONVEL SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JULIETA GARCIA DELGADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JALISCO															
1	HECTOR MANUEL FIGUEROA PLACENCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MIGUEL ROMO HURTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA ALICIA HANNON PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA ISABEL BAÑUELOS MAYORGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FRANCISCO JAVIER GILDO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SÁLVADOR MARQUEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ABDIEL CRISTO VENTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SONIA GUTIERREZ LEÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	RODOLFO BRACAMONTES BLANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	SILVIA MARTINEZ PUGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE GARCA ARMENDARIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CELIA FAUSTO LIZAOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JOSE AVALOS CAMACHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RUTH VANESSA BARAJAS NAVARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
15	DANIEL LARA ROCHA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JESUS LOPEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	EDITH GISELA GONZALEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MARTIN GARCIA DE ALBA TOSCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	PRIMITIVO PIMENTEL REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MEXICO															
1	JESUS SANCHEZ RODEA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	NANCY PATRICIA RUIZ SALINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FERNANDO CORREA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OSCAR GONZALEZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	EDWIN ROMERO MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HORACIO CUEVAS MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HUMBERTO PEÑA GALICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE GUADALUPE PEREZ ELIZALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUIS MIGUEL MARTINEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARIZA ALVAREZ CARREON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARTÍN GONZALEZ RUBIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARTIN MAGAÑA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	NICOLAS GONZALEZ MUÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ROGELIO KARIM VEGA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALFREDO ISUNZA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CARLOS ALFONSO GARNICA CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CARLOS MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DIANA EUGENIA CERQUEDA NAVARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	EDUARDO ANTONIO RIVERA ROSENDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
6	ELENA CALDERON RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	FREDY MARTINEZ ZABALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	GERARDO TORRES GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	GUSTAVO HINOJOS CAMACHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ISRAEL VICENTE FLORES LEDESMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE ANTONIO GPE SILVA VILCHIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JULIETA JAZMIN SILVA DRITRIT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LOURDES STEFANY MOSQUEDA DURAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA YOLANDA CRUZ ELIZONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIO FERNANDO MARTINEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARISELA CAZARES GUILLEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MISHA LOPEZ CUELLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	OCTAVIO CAMPUZANO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RICARDO SILVA SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROBERTO VAZQUEZ TAPIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROMUALDO SAUL ABURTO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SALVADOR CARDIEL MANDUJANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JESUS SERRANO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ANDRES PEREZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CESAR HERNANDEZ ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ESTEBAN ARELLANO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GLEIRY AGUSTIN SERRANO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	J. GUADALUPE TORO SAAVEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JOSE LUIS GARDUÑO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
8	JOSE REFUGIO BARRIENTOS OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN CARLOS CORTES CUEVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JULIA SENDRA TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARIA ANTONIA GONZALEZ SOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARTIN ROQUE SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PABLO BECERRIL SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PORFIRIO GONZALEZ ALVARADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RICARDO ROJAS SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SABINA AMBRIZ RADIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SERGIO GOMEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	TIME MIENT NAVARRO PALACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ADAN NOE MARTINEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ADRIANA CLAUDIA LOPEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANGEL ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS ALBERTO SERRANO NAJERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EDSÓN RAÚL SUAZO LOZANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ENRIQUE AUSENCIO CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GENARO BALDERAS FEDERICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JENNY BETZABETH BOCARDO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE ROBERTO MONTAÑEZ SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JUAN LUGO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	LILIA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
10	LIZBETH GARCIA CORONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MANUELA RUELAS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARTHA ALONSO MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OLIVIA ARACELI REYES LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OSCAR PONCE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	VIANNEY DUARTE PINEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ADRIANA LOPEZ PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	AGUSTÍN TOLEDO ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS EVARISTO ROSARIO RÍOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS FALCON NARANJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS GERMAN LUNA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS LÓPEZ ÁNGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	GABRIELA GARCIA ALVARADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	HERIBERTO CERON VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JESUS JOSE ULISES VALERIO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE REFUGIO CASTRO ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JUAN CARLOS MAYO SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA GUADALUPE BELEN ACOSTA MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA LUISA MARTINEZ NAVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA NANCY SANCHEZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIO VAZQUEZ GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	PEDRO CARTAGENA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAFAEL BARRIENTOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAUL ANGEL OTERO DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ROSALINO HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	TOMÁS BARRERA DOMÍNGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VICTOR MIGUEL XXX HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
11	VIRGINIA DEL CARMEN NOYOLA MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ALEJANDRO ROSAS ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ANGEL ALFREDO ABURTO GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	BLANCA ESTELA ANDRADE CABERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	GUADALUPE LIZBETH SOTO VERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	IVAN ARAUJO CALLEJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JUAN CARLOS BELLO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARGARITA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARIO MARQUEZ MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MIGUEL MORALES REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORBERTO SALINAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	OMAR SAID ABAD GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	OSCAR SANCHEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ALFREDO GARCIA NUÑEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ARMANDO CASIMIRO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	EDUARDO BOBADILLA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA HERMOSILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	GUILLERMO JUSTINO PACHECO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	GUILLERMO PEREZ CABALLERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	IVAN RODOLFO PEREZ RIO VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JAIME VAZQUEZ PERALTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MARIA LETICIA TORRECILLAS GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	PABLO OLVERA MUÑOZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
13	ROSA ERIKA MONTIEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	GUADALUPE GARRIDO MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	GUILLERMO SANCHEZ MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JULIO ALBERTO NOE FRANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MIGUEL ANGEL FLORES ALBARRAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	OMAR ANDRES TORRES RESENDIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	BECERRIL INTERNO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	FRANCISCO GUEVARA COLIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	GRACIELA SOTO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	IGNACIO PINEDA MANZANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	JUAN URIEL HUERTA BECERRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA DEL CARMEN ARREDONDO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA DORA TAFOLLA ELIZARRARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA IRNALDA ARAUJO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MEJIA ITERNO PINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	RIGOBERTO PEREZ ELIZALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SAMUEL PINA MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SILVIA FABIOLA JIMENEZ OCHOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ADAN ARANDA GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ARTURO RIVAS GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	CATALINA REYES AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	CÉSAR IBARRA GODÍNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	CIRO LOZANO ANDRADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	EDWIN FRAGOSO VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ELVIA RIOVALLE URIBE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	EMILIA ISLAS ACOSTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
16	EVELIA LOZANO BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	FAUSTINO ZURITA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	GUADALUPE SALINAS MORAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HECTOR AGUISTIN MACHO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HIPOLITA ARENAS CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOEL RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ABIMAEEL CRUZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ISIDRO GALICIA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN ADRIÁN TREJO CHÁVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN MANUEL NOLASCO SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	KARLA BEATRIZ MAYA RAYAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	LIBIA ERENDIDA ORTIZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MANUEL NOLASCO BÁRCENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MARIA DEL SOCORRO PLASCENCIA PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MARIO SIERRA VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MOISES MORALES PLIEGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PEDRO AVILA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAFAEL JOHNVANY RIVERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SERVANDO BAÑOS CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SIMPLISIO JOSE ESTRADA VILLAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	VERÓNICA MIRANDA LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ARMANDO PEREZ SORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	DAVID PACHECO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	EDGAR HECTOR HUGO CONTRERAS ALFARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	FRANCISCA SILVIA SALAZAR MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ISAAC JOSUE HERNANDEZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
17	JOSE ALBERTO PEREZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE ESTANISLAO CRUZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE GABRIEL GARCIA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE MA SAMUEL SOTELO CRESPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JUAN JOSE MONTALVO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JULIO CESAR ANZALDO VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ REVELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA GUADALUPE BADILLO BARRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIO ARTEMIO VIEYRA VALDÉZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OCIEL HERNANDEZ OLIVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OSCAR DAVID HERNÁNDEZ CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RAUL DIAZ SEDANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RICARDO ENRIQUEZ FACUNDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ROSALBA VALDEZ SANTANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ADAN MARTINEZ AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ANGEL MONTES DE OCA ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ANGEL VAZQUEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	DIONICIO BARANDA DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JESUS MIRANDA CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JOSE GALEANA RENDON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JOSE LUIS GARCIA TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	SIXTO DE VICENTE PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ZITA HERNANDEZ ATILANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	CIRINO FLORES BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	EDUARDO CARLOS NAJAR BENÍTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FRANCISCO LEMUS JACINTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
19	GERARDO RODRIGUEZ RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JACARANDA MENDOZA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JOSÉ JUAN ALMARAZ GONZÁLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JOSE MELITON PEREZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	KENYA GUTIERREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MARISELA AGUILAR VILLASEÑOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MICHELLE ROSALIA VALDOVINOS PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MIREYA ABSALON MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	NANCY BAUTISTA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ABRAHAM LEVI ALCANTARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ALBERTO REYES DEL RIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ALFONSO BARGAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	CARLOS ROMEO SANCHEZ RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	DAVID RODRIGUEZ SORIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	FELISA LEONOR SOTO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	GREGORIO DELGADILLO SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JOSE LUIS SANCHEZ CAMPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JUAN CARLOS ISLAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MARIA DEL CARMEN PORFIRIA PRIEGO SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MAXIMILIANO SANTANA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ROBERTO ROMERO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	SONIA DURAN TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	AUSTREBERTO AMADOR MENDIETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	BASILIO AVILA LOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	JOSE ISLAS CASTAÑEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
25	ARTURO SANCHEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	GIOVANNI SANDOVAL PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	GREGORIO MORALES CHILADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	IGNACIO CORDOVA SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JAVIER LÓPEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JOSE JESUS GERMAN MORALES LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MARIA DE JESUS MERIDA MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MARIA DE JESUS MERIDA MÁRQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	SERGIO CONRADO SORIANO PIMENTEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	BERNARDO SEGURA RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	JESUS ALFREDO NUNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	LORENA LAURA MARGARITA ARIAS RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	BLANCA AZUCENA MELITON GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	CRESCENCIO MONTOYA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	CRISTIAN CAMPUZANO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JESUS PEDRO NORIEGA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN CARLOS RAMOS ALBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN MANUEL HERNANDEZ SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARCO ANTONIO CASTAÑEDA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIA VICTORIA SANCHEZ DE JORGE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIANA HERNANDEZ SIERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIO PEREZ BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	RODRIGO ROSAS ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	VIRGILIO CORTEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
29	WILIBALDO ASUNCIÓN ESTRADA MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ABDON JACINTO CRUZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ABEL SOLANO TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ADAN BALTAZAR AVIÑA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ARMANDO DAVID ISLAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	GONZALO ADRIAN ROSALES OLASCOAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	IVAN GUSTAVO GONZALEZ MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JAIME GALINDO MILLAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JANETH CORONA FUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JESSICA BAUTISTA BRAVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JESUS TORRES LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	LILIANA FABIOLA TRINIDAD SOLIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	LUIS EMILIO TRINIDAD SOLIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	MANUEL GOMEZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	SERGIO ANTONIO ONTIVEROS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	VERONICA JASMIN RUIZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	ANGELICA BRISEÑO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	BERNARDO OLVERA IÑIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	CHRISTIAN MARTINEZ PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	CIRILO REVILLA FABIAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	ENRIQUE GONZALEZ REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	ESTHER NATALIA GARCIA MEDEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	FERNANDO VAZQUEZ NAJERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	GERARDO ESQUIVEL RUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JAVIER RIOS LORENZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JEOPA RAMIREZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JOSE MARTIN RENTERIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	LUIS EDUARDO ESPINOZA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
31	MARCIANO JAVIER RAMIREZ TRINIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	MARGARITA RAMIREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	RUTH ANAHI CAMPOS CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	SIMITRIO NICOLAS GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	ARTURO CRUZ RAMIREZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	MIREYDA GOMEZ AMADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	GABRIEL GALLEGOS GAMBOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	AURELIO ROJO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	MIGUEL LEON LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	ALBERTO SALCEDA MORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	BERTHA CHAVEZ CELESTINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	BRUNO GARCIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	CARLOS ELIAS VALDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	CRISTIAN ISRAEL VALIENTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	ERNESTO GARCIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	FERNANDO SUAREZ GALVAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	FRANCISCO JAVIER PIMENTEL UGALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	JUSTO ORTIZ CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	MIRIAM EVELIN GUADALUPE YEPEZ DOMINGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	MOISÉS SANCHEZ RAMÍREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	NESTOR EDUARDO BENITEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	OSCAR MANUEL SUAREZ DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	SANDRA MARIA LUISA PICHARDO MIRELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	TRINIDAD VALENCIA BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
38	CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	ENRIQUE FRUTERO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	GUILLERMO MAURICIO DE LA ROSA MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	JAIME MANUEL HERNANDEZ ANTONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	JESUS ALBAREZ BANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	MARCOS VICENTE TAPIRA ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	SILVESTRE LOPEZ CORNEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	FELIPE CAMILO MILLAN ESPISA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	FELIX ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GABRIEL ISLAS OSORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GERARDO MAURILIO RESENDIZ RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GRISelda GARCIA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	JORGE JAVIER GONZALEZ MONTAÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	JUAN CAPISTRANO ORTIZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	MARIA GUADALUPE LOPEZ ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	NICOLAS SANTIAGO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	OSCAR HERNANDEZ NERI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	SERAFIN CORONA MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MICHOACAN															
1	FLORENCIO TAPIA ROSAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	GREGOR ARIEL CASTELLANOS MAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	HORACIO RAMIREZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUAN CARLOS ALVAREZ CORNEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JULIO CESAR GODOY TOSCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LETICIA SALAS AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MA. CRUZ CAMPOS DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
2	ALFREDO GARCÍA CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ARMANDO HURTADO AREVALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	HERIBERTO ROMO VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JOSÉ MARCIANO TORRES ROBLEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JULIETA GALLARDO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LILIA BARRERA ECHEVERRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUCIO VIDALES LULE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS CALDERON PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RAUL VARAJAS ONTIVEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VENTURA GUTIERREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JESUS ANTONIO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE FAUSTO PINILLO ACEVEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LEONEL REYES CRISOSTOMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA. DINA HERRERA SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA. ENGRACIA VICTORIA DAMIAN BADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARTIN GARFIAS DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	P. FELIX TOVILLA FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SAUL RODRIGUEZ CONTRERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERGIO VERGARA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ARTEMIO MORALES BEJAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ENRIQUE MÚGICA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ENRIQUE MUJICA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LUIS REYES ZAVALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SERAFIN RIOS ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	J. JESUS VEGA COVARRUBIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAMON NAVARRO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAMON NAVARRO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALEJANDRO BUCIO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DAVID MOLINA HAMPSHIRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
6	DAVID MOLINA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ENILIANO VELAZQUEZ ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LEONEL VICTORIA BENITEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	NOEMI ZARATE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ABDALLAN GUZMAN CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALEJANDRO TELLEZ PULIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	BALDEMAR LEMUS VILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	FREDDY ARMANDO BRISEÑO HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE LUIS ESQUIVEL ZALPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE OSCAR REYES MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JUAN MANUEL GARCIA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JUAN PABLO PUEBLA AREVALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIA DE LOURDES MENDIOLA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARTIN GARCIA AVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROSELVET HERNANDEZ CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	UBALDO POSADAS MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	VICTOR MANUEL GARCIA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALMA ROSA BAENA VILLALOBOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	BLANCA ESTELA ZARATE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JAVIER CARRANZA MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN CARLOS BARRAGAN VELEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RAUL MONTES POLVORILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SILVESTRE GRIMALDO LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JAVIER ESPINOZA VELASQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
9	QUETZALCOATL RAMSES SANDOVAL ISIDRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	URIEL LOPEZ PREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GLORIA ONDINA GUADALUPE FERNANDEZ SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESUS SAMUEL MALDONADO BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	SERGIO MAGAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ALMA DELIA FRAILE BAROCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	AURELIO GUZMAN MATEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE CALDERON GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE HUGO ANGEL OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE JESUS LUCAS ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VICTOR MANUEL BAEZ CEJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	AGUSTIN SOLORIO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	BRENDA DE JESUS MOLINA CAMPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	J. JESUS VALLEJO ESQUEVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE MARIA VALENCIA BARAJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LORENZO BARAJAS HEREDIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAMIRO GODINEZ ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	SANDRA LUZ VALENCIA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MORELOS															
1	HUGO MANUEL BELLO OCAMPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JAVIER ORIHUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PEDRO DELGADO SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARIEL CORTES GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FIDEL DEMEDICIS HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FLORENCIO IXPANGO MERINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GIL LOBATO HABACUC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	IGNACIO DIAZ MONTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL VAZQUEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATIAS QUIROZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
5	JUAN SALGADO BRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	VICTOR RAYMUNDO NAJERA MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NAYARIT															
1	JARERO ANTONIO CHUMACERO PAVEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	MIGUEL PAVEL JARERO VELAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ARMANDO OLVERA AMEZCUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	BERNARDO MARTINEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA ELENA GARCIA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	AIRAM LEVASI RAMIREZ GODINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LEOVASIA RAMIREZ GODINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NUEVO LEON															
1	MARIA ETELVINA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	PAULINO SANCHEZ PEDRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS ALBERTO CARDENAS CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROSA MARIA VILLAREAL GARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	VICENTE ALBERTO TORRES GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ERICK MONTEMAYOR GARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	SALVADOR OROZCO LINARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ANDRES FRANCESCO MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
7	RAMÓN EDGAR TREVIÑO ONTIBEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALBERTO PICASO BORROEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JORGE SILVERIO SANCHEZ ALEMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	AURORA MARGARITA FUENTE RODRIGEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JUAN RAMON FRANCO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JUAN VILLA LOREDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LIDIA SALAS DE LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE JUAN ESPARZA MATA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OAXACA															
1	SALVADOR SANTOS SIERRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JAQUELINE CASTRO GALLARDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ESTANISLAO GREGORIO LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GLORIA BAUTISTA CUEVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ALEJANDRO RUIZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FROYLAN CRUZ TOLEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PABLO SANCHEZ CERRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE CRUZ LUIS SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ELADIO CRUZ SEBASTIAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ABRAHAM RAMIREZ SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	IRAIS BUSTAMANTE RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PUEBLA															
1	MIGUEL ACUNDO GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE MATEO JUAREZ PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MELECIO MARQUEZ OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE HERRERA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RAMON TORRES MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	AMADO ACOSTA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JUANA VILLAFANA TELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
7	JESUS ANTONIO MALPICA ALADRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	NORA LILIA VELAZQUEZ MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AIDA RAMIREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	GUILLERMO RODRIGUEZ MELLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EUSEBIO ARNULFO CORDERO MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MIGUEL OJEDA SOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ANA ISABEL GONZALEZ RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LORENA MIGOYA MASTRETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	TELESFORO AMERICO GUERRERO GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ALEJANDRO OLIVARES CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	BENJAMIN NAVA CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Querétaro															
1	ANDRÉS MARTÍNEZ DE LA ROSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	ELIGIO ARNULFO MOYA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARISOL LOMELI BARRAGÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JUAN JOSÉ FLORES SOLÓRZANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
QUINTANA ROO															
1	LUZ MARIA BERISTAIN NAVARRETE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	MAURICIO IVAN HERNANDEZ T	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA GABRIELA ROJO CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PATRICIO CERVANTES ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	BEATRIZ GARCÍA VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
3	BERENICE PENELOPE POLANCO CORDOVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GELMY CANDELARIA VILLANUEVA BOJÓRQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SAN LUIS POTOSI															
1	MARCOS ESPARZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	RUBEN GARCIA GUZMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PAULA DEL ROCIO MAYOR CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ADRIANA LORENA LARRAGA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ENRIQUE GONZALEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PEÑA ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RODOLFO MERCADO CERDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	LAURA ELIA HERNANDEZ BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SINALOA															
1	JOSE ROMÁN RUBIO LÓPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	VICTOR MANUEL VALDEZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO DAVISON LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	EUGENIO VALENZUELA GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LORENZO GARZA GASTELUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA BRICEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUSTO PAUL FELIX MESA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUSTO PUERTA MARISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA MARTINA SALAZAR RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	AUDOMAR AHUMADA QUINTERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ESPINOZA ROBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
4	ROSARIO OCHOA NAVARRETE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE ARTURO NARVAEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE EUGENIO QUEVEDO SEGURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SERGIO EVARISTO ONTIVEROS SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALMA NIDIA ANGELINA COSIO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ISMAEL MONTOYA OJEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JORGE LUIS BECERRA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RODRIGO LUCAS LIZARRAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SONORA															
1	ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	FRANCISCO VALENZUELA LAPRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE LOPEZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LUZ MARIA CORRAL CALDERON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUIS HOYOS OLIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	FEDERICO IBARRA TIRADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TABASCO															
1	FREDY MARTINEZ COCOME	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	JOSE ALFREDO PINZON HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	PATRICIO MIGUEL PÉREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OSCAR FERRER AVALOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROBERTO ROMERO DEL VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN PRIEGO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
3	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ CARBOT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CESAR FRANCISCO BURELO BURELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JUAN JOSE PERALTA FOCIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	WILLIAMS A. MADRIGAL VERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	AGUSTIN SILVA VIDAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ANDRES CACERES ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ASCENCIO WADEN RUBEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CASILDA RUIZ AGUSTIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROBERTO CARRERA GUZMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TAMAULIPAS															
1	MARTHA CLAUDIA PORRAS GUILLEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	ALFONSO DE LEON PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	NEMORIO MAURICIO SANTILLAN MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ENRIQUE ZOLEIZI XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL ANGEL ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NICOLAS ROMERO REYNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ARMANDO TREVINO RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LUZ GUTIERREZ ALMANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MAURICIO SANTILLAN MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ADRIANA BEJAR XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	EDUARDO ALVARADO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JORGE LUIS SARMIENTO BARRIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LORENA IGNACIA MARTINEZ LUGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JUAN MANUEL VAZQUEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RICARDO QINTANILLA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
7	ARTURO MARTINEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	FAUSTINO LOPEZ VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE ARMANDO CALDERON HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	RITA FLORENCIA REVILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALBERTO SANCHEZ NERI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RODOLFO SANCHEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TLAXCALA															
1	ALFONSO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ERNESTINA RAMÍREZ ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ERNESTINA RAMÍREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JORGE DOMINGUEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LUIS MARIANO ANDALCO LÓPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ELOY SÁNCHEZ ARELLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ISABEL BENJAMIN CALVARIO MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PEDRO ARTURO LÓPEZ OBRADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROBERTO RAMOS TLACOMULCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	EDUARDO MEDEL QUIROZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FELIPE SÁNCHEZ LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE ISABEL JUAREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	RACIEL SANTACRUZ MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	XAVIER SANTACRUZ SÁNCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VERACRUZ															
1	SUGEY RODRIGUEZ RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
2	CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ROBERTO CAPITAN DAVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ANA IRENE MURO LAGUNES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ANTONIO ANGEL SOSA VILLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ROSA MARIA MATA RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	BONIFACIO CASTILLO CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELISABETH NUÑES SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	HUMBERTO MARIEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EMILIO ALVAREZ PIMENTEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ROGELIO FRNACO CASTAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	TOMAS RIANDE RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ENRIQUE SERDON VILLALPANDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ZAIRA ISABEL RAMOS FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	NORA CORTAZAR LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JESUS EWIN CORONA Y CEPEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RODOLFO RODRIGUEZ JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROSALBA FREURI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LUIS REYES LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ENRIQUE ALCÁNTARA ZGAIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MIGUEL ANGEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HUMBERTO RAMIREZ SAINZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA GUADALUPE VALDEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	TOMAS ARRIETA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JAZMIN DE LOS ANGELES COPETE ZAPOT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JESUS MENDEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	FREDDY AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	GILBERTO NISSIN PAVLOVLICHT CARPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIBEL PETRONILA ATHIE C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES			
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE		
YUCATAN														
1	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OSORNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MARIA TERESA SOLIS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HORTENSIA RODRIGUEZ CONCHA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CARLOS CHACON ARCILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BAYARDO OJEDA MARRUFO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ZACATECAS														
1	ELOY RODRIGUEZ CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	GERARDO SANCHEZ PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	IGNACIO FRAIRE ZUNIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JOEL CALDERA RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MA MAYELA PEREZ ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RITA RODRIGUEZ FEMAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	HECTOR JAIME AVILA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MANUEL CAMARILLO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN DELGADILLO VILLEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FERNANDO GALVAN MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FRANCISCO ALBERTO ROJAS TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GERARDO ALVARADO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HECTOR ASAI ROJAS TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HIPOLITO ORTIZ VILLEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	J. OSCAR FLAVIO GIRON CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE OLGUIN HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA EDITH ORTEGA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARGARITA PEREZ TRIANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	RICARDO ADAME TINAJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR INGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo B

DISTRITO ELECTORAL	NOMBRE DEL CANDIDATO	SALDO INICIAL	APORTACIONES DEL:										OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS	
			CEN		OTROS ÓRGANOS DEL PARTIDO		CANDIDATO		MILITANTES		SIMPATIZANTES				
			EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE	EFFECTIVO	ESPECIE			
4	CESAR BENITO VENEGAS MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	GILBERTO DEL REAL RUEDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	HECTOR DE LA FUENTE LIMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ISAAC PINEDA BAHENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JOAQUIN CHACON RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MANUEL FELIPE ALVAREZ CALDERON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA MAGDALENA GOMEZ RANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA REBECA TOLEDO CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARTINIANO HERNANDEZ ROMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECampaña 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo C

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
DISTRITO FEDERAL								
1	MARICRUZ VELAZQUEZ FLORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	VARGAS CORTEZ BALFRE	0.00	0.00	0.00	31,866.00	9,200.00	0.00	41,066.00
4	ANGELA GABRIELA NAGANO MALAGON	0.00	0.00	0.00	0.00	5,466.25	0.00	5,466.25
4	JESUS TRAPAGA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	977.50	0.00	977.50
5	FERNANDO PEREZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	29,497.50	14,590.10	0.00	44,087.60
6	JUAN BUSTOS PASCUAL	0.00	0.00	0.00	5,175.00	0.00	0.00	5,175.00
7	AARON QUIROZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	33,383.75	3,016.25	0.00	36,400.00
8	ELENA EDITH SEGURA TREJO	6,900.00	0.00	0.00	41,553.75	0.00	0.00	48,453.75
8	LLERENAS MORALES VIDAL	0.00	0.00	0.00	58,452.25	27,870.00	0.00	86,322.25
9	IRMA MORALES MORAN	0.00	0.00	0.00	47,725.00	0.00	0.00	47,725.00
11	ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ	9,798.00	0.00	0.00	29,509.00	2,045.00	0.00	41,352.00
13	JORGE MARTINEZ RAMOS	0.00	0.00	0.00	63,439.75	92,302.29	0.00	155,742.04
14	JOSÉ LUIS MALDONADO OCHOA	0.00	0.00	0.00	10,000.00	4,366.00	0.00	14,366.00
14	HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	84,942.83	87,383.50	0.00	172,326.33
15	PABLO DE ANDA MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	11,280.00	0.00	0.00	11,280.00
18	JUAN CARLOS RANGEL MORALES	0.00	0.00	0.00	30,987.48	0.00	0.00	30,987.48
20	SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ	120.66	0.00	0.00	15,013.25	66,555.88	0.00	81,689.79
23	ENRIQUE AGUILAR SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	49,887.00	35,925.00	0.00	85,812.00
25	JOSE LUIS MORUA JASSO	0.00	0.00	0.00	78,085.00	76,729.60	0.00	154,814.60
26	MAXIMINO MOLINA ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
26	ROBERTO CARLOS REYES GOMIZ	4,025.00	0.00	0.00	59,982.97	13,527.61	0.00	77,535.58
27	RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	96,600.00	54,625.00	0.00	151,225.00
		\$20,843.66	\$0.00	\$0.00	\$778,380.53	\$494,579.98	\$0.00	\$1,293,804.17
ESTADO DE MÉXICO								
5	IVAN MOISES GATICA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.01	\$0.00	\$3,500.01
6	JAVIER GUSTAVO ESPINOZA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	597.39	0.00	597.39
12	BEATRIZ SOTO GARCIA	0.00	0.00	0.00	5,382.00	0.00	0.00	5,382.00
13	RICARDO LORENZO ARENAS LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	977.50	0.00	977.50
13	ROBERTO RIO VALLE URIBE	19,425.80	0.00	0.00	27,101.50	3,000.00	0.00	49,527.30
15	ERIK ALEJANDRO RAMIREZ GUERRERO	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
15	ROCIO CHAVEZ SALAZAR	0.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)

RESUMEN DE IMPORTES REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”

Anexo C

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
17	MARIA DEL CARMEN CERON CRUZ	0.00	0.00	0.00	14,998.37	0.00	0.00	14,998.37
18	JOSE ENRIQUE NERI MONTOYA	24,552.50	0.00	0.00	24,840.00	5,910.00	0.00	55,302.50
19	RICARDO TRILLO MONROY	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
20	ANTONIO REYES FLORES	6,250.00	0.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	21,250.00
25	FERNANDO GONZALEZ BOLANOS	4,737.60	0.00	0.00	14,745.00	9,730.00	0.00	29,212.60
25	RAUL ROMERO AVALOS	9,000.01	0.00	0.00	25,307.23	0.00	0.00	34,307.24
29	ONESIMO MORALES MORALES	0.00	0.00	0.00	39,100.00	0.00	0.00	39,100.00
30	JOSE MARTIN ROSALES VELAZQUEZ	2,760.00	0.00	0.00	44,390.00	0.00	0.00	47,150.00
37	CALIOPE HERRERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	2,628.45	0.00	2,628.45
37	RODOLFO CORREA MORALES	1,150.00	0.00	0.00	9,315.00	0.00	0.00	10,465.00
38	HORACIO DUARTE OLIVARES	18,450.00	0.00	0.00	20,300.00	5,000.00	0.00	43,750.00
		\$86,325.91	\$0.00	\$0.00	\$263,079.10	\$41,343.35	\$0.00	\$390,748.36
OAXACA								
8	FRANCISCO MARTINEZ NERI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$879.75	\$45,450.51	\$0.00	\$46,330.26
TLXCALA								
1	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,037.50	\$0.00	\$0.00	\$6,037.50
ZACATECAS								
1	JOSE ADRIAN REZA SILVA	0.00	0.00	0.00	\$4,500.00	\$28,145.56	0.00	\$32,645.56
1	GERARDO LEYVA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	68,545.59	80,300.79	0.00	148,846.38
3	JUAN JESUS TREJO PALACIOS	0.00	0.00	0.00	11,281.17	19,496.67	0.00	30,777.84
4	AVELARDO MORALES RIVAS	0.00	0.00	0.00	47,400.00	72,889.79	0.00	120,289.79
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,726.76	\$200,832.81	\$0.00	\$332,559.57
	TOTALES	\$107,169.57	\$0.00	\$0.00	\$1,180,103.64	\$782,206.65	\$0.00	\$2,069,479.86

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
AGUASCALIENTES								
1	CUAUHTEMOC ESCOBEDO TEJADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	FERNANDO ALFEREZ BARBOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JAIME RANDOLPH RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BAJA CALIFORNIA								
1	JULIO RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	SERGIO TAMAI GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	BERNANDO MAGAÑA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MANUEL PEREZ ROJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTÍN VIZCARRA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	EDGAR VELAZQUEZ V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NOE MONTOYA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SILVIA GRACIELA DAVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SARA RUIZ MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SAULO ROCHA BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE MANUEL ORTIZ AMPUDIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	BLANCA ESTELA FABELA DAVALOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELVIRA ARELLANO OLAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ASUNCION GALLARDO COLLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JOSE ALFREDO MEZA ROMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARIO ISMAEL MORENO GIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SAUL GARCIA PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMPECHE								
1	ANA DEL CARMEN MIJANGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MANUEL INOCENTE VERA CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CHIAPAS								
1	JUAN CARLOS LOPEZ XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE LUIS ABARCA CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LUIS HERNANDEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	BENJAMIN SARMIENTO CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CANDELARIA REYES AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MAGDALENA TRUJILLO CIFUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CORAZON GOMEZ CONSUEGRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JERMAIN PEREZ GORDILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
7	ROMEO GARCIA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	DANIEL SANCHEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ROSA GUADALUPE PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ARIEL GOMEZ LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARTHA NÚÑEZ NATURI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS GUILLEN ALFARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CESAR GOMEZ SIMUTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ERNESTO GUTIERREZ VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SORAIN OSORIO ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VÍCTOR HUGO MENDOSA MÉRIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CARLOS DIAZ SALDAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CHIHUAHUA								
1	JOSE LUIS OLIVAS SALGADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	VERONICA CASTILLO ARNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GISELDA SOSA BELTRAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	XOCHITL ITZEL FLORES OLAVE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	SOLEDAD CARRASCO OJEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DIEGO LUCERO ESTRELLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JAIME ISIDRO RAMOS MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	BRENDA ALEJANDRA ACOSTA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ROCIO HERRERA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COAHUILA								
1	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ BARRERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ROGELIO MONTEMAYOR RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUVENTINO HERNANDEZ MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ORALIA ESPARZA RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NAPOLEON ALVAREZ CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MANUEL FELICIANO FLORES REVIUELTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARGARITA AGUILAR DEL RIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SERGIO RAFAEL PINTO DIAZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JESUS ELOY DEWEY CASTILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COLIMA								

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
1	JOSE ANGEL MENDEZ RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE ANTONIO SALAZAR YANEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DISTRITO FEDERAL								
1	ABRAHAM CRUZ SANTIAGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ELEAZAR RUBIO ALDARAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	EMILIANO AISPURÓ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FELIX VIDAL GALLEGOS MELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FERNANDO RAMIREZ VILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FRANCISCO DURAN VILLASEÑOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	FRANCISCO JAVIER ALVARADO MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	HUMBERTO CAMPOS GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JOANNA DULCE MONTAÑO CARBAJAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUAN MANUEL BENITEZ MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA DE LOURDES MARIN TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA JUANA MENDEZ LIGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARIA MARTINEZ SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MIGUEL ANGEL CUESTA GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RAYMUNDO CARBAJAL HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ROGELIA ELI DUARTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RUBEN EMILIO BASILIO LICONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ULISES URIEL MERINO BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	VICTOR MANUEL CAMACHO SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ZEFERINO GUILLEN TAPIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALFONSO MENA SÁNCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALFREDO LINARES ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO LIMA BARRIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO LOZANO ANGELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CATALINA JIMENEZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ELENA BEATRIZ SALCEDO MONROY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FERNANDO JOSE NICHOLSON LEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JESUS TRAPAGA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
2	JOSE EUSEBIO ZUÑIGA JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	KANDY JAZMIN GUTIERREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS EDUARDO CAMPOS SUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS JAVIER GIMÉNEZ SANTAMARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MIGUEL ANGEL BENHÚMEA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OSCAR ZUNIGA ESTEVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RAZZIEL ABRAHAM LOPEZ AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROGELIA ELIA DUARTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SILVIA MENDEZ LIGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	BULFRANO TELLEZ JUANPEDRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ERNESTO BARBA MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FRANCISCO JAVIER GOMEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GILBERTO RAMOS LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GUILLERMO ROMERO TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA GUADALUPE MONTES ESTEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MAURILLO FRAUSTO LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL ANGEL BENNETTS CANDELARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	OSCAR LUIS MUNGUÍA FRANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ROGELIO CARLOS CABALLERO PEDRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SANTOS RIVERA MUÑOZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERGIO IVAN GALINDO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	BLANCA GONZALEZ ZENTENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FEDERICO ARIAS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FERNANDO RAYMUNDO MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JAVIER CUAUHTÉMOC SALAS AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
4	MARIA GUADALUPE PACHECO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA VICTORIA TORRES ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PEDRO CHAVARRIA ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	PEDRO GONZALEZ HINOJOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO CARLOS MOLINA ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO GUADALUPE RAMIREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	VICTOR JOAQUIN PACHECO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ARTURO LINARES ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CARLOS HERNANDEZ MIRON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CLEMENTE CAZARES SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	DAVID AUGUSTO MENDOZA ESCALANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GELACIO DEL REFUGIO NAJERA MOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GREGORIO SANTIAGO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JESUS TRAPAGA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE FRANCISCO GALLARDO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE LUIS MEGCHUN GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JUAN CARLOS DE LA CRUZ SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LAMBERTO ARCINIEGA CATALAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MIGUEL ANGEL TRUJILLO ISLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	VICTOR ADRIAN MANZANARES CORDOVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ADOLFO LEON VERGARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ARELI LILIANA TREJO BERNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ILSSE ANAID GRAJEDA TEZCUCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOAQUIN ARTURO AVILA DEL CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE LUIS VARGAS MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE TRINIDAD LABRA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	M CONCEPCION CARMONA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA DEL PILAR PERCASTEGUI MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
6	MARIA ESTHER CAMACHO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA LOURDES LUNA ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MAURICIO MASTACHE MONROY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PABLO PEDRO WALDO JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RUBEN TORRES CEBALLOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ADRIANA LOPEZ LIRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ARMANDO MORALES JARQUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CARLOS GALEANA JACOBO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CARLOS LOPEZ OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CATALINA VARELA ACEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EDGAR TORRES BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EFREN FRANCO CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	FEDERICO GONZALEZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	HUGO ARTURO TORRES MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	IMELDA MENDOZA ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	IRMA TAPIA MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ISRAEL ISAAC PEÑA MENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE FAUSTO BARRERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	LAURA MONICA GUERRERO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIA ELENA CUEVAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIANA MANJARREZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	PATRICIA DEL CARMEN TEZCUANO RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROSAURA BENITEZ GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	SALVADOR SORIA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	VERONICA GUILLEN RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ANA LYDIA VILLAGRAN SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CARLOS DURAN HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	FERNANDO REYES RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GENARO BENITEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	IRENE XOCHITL MARTINEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN ANDRES PEREZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LORENZO CARBO ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
8	MARTIN JUAREZ AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MONICA OLMOS ZUÑIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PABLO QUEZADA AMBRIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RICARDO GERARDO HIGUERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SALVADOR ANGELES VALENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SAMUEL ERIK PAZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	VIANEY EMILEDE CORRALES ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ALVARO CASTAÑEDA ARREDONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ANGELICA MARIA SANCHEZ CUENCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ARTURO URQUIETA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CINTHIA DENISSE MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	DENISE LIZBETH NAVA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA ELENA HERNANDEZ TAFOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA GUADALUPE LOERA RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	YESSICA ARELI MONTES DE OCA AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ALDO RAFAEL SEPULVEDA AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	AMANDA ELENA CONTRERAS BARBOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CECILIA ESPINOSA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CLAUDIA DOMINGUEZ MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EVANGELINA CERVANTES MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GUSTAVO ZARCO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE PILAR SUAREZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE RAMON HACES CASO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OSCAR PONCE HERNÁNDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	RENE ORTIZ MUNIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	RICARDO EDUARDO DOSAL FUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	VICTOR MANUEL DELGADO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ALFONSO RAMIREZ CUELLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	DELMÍ ADELA VALENCIA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
11	EDUARDO ALEMAN VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	GILDA YOLANDA MARQUEZ BRISEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE CIPRIANO ALFREDO HERNANDEZ PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE LUIS HEREDIA MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE LUIS MORALES DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LUZ VICTORIA GOMEZ LOZOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARGA MIRIAM MARTINEZ ARMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIANA MENDOZA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARTHA ELVIA LANDA SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MAURICIO ORTEGA PORTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RODOLFO DIAZ BLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ROSARIO XX ARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SARA VEGA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SUSANA CELIA MENESES MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	AGUSTIN GONZALEZ CAZARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CLAUDIA ARELLANO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	FERNANDO MEZA SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	HUGO TORRES ZUMAYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LOURDES MAYELA HERNANDEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LUIS ANTONIO GARCIA CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARTIN CASTILLO ZACARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORMA ANGELICA DIAZ GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORMA ANGELICA MORENO ITURRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAYMUNDO MONTES DE OCA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	VERONICA SALINAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ANGEL MERINOS VENEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ANGELICA ADRIANA DIAS BUSTAMANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ARNULFO BERNAL CARBAJAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	CARLOS DAVID MARTINEZ ZARAZUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
13	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	HUGO ARRIAGA ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JUAN MANUEL OROZCO CARMONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	KARLA MAGALY SALAZAR BELMONT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LAURA EUGENIA ROMERO SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LEOPOLDO HERRERA MACORRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MARIA LUCINA GONZALEZ MAGAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MONICA GUADALUPE HERNANDEZ MIRANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	RAMON ECHEVERRIA ALVIZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	RODOLFO ALEMAN CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROGELIO GARFIAS MALDONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	SALVADOR ORDOÑEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	SANDRA LUZ OLEA CASILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	VICTOR HUGO ROMO GUERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	YAIR FIGUEROA SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ZURA FABIOLA ZAMORANO GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANDRES PARRA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANGEL PASALAGUA OLIVAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANTONIO ORTUÑO MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ARTURO MEDRANO MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	CLAUDIA AMAYO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	CRISTINA MENA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ESTEBAN RODRIGUEZ GONZAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	HECTOR FLORES ESLAVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JAIME ALVARADO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JOSE LUIS MEGCHUN GPNZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LEANDRO CARIDAD SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LORENZO PEREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA ESTHER MACIAS RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA GUADALUPE REMIREZ ZARAGOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MARIA MAGDALENA RIVERA ANDRADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RICARDO MERINO SOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ROMUALDO SOTO JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
14	ROSA MARIA VIQUEZ ESTEVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RUBEN WENCE ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ANIBAL GUERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	VICTOR HUGO GONZALEZ CARDENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ANA ROSA TORTOLERO HUEZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ANGEL LOPEZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	AURORA GUILLERMINA MARTINEZ PALACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	DOLORES MARIBELL LIMAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	FRANCISCA GARCIA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	GUILLERMO SAN JUAN LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HUMBERTO MORGAN COLON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE HERIBERTO SALINAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN LOPEZ MONDRAGON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	LUIS HUMBERTO PALMER MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ROGELIO VALDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SINUE HUMBERTO TELLO YBELLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ALFREDO SOTO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ERIKA BARRAGAN GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIEL SANCHEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	GABRIELA RAMIREZ ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	HORACIO HERNANDEZ ESCAJADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JORGE MEDINA SANDIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JORGE TORRES FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JUAN MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARCO ANTONIO PEREZ MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA TERESA RAMIREZ DEL TORO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OCTAVIO PEREZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RAMON HERNANDEZ ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	EDUARDO MENDOZA ARELLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	DAFNE ALCALA ZARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
18	DAVID AURELIANO CONTRERAS SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	HILARIO NOLASCO OCHOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	IVAN CONTRERAS CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MAURA CRUZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	OSVALDO JIMENEZ SANTAMARÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	RAQUEL GOMEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	REYNA PEREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ROSARIO MUÑOZ MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	ANGEL FLORES PATRICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FERNANDO ORENCIO AGUIRRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FIDENCIO CEBADA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FRANCISCO DIEGO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN ALFONSO MENDOZA MACE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN CARLOS CASTAÑEDA LANDIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN MANUEL SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JUAN PABLO ROJAS SANTIAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	LAURA ALMARAZ ACACIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MARTIN ROCHA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	ROSA MATILDE MEDINA CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	SERGIO ORTIZ TELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	EDGAR OSBALDO FIGUEROA ALCANTARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	GREGORIO JIMENEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JOSE ANTONIO GALLEGOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JUAN CARLOS RANGEL MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	LETICIA ANGUIANO FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	LIZBETH GONZALEZ MARIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MARIA GUADALUPE SOTELO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MARIA TERESA PALACIOS OLIVARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ORLANDO GALICIA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RICARDO MARCEL ORTIZ ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	SAMANTA PEREA LIRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ADRIAN MARTINEZ JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
21	ALFREDO ROJAS ARANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ARTURO OLVERA CABALLERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	BLANCA MARGARITA SALGADO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CESAREO SOTO RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CUAUHTEMOC MARTINEZ LAGUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	EFREN SILVA CABELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ELIZABETH CORTINA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	FRANCISCO JAVIER CHAVIRA SEVILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	HUGO CARLOS MORALES ESCOBAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JESUALDO BOLAÑOS JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JOSE LUIS SABAS RUFINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JUAN GONZALEZ ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	JUAN PROCORO RAMOS NIETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	LILIA GARCIA ARENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	LOURDES SIERRA NAVARRETE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIA ELENA PEREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIANA CORDERO REBOLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	NORMA MIRNA CASTILLO ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	OSWALDO ALFARO MONTOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	PAMELA ADRIANA PEREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ROBERTO CALDERON ALVARADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	ROXANA AVALOS PEREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	SILVIA GONZALEZ MIRANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	TLILALXOCHITL LEON CHICHARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	YURIRIA ZARIA CRUZ UNZUETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	ARTURO RODRIGUEZ JUAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	AURORA GONZALEZ CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	IRMA ARACELI COLIN GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	JOSE ALFREDO AYALA CARMONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	JOSE RAMIRO MERAZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARIA LUISA HERNANDEZ MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARINA CECILIA HERNANDEZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
22	OMAR NEPHTALIN SILVA AMBRIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	PATRICIA CRUZ ISLAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	TERESA RODRIGUEZ CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	EDUARDO RAMIREZ VALLEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	FELICITAS SANTA BARRANCO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	FELIPE ANGELES ALMANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	JUANA BARBOSA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	JULIO CESAR JIMENEZ MONTESINOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	M CARMEN BARAJAS GAYTAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MANUEL SISNIEGA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MANUELA ALCANTARA MADRID	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARIA ELENA CRUZ YESCAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARIA ISABEL ORTIZ VELASQUILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARICIO VERA MANCILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MARY CARMEN LARRALDE HURTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MAURO MARTINEZ ROSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	MIGUEL BORTOLINI CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	NORMA ANGELICA GARCIA NIEVES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	PABLO ORTIZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAUL ORTEGA CABELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ROCIO CAMACHO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	ROSA MARIA MENDOZA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ADRIANA ELENA AVALOS CORONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	AMELIA LOZA SOSA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	AMIRA LILIANA GOMEZ BECERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ANGELICA DELGADO HERNADEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ARMANDO GABRIEL CORTES LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	ENRIQUE ALEJANDRO ESPEJEL PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	FABIOLA CASTILLO HERNADEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	FRANCISCO JAVIER JUAREZ VEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	HECTOR SERRANO AZAMAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	JAIME BALTIERRA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	LEOPOLDO RAMIREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
24	LUIS ALEJANDRO PADILLA ZEPEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	LUIS ENRIQUE VELAZQUEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MARIA HIGINIA GUADALUPE MARTINEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	MARICARMEN PEREZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	PAULINA MONTOYA GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ADALBERTO AGUILAR MELENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ALONSO LEON CHICHARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ANDRES ERICK ABONZA VILCHIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	CAMPO MARIA ANGELICA DIAZ DEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	DENNISSE PACHECO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	EDUARDO NAVARRO PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ELIZABETH SUSANA ARRAÑAGA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ESTRELLA VILLEDA GUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ISRAEL ANTONIO VERGARA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JORGE AMAYA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JORGE OMAR NEGRETE MUNGUIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JOSE LUIS SABAS RUFINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JUAN CASTILLO ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	LUIS CRUZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MORA MEDINA JOSE DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	SANDRA BEATRIZ MONROY MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ANGEL JUAREZ PALMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ANTONIO JUAN SERA CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ARACELI GUERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	EDGAR PERALTA LEDEZMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	FRANCISCO MEDINA PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	GUSTAVO MUNIZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	JAVIER MELCHOR GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MARIA DE LOURDES VILLANUEVA ERETZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MAXIMINO MOLINA ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	MIRIAM ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
26	MIRIAM PEREZ ACEVEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	ONACIS GALDINO ZARATE PAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	RENE HERNANDEZ BAÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	CRISTINA MENA ORTEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	ELIZABETH PEREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	FABIOLA ALCALA HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	JUAN MANUEL CORTES VEGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	MARIA ELENA QUINTERO RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	MIGUEL ANGEL LARA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	SEVERIANA LEAL TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	TERESO DE JESUS NUÑEZ ZUNIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DURANGO								
1	EDUARDO HERNANDEZ HERRERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ISRAEL SOTO PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CECILIO CAMPOS JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OMAR DIAZ MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PABLO ANTONIO CHAVEZ CANALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN FAVELA OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ELOY SALDANA BARRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ISMAEL AYALA SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERGIO DUARTE XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	GAMALIEL OCHOA CERRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARCOS CRUZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SANTIAGO DAVID FIERRO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GUANAJUATO								
1	JAIME MUNOZ DE TIJERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MARTIN GERARDO RINCON GALLARDO PAVON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE JOSE GOMEZ CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LAURA ELENA ORTEGA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LILIA DEL CARMEN LOPEZ CABRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LAURA LILIANA YEBRA CORONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROSA EVELIA GUERRERO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	TOMAS MELENDEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARCELA RAZO GUEVARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
10	ADRIANA ZAMUDIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MIGUEL ANGEL LEON GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	EDUARDO TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ISRAEL GONZALEZ ARREGUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	POMPEYO GARCIA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GUERRERO								
1	BEATRIZ MOJICA MORG	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	JOSE LUIS RAMIREZ MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	NICANOR ADAME SERRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO S. JAIMES HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUSTINO CARBAJAL SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MOJICA JESÚS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARMANDO RIOS PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CARLOS REYES TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SALVADOR FLORES BELLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	AVELINA LOPEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARCIAL RODRIGUEZ SALDAÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MIGUEL RABADAN DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ALEGRE FELIPE ORTIZ MONTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FRANCISCO JAVIER CISNEROS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAYMUNDO GARCÍA GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RAYMUNDO CASARRUBIAS VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ERNESTO FIDEL PAYAN CORTINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	DEMETRIO GUZMAN ZABALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	IGNACIO LUNA GERONIMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RAFAEL ARESTEGUI RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	GLORIA MARIA SIERRA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JORGE PEREZ VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JOSE GUADALUPE PEREA PINEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MA. DE LOURDES RAMIREZ TERAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	PABLO ÁVALOS CASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	WURFRANO SALGADO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
 OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
HIDALGO								
1	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	HILDA CHINO SONI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MARCO ANTONIO RAMOS MOGUEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALBERTO TREJO VILLAFUERTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FAUSTO TREJO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	FLORENCIO MARTINEZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	J. ENCARNACIÓN ORTÍZ RAMÍREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JOSE MANUEL ZUNIGA GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JUAN ORTIZ SIMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MIRIAM RAMIREZ MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARMANDO MERA OGUIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GUSTAVO CORTEZ BRAVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RICARDO BRAVO DELGADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CRISPINA BARRÓN RODRÍGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HILARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSEFINA RIVERA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUCIANO CORNEJO BARRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RICARDO BAPTISTA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	EDMUNDO PANIAGUA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA IRIS PAULIN MARTIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALBERTO PRADO GRANADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALEJANDRO NOCHEBUENA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	BRISEÑO JOSE MONVEL SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JULIETA GARCIA DELGADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JALISCO								
1	HECTOR MANUEL FIGUEROA PLACENCIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MIGUEL ROMO HURTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA ALICIA HANNON PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA ISABEL BANUELOS MAYORGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FRANCISCO JAVIER GILDO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SALVADOR MARQUEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
7	ABDIEL CRISTO VENTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SONIA GUTIERREZ LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	RODOLFO BRACAMONTES BLANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	SILVIA MARTINEZ PUGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE GARCIA ARMENDARIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CELIA FAUSTO LIZAOLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JOSE AVALOS GAMACHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RUTH VANESSA BARAJAS NAVARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	DANIEL LARA ROCHA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JESUS LOPEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	EDITH GISELA GONZALEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	MARTIN GARCIA DE ALBA TOSCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	PRIMITIVO PIMENTEL REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MEXICO								
1	JESUS SANCHEZ RODEA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	NANCY PATRICIA RUIZ SALINAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FERNANDO CORREA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OSCAR GONZALEZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	EDWIN ROMERO MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HORACIO CUEVAS MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	HUMBERTO PEÑA GALICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE GUADALUPE PEREZ ELIZALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUIS MIGUEL MARTINEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARIZA ALVAREZ CARREON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARTÍN GONZALEZ RUBIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARTIN MAGANA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	NICOLAS GONZALEZ MUÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ROGELIO KARIM VEGA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALFREDO ISUNZA ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CARLOS ALFONSO GARNICA CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CARLOS MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DIANA EUGENIA CERQUEDA NAVARRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
6	EDUARDO ANTONIO RIVERA ROSENDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELENA CALDERON RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	FREDY MARTINEZ ZABALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	GERARDO TORRES GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	GUSTAVO HINOJOS CAMACHO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ISRAEL VICENTE FLORES LEDESMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE ANTONIO GPE SILVA VILCHIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JULIETA JAZMIN SILVA DRITRIT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LOURDES STEFANY MOSQUEDA DURAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIA YOLANDA CRUZ ELIZONDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARIO FERNANDO MARTINEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MARISELA CAZARES GUILLEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MISHA LOPEZ CUELLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	OCTAVIO CAMPUZANO ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RICARDO SILVA SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROBERTO VAZQUEZ TAPIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROMUALDO SAUL ABURTO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SALVADOR CARDIEL MANDUJANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JESUS SERRANO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ANDRES PEREZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CESAR HERNANDEZ ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ESTEBAN ARELLANO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	GLEIRY AGUSTIN SERRANO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	J. GUADALUPE TORO SAAVEDRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JOSE LUIS GARDUÑO PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JOSE REFUGIO BARRIENTOS OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN CARLOS CORTES CUEVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JULIA SENDRA TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARIA ANTONIA GONZALEZ SOLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	MARTIN ROQUE SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PABLO BECERRIL SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
8	PORFIRIO GONZALEZ ALVARADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RICARDO ROJAS SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SABINA AMBRIZ RADIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SERGIO GOMEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	TIME MIENT NAVARRO PALACIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ADAN NOE MARTINEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ADRIANA CLAUDIA LOPEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANGEL ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS ALBERTO SERRANO NAJERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EDSON RAUL SUAZO LOZANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ENRIQUE AUSENCIO CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GENARO BALDERAS FEDERICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JENNY BETZABETH BOCARDO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESSICA IVONNE TORRES MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JOSE ROBERTO MONTAÑEZ SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JUAN LUGO JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	LILIA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	LIZBETH GARCIA CORONADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MANUELA RUELAS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	MARTHA ALONSO MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OLIVIA ARACELI REYES LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	OSCAR PONCE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	VIANNEY DUARTE PINEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ADRIANA LOPEZ PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	AGUSTIN TOLEDO ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS EVARISTO ROSARIO RÍOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS FALCON NARANJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS GERMAN LUNA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	CARLOS LÓPEZ ÁNGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
11	GABRIELA ALVARADO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	HERIBERTO CERON VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JESUS JOSE ULISES VALERIO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE REFUGIO CASTRO ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JUAN CARLOS MAYO SALAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA GUADALUPE BELEN ACOSTA MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA LUISA MARTINEZ NAVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIA NANCY SANCHEZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MARIO VAZQUEZ GUERRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	PEDRO CARTAGENA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAFAEL BARRIENTOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAUL ANGEL OTERO DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ROSALINO HERNANDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	TOMAS BARRERA DOMÍNGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VICTOR MIGUEL XXX HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VIRGINIA DEL CARMEN NOYOLA MEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ALEJANDRO ROSAS ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ANGEL ALFREDO ABURTO GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	BLANCA ESTELA ANDRADE CABERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	GUADALUPE LIZBETH SOTO VERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	GUADALUPE RODRIGUEZ ANGUIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	IVAN ARAUJO CALLEJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE JUAN GONZALEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JUAN CARLOS BELLO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARGARITA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MARIO MARQUEZ MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	MIGUEL MORALES REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	NORBERTO SALINAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	OMAR SAID ABAD GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	OSCAR SANCHEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ALFREDO GARCIA NUÑEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
13	ARMANDO CASIMIRO GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	EDUARDO BOBADILLA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA HERMOSILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	GUILLERMO JUSTINO PACHECO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	GUILLERMO PEREZ CABALLERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	IVAN RODOLFO PEREZ RIO VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	JAIME VAZQUEZ PERALTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	MARIA LETICIA TORRECILLAS GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	PABLO OLVERA MUÑOZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROSA ERIKA MONTIEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	GUADALUPE GARRIDO MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	GUILLERMO SANCHEZ MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	JULIO ALBERTO NOE FRANCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	MIGUEL ANGEL FLORES ALBARRAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	OMAR ANDRES TORRES RESENDIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	BECERRIL INTERNO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	FRANCISCO GUEVARA COLIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	GRACIELA SOTO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	IGNACIO PINEDA MANZANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	JUAN URIEL HUERTA BECERRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA DEL CARMEN ARREDONDO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA DORA TAFOLLA ELIZARRAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MARIA IRNALDA ARAUJO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MEJIA ITERNO PIÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	RIGOBERTO PEREZ ELIZALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SAMUEL PIÑA MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SILVIA FABIOLA JIMENEZ OCHOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ADAN ARANDA GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ALMA DELIA GONZALEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ARTURO RIVAS GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
16	CATALINA REYES AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	CÉSAR IBARRA GODINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	CIRO LOZANO ANDRADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	EDWIN FRAGOSO VILLANUEVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ELVIA RIOVALLE URIBE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	EMILIA ISLAS ACOSTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	EVELIA LOZANO BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	FAUSTINO ZURITA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	GUADALUPE SALINAS MORAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HECTOR AGUISTIN MACHO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HIPOLITA ARENAS CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOEL RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ABIMAEEL CRUZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JOSE ISIDRO GALICIA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN ADRIÁN TREJO CHÁVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	JUAN MANUEL NOLASCO SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	KARLA BEATRIZ MAYA RAYAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	LIBIA ERENDIDA ORTIZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MANUEL NOLASCO BÁRCENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MARIA DEL SOCORRO PLASCENCIA PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MARIO SIERRA VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	MOISES MORALES PLIEGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PEDRO AVILA FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAFAEL JOHNVANY RIVERA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SERVANDO BANOS CORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SIMPLISIO JOSE ESTRADA VILLAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	VERÓNICA MIRANDA LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ARMANDO PEREZ SORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	DAVID PACHECO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	EDGAR HECTOR HUGO CONTRERAS ALFARO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	FRANCISCA SILVIA SALAZAR MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ISAAC JOSUE HERNANDEZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE ALBERTO PEREZ FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
17	JOSE ESTANISLAO CRUZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE GABRIEL GARCIA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JOSE MA SAMUEL SOTELO CRESPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JUAN JOSE MONTALVO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	JULIO CESAR ANZALDO VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ REVELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA GUADALUPE BADILLO BARRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIO ARTEMIO VIEYRA VALDÉZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OCIEL HERNANDEZ OLIVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	OSCAR DAVID HERNÁNDEZ CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RAUL DIAZ SEDANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RICARDO ENRÍQUEZ FACUNDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	ROSALBA VALDEZ SANTANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ADAN MARTINEZ AVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ANGEL MONTES DE OCA ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ANGEL VAZQUEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	DIONICIO BARANDA DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JESUS MIRANDA CHAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JOSE GALEANA RENDON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	JOSE LUIS GARCIA TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	SIXTO DE VICENTE PABLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	ZITA HERNANDEZ ATILANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	CIRINO FLORES BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	EDUARDO CARLOS NAJAR BENÍTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	FRANCISCO LEMUS JACINTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	GERARDO RODRIGUEZ RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JACARANDA MENDOZA GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JOSÉ JUAN ALMARAZ GONZÁLEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JOSE MELITON PEREZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	KENYA GUTIERREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MARISELA AGUILAR VILLASEÑOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	MICHELLE ROSALIA VALDOVINOS PADILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
 OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
19	MIREYA ABSALON MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	NANCY BAUTISTA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ABRAHAM LEVI ALCANTARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ALBERTO REYES DEL RIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ALFONSO BARGAS MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	CARLOS ROMEO SANCHEZ RINCON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	DAVID RODRIGUEZ SORIANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	FELISA LEONOR SOTO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	GREGORIO DELGADILLO SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JOSE LUIS SANCHEZ CAMPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JUAN CARLOS ISLAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MARIA DEL CARMEN PORFIRIA PRIEGO SANTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	MAXIMILIANO SANTANA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ROBERTO ROMERO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	SONIA DURAN TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	AUSTREBERTO AMADOR MENDIETA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	MARIA ESTHER TAPIA VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	BASILIO AVILA LOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	JOSE ISLAS CASTAÑEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	ARTURO SANCHEZ GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	GIOVANNI SANDOVAL PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	GREGORIO MORALES CHILADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	IGNACIO CORDOVA SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	JOSE JESUS GERMAN MORALES LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MARIA DE JESUS MERIDA MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	MARIA DE JESUS MERIDA MÁRQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	SERGIO CONRADO SORIANO PIMENTEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	BERNARDO SEGURA RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	JESUS ALFREDO NUNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	LORENA LAURA MARGARITA ARIAS RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
 OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
29	BLANCA AZUCENA MELITON GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	CRESCENCIO MONTOYA LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	CRISTIAN CAMPUZANO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JESUS PEDRO NORIEGA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN CARLOS RAMOS ALBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALAVEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	JUAN MANUEL HERNANDEZ SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARCO ANTONIO CASTAÑEDA CARRILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIA VICTORIA SANCHEZ DE JORGE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIANA HERNANDEZ SIERRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	MARIO PEREZ BALTAZAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	RODRIGO ROSAS ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	VIRGILIO CORTEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	WILIBALDO ASUNCIÓN ESTRADA MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ABDON JACINTO CRUZ CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ABEL SOLANO TREJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ADAN BALTAZAR AVINA VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	ARMANDO DAVID ISLAS ESTRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	GONZALO ADRIAN ROSALES OLASCOAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	IVAN GUSTAVO GONZALEZ MEJIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JAIME GALINDO MILLAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JANETH CORONA FUENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JESSICA BAUTISTA BRAVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	JESUS TORRES LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	LILIANA FABIOLA TRINIDAD SOLIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	LUIS EMILIO TRINIDAD SOLIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	MANUEL GOMEZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	SERGIO ANTONIO ONTIVEROS HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	VERONICA JASMIN RUIZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	ANGELICA BRISEÑO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	BERNARDO OLVERA INIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	CHRISTIAN MARTINEZ PLASCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	CIRILO REVILLA FABIAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
31	ENRIQUE GONZALEZ REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	ESTHER NATALIA GARCIA MEDEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	FERNANDO VAZQUEZ NAJERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	GERARDO ESQUIVEL RUELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JAVIER RIOS LORENZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JEOBA RAMIREZ ROSALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	JOSE MARTIN RENTERIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	LUIS EDUARDO ESPINOZA PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	MARCIANO JAVIER RAMIREZ TRINIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	MARGARITA RAMIREZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	RUTH ANAHÍ CAMPOS CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	SIMITRIO NICOLAS GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	ARTURO CRUZ RAMIREZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	MIREYDA GOMEZ AMADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	GABRIEL GALLEGOS GAMBOA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	AURELIO ROJO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	MIGUEL LEON LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	ALBERTO SALCEDA MORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	BÉRTHA CHAVEZ CELESTINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	BRUNO GARCIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	CARLOS ELIAS VALDEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	CRISTIAN ISRAEL VALIENTE DELGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	ERNESTO GARCIA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	FERNANDO SUAREZ GALVAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	FRANCISCO JAVIER PIMENTEL UGALDE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	JUSTO ORTIZ CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	MIRIAM EVELIN GUADALUPE YEPEZ DOMÍNGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	MOISES SANCHEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	NESTOR EDUARDO BENITEZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	OSCAR MANUEL SUAREZ DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
37	SANDRA MARIA LUISA PICHARDO MIRELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	TRINIDAD BAUTISTA VALENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	CESAR ALEJANDRO FERNANDEZ DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	ENRIQUE FRUTERO LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	GUILLERMO MAURICIO DE LA ROSA MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	JAIME MANUEL HERNANDEZ ANTONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	JESUS ALBAREZ BANDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	MARCOS VICENTE TAPIRA ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	SILVESTRE LOPEZ CORNEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	FELIPE CAMILO MILLAN ESPISA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	FELIX ALEJANDRO RAMIREZ JIMENEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GABRIEL ISLAS OSORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GERARDO MAURILIO RESENDIZ RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	GRISelda GARCIA HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	JORGE JAVIER GONZALEZ MONTAÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	JUAN CAPISTRANO ORTIZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	MARIA GUADALUPE LOPEZ ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	NICOLAS SANTIAGO AGUILAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39	OSCAR HERNANDEZ NERI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	SERAFIN CORONA MENDOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MICHOACAN								
1	FLORENCIO TAPIA ROSAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	GREGOR ARIEL CASTELLANOS MAC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	HORACIO RAMIREZ PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JUAN CARLOS ALVAREZ CORNEJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JULIO CESAR GODOY TOSCANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LETICIA SALAS AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MA. CRUZ CAMPOS DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALFREDO GARCIA CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ARMANDO HURTADO AREVALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	HERIBERTO ROMO VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
2	JOSÉ MARCIANO TORRES ROBLEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	JULIETA GALLARDO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LILIA BARRERA ECHEVERRIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUCIO VIDALES LULE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS CALDERON PEREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RAUL VARAJAS ONTIVEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VENTURA GUTIERREZ MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JESUS ANTONIO MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JESUS ANTONIO MORA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE FAUSTO PINILLO ACEVEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LEONEL REYES CRISOSTOMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA. DINA HERRERA SOTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA. ENGRACIA VICTORIA DAMIAN BADILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARTIN GARFIAS DIAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	P. FELIX TOVILLA FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SAUL RODRIGUEZ CONTRERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SERGIO VERGARA CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ARTEMIO MORALES BEJAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ENRIQUE MÚGICA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ENRIQUE MUJICA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LUIS REYES ZAVALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SERAFIN RIOS ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	J. JESUS VEGA COVARRUBIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAMON NAVARRO REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RAMON NAVARRO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ALEJANDRO BUCIO GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DAVID MOLINA HAMPSHIRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	DAVID MOLINA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ENILIANO VELAZQUEZ ESQUIVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	LEONEL VICTORIA BENITEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	NOEMI ZARATE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ABDALLAN GUZMAN CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALEJANDRO TELLEZ PULIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	BALDEMAR LEMUS VILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	FREDDY ARMANDO BRISEÑO HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
7	JOSE LUIS ESQUIVEL ZALPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE OSCAR REYES MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JUAN MANUEL GARCIA SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JUAN PABLO PUEBLA AREVALO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARIA DE LOURDES MENDIOLA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARTIN GARCIA AVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ROOSELVET HERNANDEZ CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	UBALDO POSADAS MORENO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	VICTOR MANUEL GARCIA REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALMA ROSA BAENA VILLALOBOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	BLANCA ESTELA ZARATE HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JAVIER CARRANZA MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JUAN CARLOS BARRAGAN VELEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RAUL MONTES POLVORILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	SILVESTRE GRIMALDO LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JAVIER ESPINOZA VELASQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	QUETZALCOATL RAMSES SANDOVAL ISIDRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	URIEL LOPEZ PREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ESCAMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	GLORIA ONDINA GUADALUPE FERNANDEZ SANDOVAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JESUS SAMUEL MALDONADO BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	SERGIO MAGANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	ALMA DELIA FRAILE BAROCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	AURELIO GUZMAN MATEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE CALDERON GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE HUGO ANGEL OLVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JOSE JESUS LUCAS ANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	VICTOR MANUEL BAEZ CEJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	AGUSTIN SOLORIO MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	BRENDA DE JESUS MOLINA CAMPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
12	J. JESUS VALLEJO ESQUVEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE MARIA VALENCIA BARAJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	LORENZO BARAJAS HEREDIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RAMIRO GODINEZ ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	SANDRA LUZ VALENCIA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MORELOS								
1	HUGO MANUEL BELLO OCAMPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JAVIER ORIHUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PEDRO DELGADO SALGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ARIEL CORTES GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FIDEL DEMEDICIS HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FLORENCIO IXPANGO MERINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GIL LOBATO HABACUC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	IGNACIO DIAZ MONTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL VAZQUEZ FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATIAS QUIROZ MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JUAN SALGADO BRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	VICTOR RAYMUNDO NAJERA MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NAYARIT								
1	JARERO ANTONIO CHUMACERO PAVEL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	MIGUEL PAVEL JARERO VELAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ARMANDO OLVERA AMEZCUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	BERNARDO MARTINEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VAZQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LUIS MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA ELENA GARCIA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	AIRAM LEVASI RAMIREZ GODINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	LEOVASIA RAMIREZ GODINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NUEVO LEON								
1	MARIA ETELVINA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	PAULINO SANCHEZ PEDRAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
2	LUIS ALBERTO CARDENAS CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROSA MARIA VILLAREAL GARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	VICENTE ALBERTO TORRES GUTIERREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ERICK MONTEMAYOR GARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	SALVADOR OROZCO LINARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	EDGAR ALFONZO SIERRA MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ANDRES FRANCESCO MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	RAMÓN EDGAR TREVIÑO ONTIBEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALBERTO PICASO BORROEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	JORGE SILVERIO SANCHEZ ALEMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	AURORA MARGARITA FUENTE RODRIGEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	JUAN RAMON FRANCO SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	JUAN VILLA LOREDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	LIDIA SALAS DE LEON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JOSE JUAN ESPARZA MATA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OAXACA								
1	SALVADOR SANTOS SIERRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JAQUELINE CASTRO GALLARDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ESTANISLAO GREGORIO LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GLORIA BAUTISTA CUEVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ALEJANDRO RUIZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	FROYLAN CRUZ TOLEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	PABLO SANCHEZ CERRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE CRUZ LUIS SANCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	ELADIO CRUZ SEBASTIAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ABRAHAM RAMIREZ SILVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	IRAIS BUSTAMANTE RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PUEBLA								
1	MIGUEL ACUNDO GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	JOSE MATEO JUAREZ PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO		GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
			GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
2	MELECIO OLVERA	MARQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE MARTINEZ	HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	RAMON TORRES MORA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	AMADO ACOSTA SANCHEZ		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JUANA VILLAFANA TELLO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JESUS ANTONIO MALPICA ALADRO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	NORA LILIA VELAZQUEZ MORENO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AIDA RAMIREZ TORRES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	GUILLERMO RODRIGUEZ MELLADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	EUSEBIO CORDERO MENDEZ	ARNULFO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MIGUEL OJEDA SOSA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	ANA ISABEL GONZALEZ RIVERA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	LORENA MASTRETA	MIGOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	TELESFORO GUERRERO GONZALEZ	AMERICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ALEJANDRO CORTES	OLIVARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	BENJAMIN CASTELLANOS	NAVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Querétaro									
1	ANDRÉS MARTÍNEZ DE LA ROSA		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	ELIGIO VARGAS	ARNULFO MOYA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARISOL BARRAGÁN	LOMELI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JUAN JOSÉ SOLÓRZANO	FLORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
QUINTANA ROO									
1	LUZ MARIA NAVARRETE	BERISTAIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MAURICIO HERNANDEZ T	IVAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARTHA GABRIELA ROJO CASTILLO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PATRICIO ROMERO	CERVANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	BEATRIZ VILLANUEVA	GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	BÉRENICE POLANCO CORDOVA	PENELOPE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GELMY VILLANUEVA BOJÓRQUEZ	CANDELARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SAN LUIS POTOSÍ									

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
1	MARCOS ESPARZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	RUBEN GARCIA GUZMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PAULA DEL ROCIO MAYOR CASTILLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ADRIANA LORENA LARRAGA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ENRIQUE GONZALEZ RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	PEÑA ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RODOLFO MERCADO CERDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	LAURA ELIA HERNANDEZ BAUTISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SINALOA								
1	JOSE ROMÁN RUBIO LÓPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	VICTOR MANUEL VALDEZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ANTONIO DAVISON LARA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	EUGENIO VALENZUELA GARCÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	LORENZO GARZA GASTELUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MARIA DE LOS ANGELES VALENZUELA BRICEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUSTO PAUL FELIX MESA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JUSTO PUERTA MARISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARIA MARTINA SALAZAR RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	AUDOMAR AHUMADA QUINTERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	EDGAR ESPINOZA ROBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ROSARIO OCHOA NAVARRETE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JOSE ARTURO NARVAEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JOSE EUGENIO QUEVEDO SEGURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	SERGIO EVARISTO ONTIVEROS SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALMA NIDIA ANGELINA COSIO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ISMAEL MONTOYA OJEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	JORGE LUIS BECERRA RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RODRIGO LUCAS LIZARRAGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SONORA								

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
1	ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	FRANCISCO VALENZUELA LAPRADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE LOPEZ LOPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	LUZ MARIA CORRAL CALDERON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LUIS HOYOS OLIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	FEDERICO IBARRA TIRADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TABASCO								
1	FREDY MARTINEZ COCOME	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	JOSE ALFREDO PINZON HERRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	PATRICIO MIGUEL PÉREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	OSCAR FERRER AVALOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROBERTO ROMERO DEL VALLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN PRIEGO HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ CARBOT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	CESAR FRANCISCO BURELO BURELO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JUAN JOSE PERALTA FOCIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	WILLIAMS A. MADRIGAL VERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	AGUSTIN SILVA VIDAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ANDRES CACERES ALVAREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ASCENCIO WADEN RUBEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	CASILDA RUIZ AGUSTIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ROBERTO CARRERA GUZMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TAMAULIPAS								
1	MARTHA CLAUDIA PORRAS GUILLEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	ALFONSO DE LEON PAREDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	NEMORIO MAURICIO SANTILLAN MORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ENRIQUE ZOLEIZI XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MIGUEL ANGEL ALMARAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	NICOLAS ROMERO REYNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ARMANDO TREVIÑO RIVERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS "IPR-S-D"
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
4	LUZ GUTIERREZ ALMANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MAURICIO SANTILLAN MARTÍNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ADRIANA BEJAR XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	EDUARDO ALVARADO XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JORGE LUIS SARMIENTO BARRIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	LORENA IGNACIA MARTINEZ LUGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	JUAN MANUEL VAZQUEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	RICARDO QINTANILLA XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ARTURO MARTINEZ XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	FAUSTINO LOPEZ VARGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JOSE ARMANDO CALDERON HIDALGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	RITA FLORENCIA REVILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ALBERTO SANCHEZ NERI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	RODOLFO SANCHEZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TLAXCALA								
1	ALFONSO RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	ERNESTINA RAMIREZ ORTIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ERNESTINA RAMIREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JORGE DOMINGUEZ RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	LUIS MARIANO ANDALCO LÓPEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ELOY SANCHEZ ARELLANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ISABEL BENJAMIN CALVARIO MENDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PEDRO ARTURO LÓPEZ OBRADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	ROBERTO RAMOS TLACOMULCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	EDUARDO MEDEL QUIROZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FELIPE SÁNCHEZ LIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE ISABEL JUAREZ TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	RACIEL SANTACRUZ MENESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	XAVIER SANTACRUZ SÁNCHEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VERACRUZ								
1	SUGEY RODRIGUEZ RIVERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
 OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
2	CLAUDIA FRANCISCO SERAPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	ROBERTO CAPITAN DAVILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ANA IRENE MURO LAGUNES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ANTONIO ANGEL SOSA VILLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ROSA MARIA MATA RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	BONIFACIO CASTILLO CRUZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	ELISABETH NUÑES SALAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	HUMBERTO MARIEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	EMILIO ALVAREZ PIMENTEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	ROGELIO FRNACO CASTAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	TOMAS RIANDE RAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ENRIQUE SERDON VILLALPANDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ZAIRA ISABEL RAMOS FERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	NORA CORTAZAR LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	JESUS EWIN CORONA Y CEPEDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RODOLFO RODRIGUEZ JURADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ROSALBA FREURI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	LUIS REYES LUNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ENRIQUE ALCÁNTARA ZGAIP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	MIGUEL ANGEL GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	HUMBERTO RAMIREZ SAINZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	MARIA GUADALUPE VALDEZ GARCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	TOMAS ARRIETA GOMEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	JAZMIN DE LOS ANGELES COPETE ZAPOT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	JESUS MENDEZ MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	FREDDY AYALA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	GILBERTO NISSIN PAVLOVLICHT CARPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	MARIBEL PETRONILA ATHIE C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
YUCATAN								
1	FRANCISCO JAVIER LOPEZ OSORNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	MARIA TERESA SOLIS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HORTENSIA RODRIGUEZ CONCHA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CARLOS CHACON ARCILA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BAYARDO OJEDA MARRUFO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
OTROS**
REVISIÓN DE INFORMES DE PRECAMPAÑA 2009 (ORDINARIO)
RESUMEN DE IMPORTES EN CEROS REPORTADOS POR EGRESOS EN FORMATOS “IPR-S-D”
Anexo D

DISTRITO ELECTORAL	PRECANDIDATO	GASTOS DE PROPAGANDA				GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑAS INTERNAS	GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS	TOTAL EGRESOS
		GASTOS EN ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GASTOS EN ANUNCIOS DE CINE	GASTOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS DE INTERNET	OTROS			
ZACATECAS								
1	ELOY RODRIGUEZ CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	GERARDO SANCHEZ PACHECO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	IGNACIO FRAIRE ZUÑIGA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	JOEL CALDERA RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MA MAYELA PEREZ ESPARZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	RITA RODRIGUEZ FEMAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	HECTOR JAIME AVILA CORTEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MANUEL CAMARILLO RODRIGUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	RUBEN DELGADILLO VILLEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FERNANDO GALVAN MARTINEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	FRANCISCO ALBERTO ROJAS TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GERARDO ALVARADO RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HECTOR ASAI ROJAS TORRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HIPOLITO ORTIZ VILLEGAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	J. OSCAR FLAVIO GIRON CORREA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	JOSE OLGUIN HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MA EDITH ORTEGA GONZALEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	MARGARITA PEREZ TRIANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	RICARDO ADAME TINAJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	CESAR BENITO VENEGAS MEDINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	GILBERTO DEL REAL RUEDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	HECTOR DE LA FUENTE LIMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ISAAC PINEDA BAHENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	JOAQUIN CHACON RUIZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MANUEL FELIPE ALVAREZ CALDERON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA MAGDALENA GOMEZ RANGEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARIA REBECA TOLEDO CISNEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MARTINIANO HERNANDEZ ROMAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*Corresponden a Informes de Precandidatos “IPR-S-D” con importe (Ver Anexo A)